BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 11.964 — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 26 de Abril de 1934

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.30
Número atrasado de más de un mes	”	0.60
Subscripción mensual	”	2.30
Subscripción trimestral	”	6.50
Subscripción semestral	”	12.50
Subscripción anual	”	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 25 de Abril de 1934

Por avisos varios	3.051.—
” marcas	600.—
” adicional de marcas	14.—
” subscripciones	108.50
” venta de Boletines y folletos	11.10
Total	$ 3.784.60

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**0.50**
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	**0.20**
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	**0.50**

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Colegio Nacional de Corrientes. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

39.977. — 1a. 8. — 171. — Vistas estas actuaciones y atento a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse los servicios de agua y cloacas prestados por Obras Sanitarias de la Nación, en los locales ocupados por el Colegio Nacional de Corrientes, correspondientes al cuarto trimestre de 1933 y por un total de $ 187.50 m|n., (ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional legal).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación, a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Juzgado de Paz Sección 11.ª — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

39.980. — C. 175. — 172. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad-referéndum" entre el señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de la Capital, debidamente autorizado, por una parte, y por la otra el señor Carlos Cattáneo, por el cual éste cede en locación con destino al funcionamiento de dicho Juzgado, la casa de su propiedad, sita en la calle Humahuaca 3549, por el alquiler mensual de $ 200.— m|n., (doscientos pesos moneda nacional legal), término de tres años y opción a una prórroga de dos más, debiendo empezar a regir desde el 1.º de marzo del corriente año de 1934.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese; vuelva al Juzgado de Paz de la Sección 11.ª, de la Capital, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, debiendo entregarle ejemplar del contrato aprobado y dejar otro para su archivo, cumplido, devuélvase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para llenar los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Guerra

Aprobando la adquisición de 200 Bujías K. L. G. Tipo V. 7 y diversos materiales efectuados por la Dirección de Aerotécnica.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

39.665. — 762. — Visto el expediente S. 111|34, Cde. 33 (M. G.) iniciado por la Dirección de Aerotécnica en el que solicita en el que solicita aprobación de la compana de 200 Bujías K. L. G. Tipo V. 7, efectuada a la firma Anderson Levanti y Cía., por ser de urgente necesidad para el funcionamiento de los motores Lorraine que equipan los aviones Dewoitini en reparación en la Fábrica Militar de Aviones y ser la firma de referencia la representante exculsiva de las mismas en la plaza de Buenos Aires; atento a lo informado por la Dirección General de Aeronáutica; estando la adquisición encuadrada en los Nos. 3 y 5 de la Ley 428 de Contabilidad y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la adquisición de 200 Bujías K. L. G. Tipo V. 7, efectuada por la Dirección de Aerotécnica a la firma Anderson Levanti y Cía., al precio de ($ 12.72 m|n.), doce pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, cada una.

Art. 2.º — El importe de ($ 2.544.— m|n.), dos mil mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, a que asciende la adquisición que se aprueba en el artículo 1.º, deberá imputarse al inciso 28, ítem 15, partida 5 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y vuelva a la Dirección de Aerotécnica a sus efectos, previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. —Leopoldo Melo. — E. Videla.

Aprobando la adquisición efectuada por la Dirección General de Aeronáutica a la Corporación de Exportaciones Curtiss Wright.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

39.664. — 763. — Visto el presente expediente S. 111 Cde. 30 (M. G.), A. 46.866 (D. G. Ae.), por el que la Dirección de Aeronáutica solicita aprobación de la adquisición de diversos materiales que ha efectuado a la Corporación de Exportaciones Curtiss Wright; atento lo informado por la Dirección General de Aeronáutica; estando el caso previsto dentro del inciso 3.° del artículo 33 de la Ley 428 de Contabilidad y conforme lo preceptuado en el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las siguientes adquisiciones efectuadas por la Dirección de Aerotécnica a la Corporación de Exportaciones Curtiss Wright:

	Dólares
(5) Cinco indicadores de temperatura de motor Do-18, arandela tipo fijación y 16 pies de cable, por dólares ..	198.—
(20) Veinte unidades de termocupla tipo arandela, por	39.—
Acarreo y remisión a Buenos Aires	27.—
(2) Dos hélices completas pala Allel-6, Maza 5406, por.	752.—
(5) Cinco tambores con 252 galones de combustible C. para referencia Standar, por	246.96
(2) Dos tambores con 100 galones de combustible A., para referencia Standard, por	98.—
Total ......dólares	1.360.96

Art. 2.° — El importe de 1.360.96 dólares, que a los cambios detallados en planilla de fojas 2, asciendem a (pesos 5.283.31 m|n.) cinco mil doscientos ochenta y tres pesos con treinta y un centavos moneda nacional, se imputará al inciso 29, ítem 15, partida 1 del Presupuesto de Guerra del año 1933.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Aeronáutica a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo.— E. Videla.

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

39.608. — 764. — Vista la propuesta que antecede (Expediente letra L. N.° 456|34 Cde. 1, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 26 de marzo del carriente año:

En la Dirección General de Ingenieros: (15 o|o para gastos de Inspección y Contralor, Anexo L., del Presupuesto vigente), al siguiente personal:

Oficial 7.°, Arquitecto Víctor Jorge Durand (C. 1883, D. M. N.° 19, M. 1.061.184); Auxiliar Principal, Arquitecto Ernesto José Pastrana (C. 1904, D. M. N.° 2, M. 190.733); Auxiliar 2.°, Arquitecto Agustín Luis Méndez (C. 190, D. M. N.° 4, M. 488.951); Auxiliare 4.°, Arquitectos Héctor Silvio Campini (C. 1908, D. M. N.° 2, M. 156.419) y Alfredo Inocencio Ernesto Buzzetti (C. 1906, D. M. N.° 1, M. 38.606); Auxiliares 6.°, Constiuctores, Juan Carlos Zon (C. 1893, D. M. N.° 4 471.468); Oreste Fernándo Rettazzini (C. 1896, D. M. N.° 2, M. 226.355); Humberto Valinot (C. 1900, D. M. N.° 2, M. 215.431) y Virgilio Horacio Castro Quiroga (C. 1897, D. M. N.° 68, M. 810.604); Auxiliar 6.°, Arquitecto Luis Leonardo Maziotti (C. 1900, D. M. N.° 2, M. 204.988); Auxiliar 6.°, Electrotécnico, Jose Manue Croce (C. 1896, D. M. N.° 1, M. 57.125) Auxiliares 6.°, Maestros Mayores de Obras, Luis María Rossi (C. 1908, D M. N.° 2, M. 192.038); Oscar Pellegrini (C. 1908, D. M. N.° 3. M. 285.846) Salvador Nocolás Palladino (C. 1908. D. M. N.° 2, M. 160.261); Domingo Juan Brandalise (C. 1909, D. M. N.° 3, M 339.649) y Carlos Fuentes (C. 1906. D M. N.° 3 M. 295.603); Auxiliares 7.° Maestros Mayores de Obras, Horaci Armento (C. 1908, D. M. N.° 3. Matrícula 275.807) y Constructor de Obras Sanitarias, Juan Atilia Amenta (C. 1892 D. M. N.° 2, M. 178.022); Ayudantes Principales, Sobrestantes Florencio Vidal Reyna (C. 1908, D. M. N.° 2, Matrícula 245.761) y Dactilógrafo Alberto Estéban Martelli (C. 1904. D. M. N.° 1 M. 52.282); Ayudante 1.°, Dibujant Adalberto Leonardo Ramauge (C. 1898 D. M. N.° 2, 203.600); Ayudante 1.°, Escribiente, Domingo Alberto Lassus (C 1915, D. M. N.° 1, M. 126.437); Ricardo Esteban Estrella (C. 1896, D. M. N.° 1, M. 68.264); Juan Dominguez Albornóz (C. 1890, D. M. N.° 4. Matrícula 462.936); Adela Rosa Lafferriere de Bartolomei (C. 1893) y Alfonso Lupidio (C. 1910, D. M. N.° 22, M. 1.277.324); Ayudante 1.°, Dactilógrafo, Rufina Elena Grahan (C. 1904) y Ayudante 4.° Escribiente, José Alfonso Carovini (C 1914, D. M. N.° 44, M. 2.837.149).

rt. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando las licitaciones públicas para la provisión de artículos de vestuarios y equipos necesarios al Ejército durante el año 1934

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.126. — 765. — Vistos el expediente Ad 52.000|935, (D. G. A.), relativos a las licitaciones públicas celebradas en la Dirección General de Administración, los días 26 de Octubre y 6 y 23 de Noviembre de 1933, para la adquisición de artículos de vestuarios y equipo necesarios al Ejército durante el año 1934; las propuestas presentadas, lo expresado por la mencionada Gran Repartición; atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación; consideradas las prescripciones del artículo 34 det la Ley 428 de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones públicas celebradas los días 26 de Octubre y 6 y 23 de Noviembre de 1933, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para la provisión de los artículos de vestuario y equipo necesarios al Ejército durante el año 1934, cuyas adjudicaciones corresponden a las siguientes casas:

GRUPO PAÑOS, HILOS, SOGAS Y VARIOS
EZRA TEUBAL & HNOS.

	$ m|n.
Renglón N.° 8. — (20) Veinte metros paño azúl sajón de m. 1.40 de ancho p| vivos, según muestra "1724", presentada, a ($ 4.80 cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, el metro.	96.—
Renglón N.° 9. — (40) Cuarenta metros paño amarillo de m. 1.40 de ancho, para vivos, según muestra "1724", presentada, a ($ 4.80 m|n.) cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional el metro.	192.—
Renglón N.° 10. — (320) Trescientos veinte metros paño verde de m. 1.40 de ancho, para vivos, según muestra N.° "1724", presentada, a ($ 4.80 m|n.) cuatro pesos con ochenta centavos moneña nacional el metro.	1.536.—
Renglón N.° 11. — (320) Trescientos veinte metros paño grancé de m. 1.40 de ancho, para vivos, según muestra "1724", presentada, a ($ 4.80 m|n.) cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional el metro.	1.536.—
Reglón N.° 12. — (480) Cuatrocientos ochenta metros de paño punzó de m. 1.40 de ancho, para vivos, según muestra "1724", presentada, a ($ 4.80 m|n.) cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional el metro.	2.304.—
Renglón N.° 13. — (120) Ciento veinte metros paño negro de m. 1.40 de ancho, para vivos, según muestra "1724", presentada, a ($ 4.80 m|n.) cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional el metro.	576.—
Renglón N.° 14. — (20) Veinte metros paño marrón, de m. 1.40 de ancho, para vivos, según muestra "1724", presentada, a ($ 4.80 m|n.) cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional el metro.	96.—

CAMPOMAR & SOULAS S. A.

Renglón N.° 1. — (48.000) Cuarenta y ocho mil metros de paño verde oliva, de m. 1.40 de ancho, para uniformes de tropa, según muestra "1", presentada, a ($ 4.35 m|n.) cuatro pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional el metro.	208.800.—

SANGRADOR ETCHEGARAY & CIA.

Renglón N.° 2. — (28.000) Veintiocho mil metros de paño verde oliva de m. 1.40 de ancho, para capotes tropa, según muestra "D", presentada, a ($ 5.15 m|n.) cinco pesos con quince centavos moneda nacional el metro.	144.200.—
Renglón N.° 19. — (8.000) Ocho mil carreteles hilo cáñamo N.° 40 o 50, de 500 yardas, para ropa de brín, según muestra "Moneda", presentada, a ($ 0.2632 m|n.) dos mil seiscientos treinta y dos diez milésimos de peso moneda nacional cada uno. ..	2.105.60
Renglón N.° 20. — (800) Ochocientos carreteles hilo cáñamo N.° 20, de 500 yardas, para ropa de brín, según muestra "Moneda", presentada, a ($ 0.3263 m|n.) tres mil doscientos sesenta y tres diez milésimos de peso moneda nacional cada uno	261.04
Renglón N.° 21. — (800) Ochocientos correteles hilo negro N.° 20, de 500 yardas, para borceguíes y zapatillas, según muestra "Moneda", presentada, a ($ 0.3578 m|n.) tres mil quinientos setenta y ocho diez milésimos de peso moneda nacional cada uno.	236.24
Renglón N.° 23. — (800) Ochocientos carreteles hilo verde oliva, N.° 20, de 500 yardas, para todo uso. según muestra "Moneda", presentada, a ($ 0.3263 m|n.) tres mil doscientos sesenta y tres diez milésimos de peso moneda nacional cada uno.	261.04
Renglón N.° 24. — (20.000) Veinte mil carreteles hilo verde oliva, N.° 40 o 50, de 500 yardas, para todo uso, según muestra "Moneda", presentada, a ($ 0.2632 m|n.) dos mil seiscientos treinta y dos diez milésimos de peso moneda nacional cada uno.	5.264.—
Renglnó N.° 25 . — (800) Ochocientos conos hilo verde oliva, N.° 40, de 3.000 yardas, para todo uso, según muestra "Moneda", presentada, a ($ 1.7368 m|n.) un peso con siete mil trescientos sesenta y ocho diez milésimos moneda nacional cada uno.	1.389.44

IGNACIO RODRIGO

Renglón N.° 3. — (1.000) Un mil metros paño verde oliva medio fino, de m. 1.40 de ancho, para uniformes de suboficiales, según muestra N.° 2 presentada, a ($ 6.05 m|n.) seis pesos con cinco centavos moneda nacional el metro.	6.050.—

ANGEL BRASERAS S. A.

Renglón N.° 15. — (4.800) Cuatro mil ochocientos metros de sarga azúl obscura, de m. 1.40 de ancho, para uniformes asistentes y maestranzas, según muestra "1055", presentada, a ($ 3.50 m|n.) tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional el metro.	16.800.—
Renglón N.° 47. — (15.000) Quince mil cascos verde oliva, según muestra "1", presentada, a ($ 5.80 m|n.) cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional cada uno.	87.000.—

F. PICCALUGA & CIA.

Renglón N.° 16. — (220) Doscientos veinte metros sarga azúl obscura, de m. 1.40 de ancho, para uniformes de ordenanzas, según muestra "2", presentada, a ($ 3.96 m|n.) tres pesos con noventa y seis centavos moneda nacional cada metro.	871.20

ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA & CIA.

Renglón N.° 17. — (400) Cuatrocientos carreteles hilo negro, N.° 0, de 400 yardas, para zapatería y talabartería, según muestra presentada, a ($ 0.645 m|n.) seiscientos cuarenta y cinco milésimos de peso moneda nacional cada uno.	258.—
Renglón N.° 18. — (5.600) Cinco mil seiscientos carreteles hilo marrón, N.° 40. de 500 yardas, para todo uso, según muestra presentada, a ($ 0.28 m|n.) veintiocho centavos moneda nacional cada uno.	1.568.—

$ m|n.

Renglón N.° 22. —(5.600) Cinco mil seiscientos carreteles hilo negro, N.° 40, de 500 yardas, para todo uso, según muestra presentada, a ($ 0.28 m|n.) veitiocho centavos moneda nacional cada uno. .... 1.568.—

Renglnó N.° 26. — (6.000) Seis mil carreteles hilo negro, N.° 4 de 400 yardas, para calzado, según muestra presentada, a ($ 0.405 m|n.) cuatrocientos cinco milésimos de peso moneda nacional cada uno. .... 2.430.—

Renglón N.° 27. — (1.800) Un mil ochocientos carreteles hilo negro N.° 3, de 400 yardas, para calzado y talabartería, según muestra presentada, a ($ 0.405 m|n.) cuatrocientos cinco milésimos de peso moneda nacional cada uno. .... 729.—

Renglón N.° 28. — (1.200) Un mil doscientos carreteles hilo verde oliva N.° 3, de 400 yardas para talabartería, según muestra presentada, a (0.455 m|n.) cuatrocientos cincuenta y cinco milésimos de peso moneda nacional cada uno. .... 546.—

Renglón N.° 37. — (160) Ciento sesenta conos hilos glacé N.° 60, de 12.000 yardas, para camisetas, según muestra presentada, a ($ 4.10 m|n.) cuatro pesos con diez centavos moneda nacional cada uno. .... 656.—

UNITED SHOE MACHINERY C.° ARGENTINA

Renglón N.° 29. — (250) Doscientos cincuenta kilos hilo gris, para lanzadera, de 7 hebras, para calzado, según muestra "C", presentada, a ($ 8.56 m|n.) ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional el kilo, neto sin envoltura. ...... 2.140.—

Renglón N.° 30. — (320) Trescientos veinte kilos hilo gris, para lanzadera, de 5 hebras, para zapatillas, según muestra "C", presentada, a ($ 8.56 m|n.) ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional el kilo neto, sin envoltura. 2.739.20

Renglón N.° 31. — (500) Quinientos kilos gris, para emplantillar, de 9 hebras, para calzado, según muestra "C", presentada, a ($ 8.56 m|n.) ocho pesos cincuenta y seis centavos moneda nacional el kilo, sin envoltura. .... 4.280.—

Renglón N.° 32. — (300) Trescientos kilos hilo para puntear, 16|20, para calzado, según muestra "Finlayson", presentada, a ($ 9.88 m|n.) nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional el kilo neto, sin envoltura. .... 2.964.—

Renglnó N.° 33. — (80) Ochenta kilos hilo Barbours de 9 hebras, para carpas, según muestra "C", presentada, a ($ 8.56 m|n.) ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional el kilo neto sin envoltura. 684.80

Renglón N.° 36. — (40) Cuarenta kilos hilo de 5 hebras, para talabartero, según muestra "C", presentada, a ($ 8.56 m|n.) ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional el kilo neto, sin envoltura. 342.40

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.

Renglón N.° 35. — (80) Ochenta kilos hilo tipo Barbours de 4 hebras, para carpas, según muestra de "lino", presentada, a ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional el kilo. .... 400.—

Renglón N.° 38. — (6.400) Seis mil cuatrocientos kilos hilado de algodón, 12|1, para medias verde oliva, igual al entregado por orden de compra 110|933, a ($ 1.70 m|n.) un peso con setenta centavos moneda nacional el kilo. .... 10.880.—

Renglón N.° 39. — (1.600) Un mil seiscientos kilos hilado de algodón 8|1, para medias verde oliva, igual al entregado por orden de compra 110|933, a ($ 1.62 m|n.) un peso con sesenta y dos centavos moneda nacional el kilo. .... 2.592.—

Renglón N.° 40. — (7.200) Siete mil doscientos kilos hilado de algodón 10|1, para camisetas, igual al entregado por orden de compra 110|933, a ($ 1.66 m|n.) un peso con sesenta y seis centavos moneda nacional el kilo. .... 11.952.—

CIA. GENERAL FABRIL FINANCIERA

Renglón N.° 41. — (8.000) Ocho mil kilos hilado de algodón 20|1, para camisetas, en conos, color crudo, según muestra presentada, a ($ 2.00 m|n.) dos pesos moneda nacional el kilo. .. 16.000.—

FÁBRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A.

Renglón N.° 45. — (1.600) Un mil seiscientos kilos hilo, para coser fardos, patent, de 4 hebras, según muestra presentada, a ($ 1.70 m|n.) un peso con setenta centavos moneda nacional el kilo. .... 2.720.—

LANERA ARGENTINA S. A.

Renglón N.° 48. — (10.000) Diez mil kilos de lana para colchones, según muestra "2", presentada, a ($ 0.97 m|n.) noventa y siete centavos moneda nacional el kilo. .... 9.700.—

GRUPO TEJIDOS, CONFECCIONES, MERCERIA Y BOTONERIA

BONDUEL HNOS S. A.

$ m|n.

Renglón N.° 4. — (500) Quinientos metros de bramante de 90|92 cm. de ancho, para delantales y uniformes de enfermeros según muestra presentada, a ($ 0.58 m|n.) cincuenta y ocho centavos moneda nacional el metro. .... 290.—

Renglón N.° 25. — (4.000) Cuatro mil metros loneta blanca, de algodón, de 75 cm. de ancho, para ropa de hospital, según muestra "A" presentada, a ($ 0.72 m|n.) setenta y dos centavos moneda nacional el metro. .... 2.880.—

Renglón N.° 33. — (560) Quinientos sesenta metros percalina negra, de m. 1 de ancho, para forros de uniformes de ordenanzas, chauffeurs y asistentes, según muestra "A", presentada, a ($ 0.63 m|n.) sesenta y tres centavos moneda nacional el metro. 352.80

Renglón N.° 48. — (240.000) Doscientos cuarenta mil botones de loza, blancos, de 12 mm. para camisetas, según muestra presentada, a ($ 0.24 m|n.) cinticuatro centavos moneda nacional el cien C. I. F., Buenos Aires. .... 576.—

Renglón N.° 59. — (44.000) Cuarenta y cuatro mil pares de broches, negros, chicos, para blusas verde oliva y chaquetillas azules, según muestra presentada, a ($ 0.53 m|n.) cincuenta y tres centavos moneda nacional el cien. 233.20

Renglón N.° 61. — (20.00) Veinte mil broches negros, grandes, machos, para capotes verde oliva, según muestra presentada, a ($ 0.73 m|n.) setenta y tres centavos moneda nacional cada cien. .... 146.—

Renglón N.° 63. — (64.000) Sesenta y cuatro mil juegos de broches de presión, para forros de caramañolas, según muestra presentada, a ($ 25.50 m|n.) veinticinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional el millar. .... 1.632.—

Renglón N.° 70. — (500) Quinientos metros de galón estambre, plateado, de 6 mm, para insignias de suboficiales mecánicos, según muestra presentada, a ($ 0.29 m|n.) veintinueve centavos moneda nacional el metro C. I. F. Buenos Aires. .... 145.—

Renglón N.° 73. — (20.000) Veinte mil hebillas negras, para pantalones verde oliva y azules, según muestra presentada, a ($ 5.50 m|n.) cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional el mil. .... 110.—

DESIRE DEFOSSEZ

Renglón N.° 15. — (2.000) Dos mil metros lanilla blanca, de 46. cm de ancho, para banderas y banderolas, según muestra presentada, a ($ 0.735 m|n.) setecientos treinta y cinco milésimos de peso moneda nacional el metro. .... 1.470.—

Renglón N.° 16. — (4.000) Cuatro mil metros lanilla celeste, de 46 cm. de ancho, para banderas y banderolas, según muestra presentada, a ($ 0.735 m|n.) setecientos treinta y cinco milésimos de peso moneda nacional el metro. .... 2.940.—

Renglón N.° 17. — (80) Ochenta metros lanilla graneé de 46 cm. de ancho, para banderolas, según muestra presentada, a ($ 0.735 m|n.) setecientos treinta y cinco milésimos de peso moneda nacional el metro. 58.80

Renglón N.° 18. — (160) Ciento sesenta metros lanilla verde, de 46 cm. de ancho, para banderolas, según muestra presentada, a ($ 0.735 m|n.) setecientos treinta y cinco milésimos de peso moneda nacional el metro. 117.60

Renglón N.° 19. — (80) Ochenta metros lanilla punzó de 46 cm. de ancho, para banderolas, según muestra presentada, a ($ 0.735 m|n.) setecientos treinta y cinco milésimos de peso moneda nacional el metro. 58.80

FEDERICO SORIA

Renglón N.° 21. — (25.000) Veinticinco mil metros de lienzo tablón de m. 1.40 de ancho, para sábanas de tropa, según muestra "E", presentada, a ($ 0.55 m|n.) cincuenta y cinco centavos moneda nacional el metro C. I. F. Buenos Aires. .... 13.750.—

THE LEYLAND & BIRMINGHAM RUBBER C. LTDA.

Renglón N.° 38. — (4.000) Cuatro mil metros de tela impermeable, verde oliva, de m. 1.50 de ancho para impermeables de tropa, según muestra "1", y "2", presentada, a ($ 2.48 m|n.) dos pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional el metro C. I. F. Buenos Aires. .... 9.920.—

L. ARRUPE

Renglón N.° 20. — (200.000) Doscientos mil metros lienzo tablón, 90 cm. de ancho, p|. calzoncillos, camisas, repasadores y fundas, según muestra "A", presentada, a ($ 0.287 m|n.) doscientos ochenta y siete milésimos de peso moneda nacional, el metro C. I. F. Buenos Aires. .... 57.400.—

Renglón N.° 32. — (8.000) Ocho mil metros percalina plomo de m. 1, de ancho, para armazones y forros de gorras, según muestra "B", presentada, a ($ 0.41 m|n.) cuarenta y un centavos moneda nacional el metro C. I. F. Buenos Aires. .... 3.280.—

$ m|n.

Renglón N.° 50. — (500.000) Quinientos mil botones de hueso de 16 mm. blancos, para ropa interior y de cáñamo, según muestra presentada, a ($ 0.385 m|n.) trescientos ochenta y cinco milésimos de peso moneda nacional cada cien. .... 1.925.—

Renglnó N.° 51. — (120.000) Ciento veinte mil botones de hueso, negros, de 16 mm. para uniformes de parada, sarga y faina, según muestra presentada, a ($ 0.385 m|n.) trescientos ochenta y cinco milésimos de peso moneda nacional cada cien. .. 462.—

Renglón N.° 52. — (800.000) Ochocientos mil botones de hueso, verde, de 16 mm. para camisas y uniformes verde oliva, según muestra presentada, a ($ 0.385 m|n.) trescientos ochenta y cinco milésimos de peso moneda nacional cada cien. .... 3.080.—

Renglón N.° 75. — (40.000) Cuarenta mil viseras negras charoladas o de fibra charolada, con fondo negro, según muestra "B", presentada, a ($ 0.223 m|n.) doscientos veintitrés milésimos de peso moneda nacional cada una. .... 8.920.—

FÁBRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Renglón N.° 1. — (10.00) Diez mil metros brín de algodón de m. 0.70 de ancho para uniformes de enfermeros y pantalones de gimnasia, según muestra "1", presentada, a ($ 0.70 m|n.) setenta centavos moneda nacional el metro. .... 7.000.—

Renglón N.° 3. — (1.600) Un mil seiscientos metros brín blanco de m. 0.80 de ancho, para polainas armas a pié, según muestra "2", presentada, a ($ 0.65 m|n.) sesenta y cinco centavos moneda nacional el metro. .... 1.040.—

Renglón N.° 28. — (15.000) Quince mil metros de lona verde oliva de m. 0.90 de ancho, para zapatillas, bolsas de víveres, de aseo y estuches de coser, según muestra "4", presentada, a ($ 1.10 m|n.) un peso con dize centavos moneda nacional el metro. . 16.500.—

GRAFA GANDRES FÁBRICAS ARGENTINAS

Reglnó N.° 2. — (20.000) Veinte mil metros brín cáñamo de m. 1.40 de ancho, para uniformes tropa, asistentes y maestranzas, según muestra "401", presentada, a ($ 2.15 m|n.) dos pesos con quince centavos moneda nacional el metro. ...... 43.000.—

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.

Renglón N.° 5. — (30.000) Treinta mil metros cotí de m. 1.60 de ancho, para almohadas, colchonetas, cabezales y colchones, igual al entregado por orden de compra 110|933, a ($ 1.18 m|n.) un peso con diez y ocho centavos moneda nacional el metro. .. .. 35.400.—

Renglón N.° 6. — (3.000) Tres mil metros de cotí de 2 m. de ancho, para forros d colchonetas, igual al entregado por orden de compra 110|933, a ($ 1.45 m|n.) un peso con cuarenta y cinco centavos moneda nacional el metro. .... 4.350.—

Renglón N.° 22. — (15.000) Quince mil metros lienzo azúl de m. 0.90 de ancho, para ropa azúl y de fajina, según muestra presentada para calidad, a ($ 0.578 m|n.) quinientos setenta y ocho milésimos de peso moneda nacional el metro. .... 8.670.—

Renglón N.° 24. — (140.000) Ciento cuarenta mil metros lienzo verde oliva de m. 0.90 de ancho, para camisas y forros ropa verde oliva, según muestra presentada para calidad, a ($ 0.56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional el metro. .. 78.400.—

F. PICCALUGA & CIA.

Renglón N.° 7. — (200) Doscientas colchas blancas de algodón para enfermería de 2.20 x 1.65 m., de acuerdo a la muestra "3", presentada, a ($ 5.15 m|n.) cinco pesos con quince centavos moneda nacional cada una. .... 1.030.—

DIONISIO MARIN

Renglón N.° 8. — (80) Ochenta cordones para cornetas infantería, color reglamentario, según muestra N.° "3", presentada, a ($ 2.16 m|n.) dos pesos con diez y seis centavos moneda nacional cada uno. 172.80

Renglón N.° 9. — (40) Cuarenta cordones para cornetas caballería color reglamentario, según muestra "3", presentada, a ($ 2.16 m|n.) dos pesos con diez y seis centavos moneda nacional cada uno. 86.40

Renglón N.° 10. — (40) Cuarenta cordones para cornetas artillería, color reglamentario, según muestra "3", presentada, a ($ 2.16 m|n.) dos pesos con diez y seis centavos moneda nacional cada uno. 86.40

Renglón N.° 11. — (5) Cinco cordones para cornetas aviación, color reglamentario, según muestra "3", presentada, a ($ 2.16 m|n.) dos pesos con diez y seis centavos moneda nacional cada uno. 10.80

Renglón N.° 40. — (160) Ciento sesenta tohallas de baño, enfermería, con dobléz de 50 mm. de 1.60 m. x 1.50 m., terminadas, según muestra "7", presentada, a ($ 3.80 m|n.) tres pesos con ochenta centavos moneda nacional cada una. .... 608.—

$ m|n.

CAMPOMAR & SOULAS S. A.

Renglón N.° 12. — (800) Ochocientas frazadas de lana para enfermería, de m. 2.10 x 1.60, según muestra "2", presentada, a ($ 4.70 m|n.) cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional el una. .. .. 3.760.—

Renglón N.° 30. — (5.000) Cinco mil mantas para tropa, según muestra "4", presentada, a ($ 6.45 m|n.) seis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional cada una. .... 32.250.—

ANGEL CHIESANOVA BIANCHI

Renglón N.° 13. — (4.000) Cuatro mil metros fieltro verde oliva de m. 0.70 de ancho, para forros de caramañolas, según muestra "Z", presentada, a ($ 3.25 m|n.) tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional el metro C. I. F. Buenos As. 13.000.—

Renglón N.° 14. — (10.000) Diez mil pares de guantes, grises, de invierno, para tropa, según muestra "714", presentada, a ($ 0.53 m|n.) cincuenta y tres centavos moneda nacional el par. 5.300.—

Renglnó N.° 27. — (15.000) Quince mil metros lona impermeable de m. 1 de ancho, para tapar forraje según muestra "269 B", presentada, a ($ 1.82 m|n.) un peso con ochenta y dos centavos moneda nacional el metro C. I. F. Buenos Aires. .... 27.300.—

Renglón N.° 53. — (250.000) Doscientos cincuenta mil botones empavonados, M. F., grandes, para blusas y capotes verde oliva, según muestra "7014", presentada, a ($ 20.55 m|n.) veinte pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional el mil C. I. F. Buenos Aires. 5.137.50

Renglón N.° 54. — (120.000) Ciento veinte mil botones de bronce empavonados M. G., chicos para blusas y capotes verde oliva, según muestra "7014", presentada, a ($ 14.05 m|n.) catorce pesos con cinco centavos moneda nacional el mil C. I. F. Buenos Aires. .. .. 1.686.—

Renglón N.° 55. — (200.000) Doscientos mil botones de bronce M. A. para ropa azúl y de brín, según muestra "7014", a ($ 1975 m|n.) diez y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional el mil C. I. F. Buenos Aires. .... 3.950.—

Renglón N.° 56. — (120.000) Ciento veinte mil botones de bronce M. B. para ropa azul y de brín, según muestra "7014", presentada, a ($ 12.45 m|n.) doce pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional el mil C. I. F. Buenos Aires. .... 1.494.—

Renglnó N.° 57. — (30.000) Treinta mil botones de bronce M. A. con gancho para chaquetillas, según muestra "7014", presentada, a ($ 32.00 m|n.) treinta y dos pesos moneda nacional el mil C. I. F. Buenos Aires. .... 960.—

ALGODONERA FLANDRIA S. A.

Renglón N.° 23. — (20.000) Veinte mil metros loneta azúl de cáñamo de m. 1.40 de ancho, para ropa de fajina, según muestra "9", presentada a ($ 3.20 m|n.) tres pesos con veinte centavos moneda nacional el metro. .... 64.000.—

Renglón N.° 41. — (4.800) Cuatro mil ochocientos metros de uso doméstico de m. 1.60 de ancho, para sábanas y fundas de hospital, según muestra "12", presentada, a ($ 1.18 m|n.) un peso con diez y ocho centavos moneda nacional el metro. ... 5.664.—

R. Y N. DEL SEL LTDA.

$ m|n.

Renglón N.° 26. — (10.000) Diez mil metros lona entretela de m. 1,12 de ancho, para forros de uniformes paño sarga y capotes, según muestra "Megna" presentada, a ($ 0.49 m|n.) cuarenta centavos moneda nacional el metro .... 4.900.—

Renglón N.° 39. — (40.000) Cuarenta mil toallas de algodón para tropa, con dobladillo de 15 mm. para cada lado, sin vainilla, de m. 0 83 x 0,52, terminadas, según muestra "3" presentada, a ($ 0,44 m|n.) cuarenta y cuatro centavos moneda nacional cada una .... 17.600.—

STAUDT & CIA.

Renglón N.° 31. — (60.000) Sesenta mil pañuelos de algodón para tropa con dobladillo, sin vainilla de m. 0,42 x 0,42, terminados, según muestra presentada, "1001" a ($ 0.097 m|n.) noventa y siete milésimos de peso moneda nacional cada uno 5.820.—

Renglón N.° 37. — (20.000) Veinte mil servilletas de algodón para tropa, con dobléz de 60 x 60 cm., según muestra "O" presentada, a ($ 0.205 m|n.) doscientos cinco milésimos de peso moneda nacional c|u. .... 4.100.—

IGNACIO RODRIGO

Renglón N.° 34. — (160) Ciento sesenta metros percalina rayada de m. 1 de ancho para forros sacos de ordenanzas y blusas chauffeurs, según muestra "34 a" presentada, a ($ 0,57 m|n.) Cincuenta y siete centavos moneda nacional el metro .. 91.20

Renglón N.° 35. — (160) Ciento sesenta metros satiné negro, de m. 1.40 de ancho, para forros uniformes de ordenanzas, según muestra "35 a" presentada. a ($ 1.11 m|n.) un peso con once centavos moneda nacional cada metro 177.60

$ m|n.

Reglón N.° 42. — (30.000) Treinta mil metros tartán verde oliva de algodón de m. 1,40 de ancho, para camisas y forros de capotes, según muestra "42 a" presentada, a ($ 1,03 m|n.) un peso con tres centavos moneda nacional el metro C. I. F. Buenos Aires .... 30.000.—

MAGGIORINI & CIA.

Renglón N.° 49. — (50.000) Cincuenta mil botones de hueso, blancos, de 14 mm. para polainas de brin, según muestra presentada con cuatro agujeros, a ($ 0.34 m|n.) treinta y cuatro centavos moneda nacional el cien .... 170.—

LUIS ARAMBURU

Renglón N.° 67. — (12.800) Doce mil ochocientos metros cinta verde oliva de 30 mm. para tirantes de pantalón, según muestra presentada, a ($ 0,145 m|n.) ciento cuarenta y cinco milésimos de peso moneda nacional el metro .... 1.856.—

Renglón N.° 68. — (1.500) Un mil quinientos metros elástico de algodón verde oliva para tirantes de pantalón de 30 mm. de ancho, según muestra presentada, a ($ 0.60 m|n.) sesenta centavos moneda nacional el metro .... 900.—

Renglón N.° 69. — (600) Seiscientos metros galón estambre plateado, de 15 mm. para insignias suboficiales mecánicos, según muestra presentada, a ($ 0.75 m|n.) setenta y cinco centavos moneda nacional el metro .... 450.—

Renglón N.° 71. — (320) Trescientos veinte metros galón filet oro, dos de 6 mm. y uno de 15 mm. para insignias de suboficiales, según muestra presentada, a ($ 1.30 m|n.) un peso con treinta centavos moneda nacional el metro .... 416.—

Renglón N.° 72. — (80) Ochenta metros filet oro, dos de 15 mm. y dos de 6 mm. para insignias de suboficiales, según muestra presentada, a ($ 1.95 m|n.) un peso con noventa y cinco centavos moneda nacional el metro .... 156.—

ELVIRA F. DE RIOLFI

Renglón N.° 74. — (4.000) Cuatro mil pares de ligas, para tropa, confeccionadas con elásticos de algodón, de 30 cm. de largo por 22 mm. de ancho, en colores surtidos, según muestra presentada, a ($ 0,30 m|n.) treinta centavos moneda nacional cada par .... 1.200.—

GRUPO CUEROS, ZAPATERIA, TALABARTERIA, FERRETERIA Y BAZAR FRANCIA ARGENTINA S. A.

Renglón N.° 1. — (2.000) Dos mil cueros badanas, lustre, de 0,80 m.2., para borceguíes y pantorrilleras, según muestra "1" presentada, a ($ 2.35 m|n.) dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional cada uno .... 4.700.—

ATORRASGATI, BARGUES, PIAZA & CIA.

Renglón N.° 2. — (900) Novecientos cueros badana, blanca, para tafiletes de gorras y cascos, según muestra presentada, a ($ 2.70 m|n.) dos pesos con setenta centavos moneda nacional cada uno .... 2.430.—

Renglón N.° 4. — (50) Cincuenta metros cuadrados charol negro patent, para botines cadetes del Colegio Militar, según muestra presentada, a ($ 8.60 m|n.) ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional el metro cuadrado .... 430.—

Renglón N.° 10. — (80.000) Ochenta mil kilos de suela planchada macho, para borceguíes y botines, según muestra presentada, a ($ 1.25 m|n.) un peso con veinticinco centavos moneda nacional el kilo .... 100.000.—

Renglón N.° 14. — (240) Doscientos cuarenta metros cuadrados, vaqueta al cromo, de 1 ½ mm. para tiradores y tientos caramañolas, según muestra presentada, a ($ 5.25 m|n.) cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional el m2. .... 1.260.—

Renglón N.° 23. — (140.000) Ciento cuarenta mil cambrillones acerados, para borceguíes, según muestra presentada, a ($ 26.00 m|n.) veintiséis pesos moneda nacional cada mil .. 3.640.—

Renglón N.° 24. — (1.200) Un mil doscientos kilos cerote blanco, para borceguíes, según muestra presentada, a ($ 0.80 m|n.) ochenta centavos moneda nacional el kilo .... 960.—

Renglón N.° 25. — (3.600) Tres mil seiscientos litros cemento para borceguíes y pantorrilleras, según muestra presentada, a ($ 0.80 m|n.) ochenta centavos moneda nacional el litro ... 2.880.—

Renglón N.° 27. — (300) Trescientos kilos de clavos de hierro, de 11|8, para calzado, según muestra presentada, a ($ 0.35 m|n.) treinta y cinco centavos moneda nacional el kilo .... 105.—

Renglón N.° 29. — (1.200) Un mil doscientos kilos de corcho para relleno, para calzado, según muestra presentada, a ($ 0.85 m|n.) ochenta y cinco centavos moneda nacional el kilo ...... 1.020.—

Renglón N.° 30. — (100.000) Cien mil cordones, negros, de algodón, para zapatillas, según muestra presentada, a ($ 0.37 m|n.) treinta y siete centavos moneda nacional el cien .... 370.—

$ m|n.

Renglón N.° 31. — (200.000) Doscientos mil cordones negros, para borceguíes, según muestra "2" presentada, a ($ 0,022 m|n.) veintidós milésimos de peso moneda nacional cada uno ...... 4.400.—

Renglón N.° 34. — (40.000) Cuarenta mil ganchos de bronce, para borceguíes andinos, según muestra presentada, a ($ 0.50 m|n.) cincuenta centavos moneda nacional el cien .... 200.—

Renglón N.° 37. — (30.000) Treinta mil hebillas negras, para pantorrilleras, según muestra presentada, a ($ 2.22 m|n.) dos pesos con veintidós centavos moneda nacional el cien ...... 666.—

Renglón N.° 44. — (300) Trescientos kilos punta parís, 1025, para borceguíes, según muestra presentada, a ($ 0.47 m|n.) cuarenta y siete centavos moneda nacional el kilo .... 141.—

Renglón N.° 52. — (900) Novecientos litros, tinta negra, de cera, para lisas y tacos, para borceguíes, según muestras presentada, a ($ 1.75 m|n.) un peso con setenta y cinco centavos moneda nacional el litro .... 1.575.—

GOMEZ HIJOS & CIA.

Renglón N.° 3. — (3.000) Tres mil metros cuadrados box-calf, negro, para zapatillas, según muestra presentada, a ($ 4.49 m|n.) cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional el metro cuadrado .... 13.470.—

Renglón N.° 9. — (3.800) Tres mil ochocientos metros cuadrados suela negra, de 2 ½ mm. para pantorrilleras, según muestra presentada, a ($ 6.70 m|n.) seis pesos con setenta centavos moneda nacional el metro cuadrado .... 25.460.—

Renglón N.° 11. — (40.000) Cuarenta mil kilos de suela planchada, hembra, para borceguíes y botines, según muestra "2" presentada, a ($ 1.28 m|n.) un peso con veintiocho centavos moneda nacional el kilo .... 51.200.—

Renglón N.° 12. — (10.000) Diez mil kilos suela planchada, para zapatillas, según muestra presentada, a ($ 1.25 m|n.) un peso con veinticinco centavos moneda nacional el kilo .... 12.500.—

Renglón N.° 5. — (20) Veinte metros cuadrados cuero al alumbre, de 3 ½ mm., para tahalí, según muestra presentada, a ($ 7.00 m|n.) siete pesos moneda nacional el metro cuadrado .... 140.—

Renglón N.° 6. — (800) Ochocientos metros cuadrados, cuero delgado para fuelles de borceguíes andinos, según muestra presentada, a ($ 6.80 m|n.) seis pesos con ochenta centavos moneda nacional el metro cuadrado .... 5.440.—

Renglón N.° 7. — (2.100) Dos mil cien metros cuadrados, descarne planchado para zapatillas, según muestra presentada, a ($ 1.55 m|n.) un peso con cincuenta y cinco centavos moneda nacional el metro cuadrado .... 3.255.—

Renglón N.° 8. — (2.500) Dos mil quinientos metros cuadrados, suela cruponada para viras, borceguíes y botines, según muestra presentada, a ($ 677 m|n.) seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional el m2. .... 16.925.—

JUAN D. GADDI

Renglón N.° 13. — (80) Ochenta kilos suela cruponada al cromo, para zapatillas de enfermeros, según muestra "1" presentada "Hércules Rígido" a ($ 2.90 m|n.) dos pesos con noventa centavos moneda nacional el kilo .... 232.—

Renglón N.° 76. — (320) Trescientos veinte parches batidores, según muestra "2" presentada, a ($ 1.87 m|n.) un peso con ochenta y siete centavos moneda nacional cada uno 598.40

POGGI & CANESSA

Renglón N.° 16. — (250) Doscientos cincuenta metros cuadrados vaqueta negra, para ribetes de pantorrilleras, según muestra presentada, a ($ 4.95 m|n.) cuatro pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional el metro cuadrado 1.237.50

UNITED SHOE MACHINERY C°. ARGENTINA

Renglón N.° 17. — (2.500) Dos mil quinientas agujas N.° 47, para puntear, para borceguíes, según muestra presentada, a ($ 10.00 m|n.) diez pesos moneda nacional, el cien .... 250.—

Renglón N.° 18. — (4.000) Cuatro mil agujas N.° 41, para emplantillar, para borceguíes, según muestra presentada, a ($ 11.00 m|n.) once pesos moneda nacional el cien .... 440.—

Renglón N.° 19. — (150) Ciento cincuenta kilos alambre para armar puntas, para borceguíes, según muestra presentada, a ($ 0.75 m|n.) setenta y cinco centavos moneda nacional el kilo 112.50

Renglón N.° 20. — (900) Novecientos kilos de alambre, para tapa firme, para borceguíes, según muestra presentada, a ($ 0.70 m|n.) setenta centavos moneda nacional el kilo .... 630.—

Renglón N.° 21. — (1.200) Un mil doscientas agujas a blak, N.° 6, para zapatillas, según muestra presentada, a ($ 9.00 m|n.) nueve pesos moneda nacional el cien .... 108.—

$ m|n.

Renglón N.° 22. — (2.000) Dos mil leznas para puntear, N.° 45, para borceguíes, según muestra presentada, a ($ 11.00 m|n.) once pesos moneda nacional el cien .... 220.—

Renglón N.° 26. — (1.200) Un mil doscientos kilos clavos de hierro, 10|8, para calzado, según muestra presentada, a ($ 0.68 m|n.) sesenta y ocho centavos moneda nacional el kilo .... 816.—

Renglón N.° 28. — (1.200) Un mil doscientos kilos clavos de hierro de 4 ½|8, cabeza 12, para calzado, según muestra presentada, a ($ 1.05 m|n.) un peso con cinco centavos moneda nacional el kilo .... 1.260.—

Renglón N.° 32. — (700) Setecientos kilos clavos 8|8, para tacos, según muestra presentada, a ($ 0.68 m|n.) sesenta y ocho centavos moneda nacional el kilo .... 476.—

Renglón N.° 42. — (300) Trescientos kilos papel de lija, N.° 1 ½, en rollos, para calzado, según muestra presentada, a $ 2.95 m|n.) dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional el kilo .... 885.—

Renglón N.° 43. — (120) Ciento veinte kilos papel de lija, N.° 0, en rollos, para calzado, según muestra "A-1-3|8" presentada, a ($ 4.20 m|n.) cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional el kilo .... 504.—

Renglón N.° 48. — (400) Cuatrocientos kilos de semillas, 2 ½ cocidas, para borceguíes, según muestra "IOZ" presentada, de 13 mm., a ($ 1.05 m|n.) un peso con cinco centavos moneda nacional el kilo .... 420.—

Renglón N.° 51. — (400) Cuatrocientos kilos semillas, 1 ¼, cocidas, para borceguíes, para zapatillas, según muestra "IOZ" de 9 mm. presentada, a ($ 1.10 m|n.) un peso con diez centavos moneda nacional el kilo .... 440.—

ARTURO QUATTRUCCI

Renglón N.° 33. — (16.000) Diez y seis mil ganchos niquelados, para bolsas de víveres, según muestra "2" presentada, a ($ 0.115 m|n.) ciento quince milésimos de peso moneda nacional cada una .... 1.840.—

Renglón N.° 46. — (12.000) Doce mil remaches con arandelas para bolsas de víveres, según muestra presentada, a ($ 1.80 m|n.) un peso con ochenta centavos moneda nacional cada cien .. 216.—

Renglón N.° 79. — (10.000) Diez mil precintos de lata numerados, según muestra presentada, a ($ 3.80 m|n.) tres pesos con ochenta centavos moneda nacional cada cien .... 380.—

GAYETANO DE MAJO

Renglón N.° 35. — (4.000) Cuatro mil hebillas de bronce niquelado, de 30 mm. de luz para cinturones de gimnasia (respuestos), según muestra presentada, a ($ 0.215 m|n.) doscientos quince milésimos de peso moneda nacional cada una ...... 860.—

MARTIN FERRAN & CIA.

Renglón N.° 36. — (8.000) Ocho mil juegos de hebillas y pasadores, para bolsas de víveres, según muestra "H. P." presentada, a ($ 0.09 m|n.) nueve centavos moneda nacional cada juego .... 720.—

BUTAVAND & CIA.

Renglón N.° 38. — (12.000) Doce mil hebillas negras dobles, de 20 mm. para borceguíes andinos, según muestra presentada, a ($ 1.86 m|n.) un peso con ochenta y seis centavos moneda nacional el cien 223.20

Renglón N.° 55. — (800) Ochocientos litros de aceite tipo Singer, fino, para máquinas de coser, según muestra presentada, a ($ 0.28 m|n.) veintiocho centavos moneda nacional el litro .. 224.—

Renglón N.° 67. — (800) Ochocientos kilos grampas, para cajones, según muestra presentada, a ($ 0.48 m|n.) cuarenta y ocho centavos moneda nacional el kilo .... 384.—

Renglón N.° 82. — (80.000) Ochenta mil cepillos para dientes, para tropa, según muestra presentada, en seis colores surtidos, a ($ 0.11 m|n.) once centavos moneda nacional cada uno .... 8.800.—

STAUDT & CIA. S. A. C.

Renglón N.° 39. — (1.000.000) Un millón de ojalillos negros, para zapatillas y borceguíes, según muestra presentada, a ($ 0.70 m|n.) setenta centavos moneda nacional el mil .... 700.—

ENRIQUE SCHUSTER & CIA.

Renglón N.° 45. — (600) Seiscientos kilos de pasta contrafuerte de borceguíes, según muestra presentada, a ($ 0.65 m|n.) sesenta y cinco centavos moneda nacional el kilo .... 390.—

Renglón N.° 50. — (720) Setecientos veinte kilos de semillas N.° 4 con punta para borceguíes, según muestra "Atlas Blanca" presentada, a ($ 0.90 m|n.) noventa centavos moneda nacional el kilo .... 648.—

ANTONIO MASTROVITO

Renglón N.° 53. — (1.500) Un mil quinientos pares de suecos, según muestra presentada, a ($ 1.00 m|n.) un peso moneda nacional el par .... 1.500.—

RAMON M. OLIVA

$ m|n.

Renglón N.° 56. — (1.200) Un mil doscientos aparatos para afeitar, para tropa, según muestra de Industria Nacional, presentada, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional cado uno .... 360.—

DIONISIO MARIN

Renglón N.° 57. — (16.000) Diez y seis mil brochas para jabón, según muestra "209" presentada, a ($ 0.108 m|n.) ciento ocho milésimos de peso moneda nacional cada una .... 1.728.—

SOCIEDAD ELETRO METALURGICA ARGENTINA

Renglón N.° 58. — (160) Ciento sesenta kilos de chapa de bronce semidura, de 1 mm. para confecciones de electricidad, a ($ 1.57 m|n.) un peso con cincuenta y siete centavos moneda nacional el kilo 251.20

GUANZIROLI & CIA.

Renglón N.° 69. — (500.000) Quinientas mil hojas para máquina de afeitar, tipo "Guillette", según muestra "1 y 2" presentada, debiendo llevar la inscripción "Ejército Argentino", a ($ 0.0145 m|n.) ciento cuarenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional c|una. C. I. F. Buenos Aires .... 7.250.—

Renglón N.° 63. — (8.000) Ocho mil cucharas para tropa, según muestra presentada, a ($ 0.045 m|n.) cuarenta y cinco milésimos de peso moneda nacional cada una, C. I. F. Bs. As. .. 360.—

ESTRABOU & CIA.

Renglón N.° 64. — (8.000) Ocho mil cuchillos para tropa, según muestra presentada, a ($ 0.124 m|n.) ciento veinticuatro milésimos de peso moneda nacional cada uno, C. I. F. Buenos Aires .... 992.—

Renglón N.° 65. — (1.200) Un mil doscientos kilos de clavos para cajones, surtidos, a ($ 0.26 m|n.) veintiséis centavos moneda nacional el kilo .... 312.—

Renglón N.° 68. — (960) Novecientos sesenta hojas de hojalata DXX de 25 x 34 para confecciones de electricidad, a ($ 0.97 m|n.) noventa y siete centavos moneda nacional cada una, C. I. F. Buenos Aires 931.20

Renglón N.° 78. — (5.000) Cinco mil platos de latón según muestra presentada, a ($ 0.169 m|n.) ciento sesenta y nueve milésimos de peso moneda nacional cado uno .... 845.—

Renglón N.° 80. — (1.000) Un mil kilos de precintos de plomo, de 10 gramos cada uno, según muestra presentada, a ($ 0.68 m|n.) sesenta y ocho centavos moneda nacional el kilo .... 680.—

Renglón N.° 81. — (8.000) Ocho mil tenedores para tropa, según muestra presentada, a ($ 0.043 m|n.) cuarenta y tres milésimos de peso moneda nacional cada uno, C. I. F. Buenos Aires .... 344.—

FERRUM INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

Renglón N.° 66. — (800) Ochocientos cucharones chicos, según muestra presentada, de hierro estañado, de 12 cm. de diámetro, a ($ 0.33 m|n.) treinta y tres centavos moneda nacional cada uno .... 264.—

Renglón N.° 70. — (8.000) Ocho mil jarros de hierro estañado de 9 cm. de diámetro, para tropa, según muestra presentada N.° 1 para calidad, a ($ 0.34 m|n.) treinta y cuatro centavos moneda nacional cada uno .... 2.720.—

EDUARDO RETIENNE S. EN C.

Renglón N.° 72. — (600) Seiscientos kilos de naftalina en polvo, según muestra presentada, a ($ 0.50 m|n.) cincuenta centavos moneda nacional, el kilo .... 300.—

SISTI Y FRANZZETTI

Renglón N.° 73. — (1.000) Un mil kilos de naftalina en escamas, según muestra presentada, a ($ 0.42 m|n.) cuarenta y dos centavos moneda nacional el kilo .... 420.—

Renglón N.° 74. — (700) Setecientos kilos de naftalina en bolitas, según muestra presentada, a ($ 0.42 m|n.) cuarenta y dos centavos moneda nacional el kilo .... 294.—

H. ROGER E HIJO

Renglón N.° 75. — (240) Doscientos cuarenta parches bordoneros, según muestra "A de vaquillona", presentada, de 46 cm., a ($ 1.15 m|n.) un peso con quince centavos moneda nacional cada uno .... 276.—

RADAELLI HNOS.

Renglón N.° 77. — (24) Veinticuatro parches para bombo, según muestra "3" presentada, de 85 cm. de diámetro calidad superior, a ($ 8.00 m|n.) ocho pesos moneda nacional cada uno 192.—

Total 1.390.414.86

Art. 2.° — La suma de ($ 1.390.414.86 m|n.) un millón trescientos noventa mil cuatrocientos catorce pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, que importan en total estas adquisiciones, deberá ser imputada al inciso 28, ítem 6, partida 5 del Presupuesto de Guerra, para el año 1934.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para llamar a licitación pública o privada, según más convenga y a medida que sea necesarios, por los artículos comprendidos en los siguientes renglones, con motivo de haber resultado desiertos algunos de ellos, o no convenir en otros los precios cotizados, o bien reunir las mercaderías ofrecidas las condiciones exigidas.

GRUPO PAÑOS, HILOS, SOGAS Y VARIOS
Renglones Nos. 4, 5, 6, 7, 34, 42, 43, 44 y 46.

GRUPO TEJIDOS, CONFECCIONES, MERCERIA Y BOTONERIA
Renglones Nos. 29, 36, 58, 60, 62, 64, 65 y 66.

GRUPO CUEROS, ZAPATERIA, TALABARTERIA, FERRETERIA Y BAZAR
Renglones 15, 40, 41, 47, 49, 59, 60, 61, 62 y 71.

Art. 4.° — Las multas provenientes por incumplimiento de contratos, que lleguen a aplicarse a las casas adjudicatarias, deberán pasar a formar parte del fondo para instrucción primaria, conforme lo dispone la Ley N.° 4223.

Art. 5.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a suscribir los contratos que correspondan con las casas adjudicatarias.

Art. 6.° — Los contratos que excedan de ($ 5.000.00 m|n.) cinco mil pesos moneda nacional, deberán ser reducidos a escritura pública ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.° del texto definitivo de la Ley 11.672.

Art. 7.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación; fecho, vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Aprobando la licitación pública para la adquisición de víveres secos, jabón y papel higiénico, necesarios al Ejército durante el año 1934

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.125. — 766. — Visto el expediente Ad. 51.800|933 (D. G. A.), relativo a la licitación pública celebrada en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, el día 30 de Noviembre de 1933, para la adquisición de víveres secos, jabón y papel higiénico, destinados al racionamiento de la tropa del Ejército durante el año en curso; las propuestas presentadas al efecto; atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad a las prescripciones del artículo 32 de la Ley N.° 428 de Contabilidad, y conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada el día 30 de Noviembre del año 1933, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para la adquisición de víveres secos, jabón y papel higiénico, destinados al racionamiento de la tropa del Ejército durante el año 1934, cuyas adjudicaciones corresponden a las siguientes casas proveedoras:

	m$n.
(124.352) Ciento veinticuatro mil trescientos cincuenta y dos kilos de azúcar, a la casa E. Pallavicini & Cía. S. A. C., que facturarán las provisiones por cuenta de los siguientes ingenios: Aguilares, Bella Vista, Compañía Azucarera Tucumana S. A., Santa Ana y Villa Quinteros, de Tucumán, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo	37.305.60
(81.202) Ochenta y un mil doscientos dos kilos de azúcar, a la casa Garovaglio & Zorraquín Ltda., que facturarán las provisiones por cuenta de los siguientes ingenios: Amalia, Los Ralos, San Antonio, San José, Santa Bárbara, Santa Lucía, de Tucumán, y San Martín de Salta, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo	24.360.60
(48.973) Cuarenta y ocho mil novecientos setenta y tres kilos de azúcar, a la casa Leng, Roberts & Cía., que facturarán las provisiones por cuenta de los siguientes ingenios: La Corona, de Tucumán y Esperanza Leach, de Jujuy, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo	14.691.96
(32.894) Treinta y dos mil ochocientos noventa y cuatro kilos de azúcar, a la casa Gabriel Chiossone & Cía., que facturarán las provisiones por cuenta de los siguientes ingenios: Cía. Azucarera Wenceslao Posse, San Juan y Nuñoreo, de Tucumán, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo	9.868.20
(30.778) Treinta mil setecientos setenta y ocho kilos de azúcar, a la casa Benito L. Raggio, que facturará las provisiones por cuenta de los siguientes ingenios: San Pablo y La Fronterita, de Tucumán, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo ...	9.233.40
(9.431) Nueve mil cuatrocientos treinta y un kilos de azúcar, a la casa Alfredo Fischotter & Cía., que facturará las provisiones por cuenta del ingenio Cruz Alta, de Tucumán, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo	2.829.30
(42.828) Cuarenta y dos mil ochocientos veintiocho kilos de azúcar, al Ingenio Concepción, que facturará directamente las provisiones que efectúe de Tucumán, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo	12.848.40
(32.557) Treinta y dos mil quinientos cincuentay siete kilos de azúcar, al Ingenio Ledesma, que facturará directamente las provisiones que efectúe de Jujuy, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo	9.767.10
(11.945) Once mil novecientos cuarenta y cinco kilos de azúcar, al Ingenio Río Grande, que facturará directamente las provisiones que efectúe de Jujuy, a ($ 0.30 m|n.) treinta centavos moneda nacional el kilo	3.583.50

	$ m|n.
(55.000) Cincuenta y cinco mil kilos neto, de aceite comestible, puesto en la D. G. A., según muestra "D", presentada por la casa, a M. Seldes, a ($ 0,777 m|n.) setecientos setenta y site milésimos de peso moneda nacional el kilo neto	42.735.—
(80.000) Ochenta mil kilos de arvejas secas, blancas, puestas en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a Blas Picardi, a ($ 0,155 m|n.) ciento cincuenta y cinco milésimos de peso moneda nacional el kilo	12.400.—
(65.000) Sesenta y cinco mil kilos de porotos de manteca, puestos en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a Blas Picardi, a ($ 0.16 m|n.) diez y seis centavos moneda nacional el kilo	10.400.—
(50.000) Cincuenta mil kilos de garbanzos, puestos en la D. G. A., según muestra N.° 2 presentada por la casa, a Blas Picardi, a ($ 0.28 m|n.) veintiocho centavos moneda nacional el kilo	14.000.—
(120.000) Ciento veinte mil kilos de fideos amarillos, puestos en la D. G. A., en bolsas, según muestra presentada por la casa, a José Marconetti e Hijos, a ($ 0,131 m|n.) ciento treinta y un milésimos de peso moneda nacional el kilo	15.720.—
(62.000) Sesenta y dos mil kilos de fideos amarillos, puestos sobre wagón San Francisco F. C. C. C., según muestra presentada por la casa, a José Marconetti e Hijos, a ($ 0,1145 m|n.) un mil ciento cuarenta y cinco diez milésimos de un peso moneda nacional el kilo	7.099.—
(10.000) Diez mil kilos de trigo pisado, puesto sobre wagón San Francisco F. C. C., según muestra presentada por la casa, a José Marconetti e Hijos, a ($ 0,1172 m|n.) un mil ciento setenta y dos diez milésimos de peso moneda nacional el kilo	1.172.—
(90.000) Noventa mil kilos de sémola, puesta en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a José Marconetti e Hijos, a ($ 0,1254 m|n.) un mil doscientos cincuenta y cuatro diez milésimos de peso moneda nacional el kilo	11.286.—
(50.000) Cincuenta mil kilos de sémola, puesta sobre camión, wagón o vapor Santa Fe, según muestra presentada por la casa, a José Marconetti e Hijos, a ($ 0,1085 m|n.) un mil ochenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional el kilo	5.425.—
(76.000) Setenta y seis mil kilos de sémola, puesta sobre wagón Santa Clara o San Francisco, según más convenga, según muestra presentada por la casa, a José Marconetti e Hijos, a ($ 0,1085 m|n.) un mil ochenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional el kilo	8.246.—
(20.000) Veinte mil kilos de papel higiénico, puesto en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, en hojas de x 16 centímetros, debiendo entrar 1440 hojas en cada kilo, con una tolerancia del 3 o|o en más o en menos, a entregarse en fardos de 20 kilos, a La Papelera Argentina S. A., a ($ 0,66 m|n.) sesenta y seis centavos moneda nacional el kilo	13.200.—
(34.000) Treinta y cuatro mil kilos de queso para rallar, puesto en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a Alcuaz Hnos., a ($ 0,458 m|n.) cuatrocientos cincuenta y ocho milésimos de peso moneda nacional el kilo	15.572.—
(2.200) Dos mil doscientos kilos neto, de café tostado, en grano, puesto en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a Sucesión Enrique Conte Grand, a ($ 0,861 m|n.) ochocientos sesenta y un milésimos de peso moneda nacional el kilo	1.894.20
(19.000) Diez y nueve mil kilos de fideos amarillos, puesto sobre wagón La Plata, según muestra "2" presentada por la casa, a Gómez & Sureda, a ($ 0,129 m|n.) ciento veintinueve milésimos de peso moneda nacional el kilo	2.451.—
(7.000) Siete mil kilos neto de conserva de tomates, puesta en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, en latas de 5 kilos neto sin litografiar, a C. M. Galliano, a ($ 0,618 m|n.) seiscientos diez y ocho milésimos de peso moneda nacional el kilo	4.326.—
(7.000) Siete mil kilos neto de pimentón, puesto en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, dulce, en latas nuevas de 2 1|2 y 5 kilos, descontando el 12 o|o como tara, a Antonio Flores, a ($ 1,09 m|n.) un peso con nueve centavos moneda nacional el kilo	7.630.—
(80.000) Ochenta mil kilos de avena arrollada, puesta en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a Paz & Pazos, a (pesos 0,22 m|n.) veintidós centavos moneda nacional el kilo	17.600.—
(190.000) Ciento noventa mil kilos de jabón amarillo, puesto en la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a Manufactura Algodonera Argentina S. A., a ($ 0,188 m|n.) ciento ochenta y ocho milésimos de peso moneda nacional el kilo	35.720.—
(62.000) Sesenta y dos mil kilos de maíz pisado, puesto sobre wagón en Córdoba F. C. C. A., o del Estado y en los respectivos Cuarteles de la Guarnición Córdoba, según muestra presentada por la casa, a Carmona Elkin & Ruibal, a ($ 0,0628 m|n.) seiscientos veintiocho diez milésimos de peso moneda nacional el kilo	3.893.60
(5.000) Cinco mil kilos de maíz pisado, puesto libre de todo gasto de transporte en los Cuarteles de Santiago del Estero, según muestra presentada por la casa, a Sucesión de Nicolás Trucco, a ($ 0,075 m|n.) setenta y cinco milésimos de peso moneda nacional el kilo	375.—
(10.000) Diez mil kilos de trigo pisado, puesto en los Cuarteles de Santiago del Estero, libre de todo gasto de transporte y sobre wagón La Banda, según muestra presentada por la casa, a Sucesión de Nicolás Trucco, a ($ 0,14 m|n.) catorce centavos moneda nacional el kilo	1.400.—

$ m|n.

(6.500) Seis mil quinientos kilos de maíz pisado, puesto en el Cuartel de la Guarnición Diamante, según muestra presentada por la casa, a José Re, a ($ 0,07 m|n.) siete centavos moneda nacional el kilo .... 455.—

(81.000) Ochenta y un mil kilos de fideos amarillos, puesto sobre wagón Villa Mercedes (San Luis), según muestra de fideos "amarillentos" presentada, a Rola & Cía., a ($ 0,11 m|n.) once centavos moneda nacional el kilo .... 8.910.—

(6.900) Seis mil novecientos kilos de maíz pisado, puesto en Río IV, según muestra presentada por la casa, a Rola & Cía., a ($ 0,06 m|n.) seis centavos moneda nacional el kilo .... 414.—

(21.000) Veintiún mil kilos de fideos amarillos puesto sobre wagón o muelle Rosario, según muestra "2" presentada por la casa, a Minetti &Cía. Ltda., a ($ 0,131 m|n.) ciento treinta y un milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 2.751.—

(59.000) Cincuenta y nueve mil kilos de maíz pisado, puesto sobre wagón o muelle Rosario, según muestra presentada por la casa, a Minetti & Cía. Ltda., a ($ 0,072 m|n.) setenta y dos milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 4.248.—

(67.000) Sesenta y siete mil kilos de trigo pisado, puesto sobre wagón o muelle Rosario, según muestra "1" presentada por la casa, a Minetti & Cía. Ltda., a ($ 0,105 m|n.) ciento cinco milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 7.035.—

(27.000) Veintisiete mil kilos de garbanzos, puesto sobre wagón en Rosario de la Frontera, según muestra presentada por la casa, a Martínez & Del Valle, a ($ 0,26 m|n.) veintiséis centavos moneda nacional el kilo .... 7.020.—

(17.600) Diez y siete mil seiscientos kilos de maíz pisado, entregados en Salta, según muestra presentada por la casa, a Sastre & Cía., a ($ 0,073 m|n.) setenta y tres milésimos de peso moneda nacional el kilo 1.284.80

(11.000) Once mil kilos de maíz pisado, entregados en Tucumán, según muestra presentada por la casa, a Sastre & Cía., a ($ 0,076 m|n.) setenta y seis milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 836.—

(42.000) Cuarenta y dos mil kilos de porotos blancos, bolita, (salteños), entregados en Salta, según muestra presentada por la casa, a Sastre & Cía., a ($ 0,118 m|n.) ciento diez y ocho milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 4.956.—

(18.000) Diez y ocho mil kilos de trigo pisado, entregados en Salta, según muestra presentada por la casa, a Sastre & Cía., a (pesos 0,138 m|n.) ciento treinta y ocho milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 2.484.—

(327.000) Trescientos veintisiete mil kilos de arroz, puesto sobre wagón o muelle Buenos Aires y sobre wagón o muelle Paraná, o Santa Fe, a opción de la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a Sánchez & Cía., a ($ 0.34 m|n.) treinta y cuatro centavos moneda nacional el kilo .... 111.180.—

(36.000) Treinta y seis mil kilos de porotos triguitos, puestos sobre wagón o muelle Paraná, según muestra presentada por la casa, a A. Sánchez & Cía., a ($ 0,135 m|n.) ciento treinta y cinco milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 4.860.—

(27.000) Veintisiete mil kilos de porotos triguitos, puestos sobre wagón o muelle Santa Fe, según muestra presentada por la casa, a A. Sánchez & Cía., a ($ 0,135 m|n.) ciento treinta y cinco milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 3.645.—

(136.000) Ciento treinta y seis mil kilos de yerba mate canchada, puesta en bolsas sobre wagón o muelle Buenos Aires o sobre wagón o muelle Paraná o Santa Fe, a opción de la D. G. A., según muestra presentada por la casa, a A. Sánchez & Cía., a ($ 0,249 m|n.) doscientos cuarenta y nueve milésimos de peso moneda nacional el kilo .... 33.864.—

(67.000) Sesenta y siete mil kilos de fideos amarillos, puestos en Paraná, sobre wagón o vapor y Cuarteles de la Guarnición, según muestra presentada por la casa, a Vieda de Segovia e Hijos, a (pesos 0,12 m|n.) doce centavos moneda nacional el kilo .... 8.040.—

(220.000) Doscientos veinte mil kilos de sal gruesa, puesta sobre wagón San José F. C. C. C., en bolsas de 40 kilos reconfeccionadas, según muestra presentada por la casa, a Benigno González, a ($ 0,01 m|n.) un centavo moneda nacional el kilo .... 2.200.—

561.215.60

Art. 2.° — La suma de ($ 561.215.60 m|n.) quinientos sesenta y un mil doscientos quince pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal, que importan en total estas adquisiciones, deberá ser imputada al inciso 28, ítem 6, partida 1, del Presupuesto de Guerra para el año 1934.

Art. 3.° — Las multas provenientes por incumplimiento de contratos que lleguen a aplicarse a las casas adjudicatarias, deberán pasar a formar parte del fondo para instrucción primaria, conforme lo dispone la Ley N.° 4223.

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a suscribir los contratos que correspondan con las casas adjudicatarias, los cuales deberán ser llevados a Escritura Pública ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto.

Art. 5.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación; fecho, vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO. — **Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Leopoldo Melo.**

Aprobando la licitación pública para la adquisición de avena y alfalfa, destinada al ganado del Ejército durante el año 1934

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.319. — 767. — Visto el presente expediente Ad. 51.900|933, (D. G. A.), relativo a la licitación pública celebrada el día 7 de Diciembre del año 1933, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para la adquisición de avena y alfalfa destinada al ganado del Ejército durante el año actual; las propuestas presentadas, lo expresado por la mencionada Gran Repartición; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y de conformidad a las prescripciones de los artículos 32 y 34 de la Ley N.° 428 de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada el día 7 de Diciembre de 1933, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para la adquisición de avena y alfalfa destinada al ganado del Ejército durante el año 1934, cuyas adjudicaciones corresponden a las siguientes casas, en las cantidades que se mencionan:

AVENA

Luis S. Annovelli—

m$n.

(4) Cuatro toneladas, puesta sobre wagón, Puerto Borghi, a (pesos 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional cada cien kilos .... 200.—

Annovelli Hnos.—

(900) Novecientas toneladas, puesta sobre wagón Capital Federal, a ($ 3.95 m|n.) tres pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 35.550.—

(865) Ochocientas sesenta y cinco toneladas, puesta sobre wagón Capital Federal, a ($ 3.85 m|n.) tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos 33.302.50

(493) Cuatrocientas noventa y tres toneladas, puesta sobre wagón Liniers, a ($ 3.95 m|n.) tres pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos 19.473.50

(315) Trescientas quince toneladas, puesta sobre wagón El Palomar, a ($ 4.15 m|n.) cuatro pesos con quince centavos moneda nacional cada cien kilos 13.072.50

(80) Ochenta toneladas, puesta sobre wagón La Plata, a ($ 4.05 m|n.) cuatro pesos con cinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 3.240.—

(100) Cien toneladas, puesta sobre wagón Villa Mercedes, a (pesos 3.88 m|n.) tres pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional cada cien kilos .... 3.880.—

Pedro Volpacchio—

(600) Seiscientas toneladas, puesta sobre wagón Liniers, a (pesos 3.90 m|n.) tres pesos con noventa centavos moneda nacional cada cien kilos .... 23.400.—

(800) Ochenta toneladas, puesta sobre wagón Campo de Mayo, a ($ 4.10 m|n.) cuatro pesos con diez centavos moneda nacional cada cien kilos .... 32.800.—

(200) Doscientas toneladas, puesta sobre wagón El Palomar, a ($ 4.14 m|n.) cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional cada cien kilos .... 8.280.—

(200) Doscientas toneladas, puesta sobre wagón San Martín, a ($ 4.18 m|n.) cuatro pesos con diez y ocho centavos moneda nacional cada cien kilos .... 8.360.—

Helmut Annecke—

(3.748) Tres mil setecientas cuarenta y ocho toneladas, puesta sobre wagón Campo de Mayo, a ($ 4.30 m|n.) cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 161.164.—

(160) Ciento sesenta toneladas, puesta sobre wagón Bahía Blanca, a ($ 3.85 m|n.) tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 6.160.—

(109) Ciento nueve toneladas, puesta sobre wagón La Plata, a ($ 4.05 m|n.) cuatro pesos con cinco centavos moneda nacional cada cien kilos 4.414.50

(145) Ciento cuarenta y cinco toneladas, puesta sobre wagón Mercedes (Bs. As.), a ($ 3.85 m|n.) tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos 5.582.50

(266) Doscientas sesenta y seis toneladas, puesta sobre wagón San Martín, a ($ 4.25 m|n.) cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 11.305.—

(446) Cuatrocientas cuarenta y seis toneladas, puesta sobre wagón San Nicolás, a ($ 4.30 m|n.) cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 19.178.—

(800) Ochocientas toneladas, puesta sobre wagón Concordia, a ($ 4.95 m|n.) cuatro pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 39.600.—

(110) Ciento diez toneladas, puesta sobre wagón Rosario, a (pesos 4.05 m|n.) cuatro pesos con cinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 4.455.—

(115) Ciento quince toneladas, puesta sobre wagón Corrientes, a ($ 5.45 m|n.) cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos 6.267.50

(566) Quinientas sesenta y seis toneladas, puesta sobre wagón Paso de los Libres, a ($ 5.555 m|n.) cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 31.413.—

(330) Trescientas treinta toneladas, puesta sobre wagón Goya, a ($ 5.40 m|n.) cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 17.820.—

$ m|n.

(1.190) Un mil ciento noventa toneladas, puesta sobre wagón Córdoba, a ($ 4.65 m|n.) cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 55.335.—

(195) Ciento noventa y cinco toneladas, puesta sobre wagón Río IV, a ($ 4.60 m|n.) cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 8.970.—

(80) Ochenta toneladas, puesta sobre wagón Marquesado, a (pesos 4.60 m|n.) cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 3.680.—

(100) Cien toneladas, puesta sobre wagón La Rioja, a ($ 5.25 m|n.) cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 5.250.—

(440) Cuatrocientas cuarenta toneladas, puesta sobre wagón Mendoza, a ($ 4.50 m|n.) cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 19.800.—

(13) Trece toneladas, puesta sobre wagón Holmberg, a ($ 4.60 m|n.) cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal cada cien kilos .... 598.—

(400) Cuatrocientas toneladas, puesta sobre wagón Villa Mercedes, a ($ 4.30 m|n.) cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 17.200.—

(717) Setecientas diez toneladas, puesta sobre wagón Cuadro Nacional, a ($ 4.40 m|n.) cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 31.240.—

(570) Quinientas setentas toneladas, puesta sobre wagón Campo Los Andes, a ($ 4.60 m|n.) cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 26.220.—

(503)—Quinientas tres toneladas, puesta sobre wagón San Luis, a ($ 4.40 m|n.) cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 22.132.—

(185) Ciento ochenta y cinco toneladas, puesta sobre wagón Ordóñez, a ($ 4.55 m|n.) cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos 8.417.50

(1.200) Un mil doscientos toneladas, puesta sobre wagón Salta, a ($ 5.20 m|n.) cinco pesos con veinte centavos moneda nacional cada cien kilos .... 62.400.—

(130) Ciento treinta toneladas, puesta sobre wagón Catamarca, a ($ 5.20 m|n.) cinco pesos con veinte centavos moneda nacional cada cien kilos .... 6.760.—

(170) Ciento setenta toneladas, puesta sobre wagón Santiago del Estero, a ($ 4.55 m|n.) cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 7.735.—

(551) Quinientas cincuenta y una toneladas, puesta sobre wagón Tucumán, a ($ 4.90 m|n.) cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional cada cien kilos .... 26.999.—

(140) Ciento cuarenta toneladas, puesta sobre wagón Jujuy, a ($ 5.25 m|n.) cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional cada cien kilos .... 7.350.—

A. Sánchez & Cía.—

(660) Seiscientas sesenta toneladas, puesta sobre wagón Paraná, a ($ 4.20 m|n.) cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional cada cien kilos .... 27.720.—

(720) Setecientas veinte toneladas, puesta sobre wagón Diamante, a ($ 4.50 m|n.) cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 32.400.—

(444) Cuatrocientas cuarenta y cuatro toneladas, puesta sobre wagón Gualeguay, a ($ 4.50 m|n.) cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 19.980.—

(150) Ciento cincuenta toneladas, puesta sobre wagón Concepción del Uruguay, a ($ 4.50 m|n.) cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 6.750.—

(150) Ciento cincuenta toneladas, puesta sobre wagón Santa Fe, a ($ 4.30 m|n.) cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 6.450.—

(620) Seiscientas veinte toneladas, puesta sobre wagón Curuzú - Cuatiá, a ($ 5.40 m|n.) cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional cada cien kilos .... 33.480.—

ALFALFA

Balestrini Hnos.—

(460) Cuatrocientas sesenta toneladas, puesta sobre wagón San Martín, a ($ 23.55 m|n.) veintitrés pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional cada mil kilos .... 10.833.—

(435) Cuatrocientas treinta y cinco toneladas, puesta sobre wagón San Nicolás, a ($ 21.80 m|n.) veintiún pesos con ochenta centavos moneda nacional cada mil kilos .... 9.483.—

(220) Doscientas veinte toneladas, puesta sobre wagón Río IV, a ($ 19.68 m|n.) diez y nueve pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional cada mil kilos 4.329.60

(262) Doscientas sesenta y dos toneladas, puesta sobre wagón Ordóñez, a ($ 17.— m|n.) diez y siete pesos moneda nacional, cada mil kilos .... 4.454.—

(510) Quinientas diez toneladas, puesta sobre wagón Córdoba, a ($ 19.60 m|n.) diez y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional cada mil kilos .... 9.996.—

(350) Trescientas cincuenta toneladas puesta sobre wagón Córdoba, a $ 19.90 m|n.) diez y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional cada mil kilos .... 6.965.—

Santiago Annovelli—

(155) Ciento cincuenta y cinco toneladas, puesta sobre wagón Bahía Blanca, a ($ 22.50 m|n.) veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada mil kilos 3.487.50

(220) Doscientas veinte toneladas, puesta sobre wagón La Plata, a ($ 24.— m|n.) veinticuatro pesos moneda nacional cada mil kilos .... 5.280.—

(670) Seiscientas setenta toneladas, puesta sobre wagón Paso de los Libres, a ($ 34.— m|n.) treinta y cuatro pesos moneda nacional cada mil kilos .... 22.780.—

Ferrari Hnos.—

$ m|n.

(1.000) Un mil toneladas, puesta sobre wagón Campo de Mayo, a ($ 23.74 m|n.) veintitrés pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional cada mil kilos .... 23.740.—

(170) Ciento setenta toneladas, puesta sobre wagón Santiago del Estero, a ($ 21.35 m|n.) veintiún pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional cada mil kilos 3.629.50

(480) Cuatrocientas ochenta toneladas, puesta sobre wagón Tucumán, a ($ 23.74 m|n.) veintitrés pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional cada mil kilos 11.395.20

(200) Doscientas toneladas puesta sobre wagón Jujuy, a (27.25 m|n.) veintisiete pesos con veinticinco centavos moneda nacional cada mil kilos .... 5.450.—

José Renau—

(1.160) Un mil ciento sesenta toneladas, puesta sobre wagón Liniers, a ($ 21.87 m|n.) veintiún pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional cada mil kilos 25.369.20

(1.460) Un mil cuatrocientas sesenta toneladas, puesta sobre wagón Campo de Mayo, a ($ 23.87 m|n.) veintitrés pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional cada mil kilos 34.850.20

Valverde Lyons & Cía.—

(5) Cinco toneladas, puesta sobre wagón Puerto Borghi, a (pesos 23.40 m|n.) veintitrés pesos con cuarenta centavos moneda nacional cada mil kilos .... 117.—

La Mutua Agrícola Ltda.—

(170) Ciento setenta toneladas, puesta sobre wagón Santa Fe, a ($ 19.40 m|n.) diez y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional cada mil kilos .... 3.298.—

Luis A. Tacconi y José B. Malenky—

(110) Ciento diez toneladas, puesta sobre wagón Rosario, a (pesos 20.90 m|n.) veinte pesos con noventa centavos moneda nacional cada mil kilos .... 2.299.—

(172) Ciento setenta y dos toneladas, puesta sobre wagón Corrientes, a ($ 33.45 m|n.) treinta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional cada mil kilos 5.753.40

(400) Cuatrocientas toneladas, puesta sobre wagón Goya, a (pesos 33.94 m|n.) treinta y tres pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional cada mil kilos .... 13.576.—

(950) Novecientas cincuenta toneladas, puesta sobre wagón Salta, a ($ 26.30 m|n.) veintiséis pesos con treinta centavos moneda nacional cada mil kilos .... 24.985.—

A. Sánchez & Cía.—

(745) Setecientas cuarenta y cinco toneladas, puesta sobre wagón Paraná, a ($ 23.— m|n.) veintitrés pesos moneda nacional cada mil kilos .... 17.135.—

(750) Setecientas cincuenta toneladas, puesta sobre wagón Diamante, a ($ 25.— m|n.) veinticinco pesos moneda nacional cada mil kilos .... 18.750.—

(500) Quinientas toneladas, puesta sobre wagón Gualeguay, a ($ 28.— m|n.) veintiocho pesos moneda nacional cada mil kilos .... 14.000.—

(925) Novecientas veinticinco toneladas, puesta sobre wagón Concordia, a ($ 29.— m|n.) veintinueve pesos moneda nacional cada mil kilos .... 26.825.—

(155) Ciento cincuenta y cinco toneladas, puesta sobre wagón Concepción del Uruguay, a ($ 28.— m|n.) veintiocho pesos moneda nacional cada mil kilos .... 4.340.—

(680) Seiscientas ochenta toneladas, puesta sobre wagón Curuzú - Cuatiá, a ($ 32.50 m|n.) treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada mil kilos .... 22.100.—

Aquiles Ancarani—

(600) Seiscientas toneladas, puesta sobre wagón Córdoba, a (pesos 19.50 m|n.) diez y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada mil kilos .... 11.700.—

José Rizzardo—

(160) Ciento sesenta toneladas, puesta sobre wagón Catamarca, a ($ 26.95 m|n.) veintiséis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional cada mil kilos .... 4.312.—

Luis D'Andrea—

(500) Quinientas toneladas, puesta sobre wagón Salta, a (pesos 26.— m|n.) veintiséis pesos moneda nacional cada mil kilos .... 13.000.—

1.290.017.10

Art. 2.° — La suma de ($ 1.290.017.10 m|n.) un millón doscientos noventa mil diez y siete pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal, que importan en total estas adjudicaciones, deberá ser imputada al inciso 28, ítem 6, partida 6 del Presupuesto de Guerra para el año 1934.

Art. 3.° — Las multas que por incumplimiento de contratos, lleguen, aplicarse a las casas adjudicatarias, deberán pasar a formar parte del fondo para instrucción primaria, conforme lo dispone la Ley N.° 4223.

Art. 4.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a suscribir los contratos que correspondan con las casas vendedoras.

Art. 5.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a reducir a Escritura Pública los contratos de referencia.

Art. 6.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación; fecho, vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO. — **Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Iriondo. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado.**

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 6

2.281.—Las maravillas del mundo. Album Nestlé. Tomo II. Nestlé (Argentina) S. A. de Productos Alimenticios. Nestlé (Argentina) S. A. de Productos Alimenticios. Buenos Aires, 1934.
2.282.—Un viaje de placer. Fox-trot. Letra y música. José M. López Martínez y Alberto Gambiño. Manuscrito.
2.283.—Luces de bengala. Tango canción. Letra y música. Carlos V. Dumont Alberto Gambiño. Manuscrito.
2.284.—El positivismo. Organo del comité positivista argentino. N.° 51. Año IV J. Alfredo Ferreira. Comité positivista argentino. Buenos Aires, 1934.
2.285.—Llorando una pena. Tonada serrana. Música. Alejandro Orsini. Manuscrito.
2.286.—Yo no tengo tu cariño. Tango. Música y letra. Renée Dadian) Enilda S de Castello Ribas y (Jean May Colaman) (Hortensia Carricaburu. Manuscrito.
2.287.—Renée Dadian. Seudónimo. Enilda Scorticati de Castello.
2.288.—Don Zoilo. Ranchera. Letra y música. Manuel Pérez y Raúl Ruihay y Gabriel Alcalde. Manuscrito.
2.289.—Sin esperanza. Vals criollo. Letra y música. Italo Goyeche y Atilana Ortega Sanz. Manuscrito.
2.290.—Tango lindo. Tango canción. Letra y música. Jesús Méndez y Fernando Severi. Manuscrito.
2.291.—Juramento gaucho. Tango canción. Enrique Mosconi. Manuscrito.
2.292.—Las morochas. Ranchera. Letra y música. José Connito y Domingo S. Catania. Manuscrito.
2.293.—Boletín Municipal. Año I. N.° 1. — Colaboración anónima y subscripta. Intendencia Municipal. Trenque Lauquen, 1934.
2.294.—Veritas. Revista. N.° 39. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Francisco A. Rizzuto. Buenos Aires, 1934.
2.295.—La Voz del Pueblo. Publicación periódica. Año IV. N.° 325. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo Etchemendi. General Belgrano, 1934.
2.296.—El Imparcial. Publicación periódica. Nros. 2.005 a 2.013. Colaboración anónima y subscripta. José Sánchez Souto. Campana, 1934.
2.297.—La Libertad. Diario. Nros. 5.689 a 5.718. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Edit. "La Libertad". Avellaneda, 1934.
2.298.—Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Publicación oficial Nros. 3.566 a 3.596. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Santiago M. Profumo. Buenos Aires, 1934.
2.299.—El Día. Diario. Nros. 15 a 29. Año 51. Colaboración anónima y subscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
2.300.—La Scena Illustrata. Revista. Nros. 5 y 6. Colaboración anónima y subscripta. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 7

2.301.—El arco iris. Tango. J. Fortunato. Manuscrito.
2.302.—Dolor que canta. Triste. Música. Miguel Calvella. Manuscrito.
2.303.—Minué antiguo. Piano. Música. Luis R. Sam Martino. Manuscrito.
2.304.—Romanza en mi Mayor. Para violín y piano. Luis R. Sammartino. Manuscrito.
2.305.—Canción del rayo de Luna. Vals. Letra y música. Luis R. Sammartino y Fernán Félix de Amador. Manuscrito.
2.306.—Nociones de Derecho. Alonso Antonio Díaz, Mario Alberto Cichero y Jorge Bengolea Zapata. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1934.
2.307.—No te fíes de la Luna. Vals. Raúl Frasson. Manuscrito.
2.308.—Caballito pampa. Canto y piano. Letra y música. Arsenio Cavilla Sinclair y Luis R. Sammartino. Miguel Calvello. Buenos Aires, 1934.
2.309.—El orden. Canto y piano. Letra y música. Arsenio Cavilla Sinclair y Luis R. Sammartino. Miguel Calvello. Buenos Aires, 1934.
2.310.—Castellano. Nociones y ejercicios de prosodia y ortografía. José M. Casais. García Díaz y Cía. Buenos Aires, 1934.
2.311.—Mi chica se enojó. Fox-trot. Raúl Frasson. Manuscrito.
2.312.—La vida empieza mañana. Tango. Salustiano P. Varela. Manuscrito.
2.312.—Tus penas de amor. Tango. Salustiano P. Varela. Manuscrito.
2.314.—Cantomanía. Tango. Salustiano P. Varela. Manuscrito.

ABRIL 9

2.315.—Mercurio Musical. Publicación periódica. N.° 36. Año IV. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Argentina de Establecimientos Musicales. Buenos Aires, 1934.
2.316.—La Literatura Argentina. Publicación periódica. N.° 65. Colaboración anónima y subscripta. Lorenza J. Rosso. Buenos Aires, 1934.
2.317.—La Nuova Italia. Publicación periódica. Nros. 197 - 198. Colaboración anónima y subscripta. Juan Verdaguer. Mendoza, 1934.
2.318.—Boletín Oficial de la Asociación Argentina de Comercio. N.° 105. Colaboración anónima y subscripta. Juan Humedes. Buenos Aires, 1934.
2.319.—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 4. Año XVII. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Colom. Buenos Aires, 1934.
2.320.—Cosi e...se vi pare. Semanario. Nros. 98 a 158. Colaboración anónima y subscripta. Humberto Solaro. Buenos Aires, 1934.
2.321.—Arbiter. Publicación periódica. Año XII. N.° 144. Colaboración anónima y subscripta. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1934.
2.322.—El Cruzado. Publicación periódica. N.° 929 al 932. Colaboración anónima y subscripta. Buenaventura Saba'é. Córdoba, 1934.
2.323.—Nachrichtendienst "B" (Informaciones del mercado alemán). Nros. 8-9 Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Alemana Deutsche Handelskammer. Buenos Aires, 1934.
2.324.—Nachrichtendienst "A". (Informaciones del mercado argentino). Nros. 10 al 12. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Alemana Deutsche Handelskammer. Buenos Aires, 1934.
2.325.—Cinegraf. Revista. N.° 24. — Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.326.—El Golfer Argentino. Revista. N.° 31. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.327.—Atlántida. Revista. Nros. 784-785. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.328.—Billiken. Revista. Nros. 746-749. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.329.—Para Ti. Revista. Nros. 617-620. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
2.330.—Marilú. Revista. Nros. 52 a 56. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.331.—El Gráfico. Revista. Nros. 764-768. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.332.—La Chacra. Revista. N.° 41. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.333.—Tipperary. Revista. Nros. 191-192. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.334.—La Cooperación Libre. Publicación periódica. N.° 246. Colaboración anónima y subscripta. Cooperativa "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1934.
2.335.—The Review of the River Plate. Publicación periódica. Nros. 2203 al 2207. Colaboración anónima y subscripta. Soc. An. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1934.
2.336.—Revista de Agricultura y Ganadería. Nros. 1039 al 1042. Colaboración anónima y subscripta. El Centro de Consignatarios de Productos del País Buenos Aires, 1934.
2.337.—The Souttern Cross. Publicación periódica. Nros. 3.074 al 3.078. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Quin. Buenos Aires, 1934.
2.338.—Crisol. Diario. Nros. 650-673. Colaboración anónima y subscripta. Segundo Molas y Enrique P. Osés. Buenos Aires, 1934.
2.339.—Tribuna Libre. Publicación periódica. Año III. Nros. 72 a 73. Colaboración anónima. Juan B. Rodríguez. Santos Lugares, 1934.
2.340.—Luján. Publicación periódica. Nros. 198 al 206. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Malarriaga. Buenos Aires, 1934.
2.341.—Crónica. Publicación periódica. Nros. 571 a 578. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Romeo Jacod y Telmo Ichaso. Jujuy, 1934.
2.342.—Córdoba. Diario. Nros. 1.957 a 1.987. Colaboración anónima y subscripta. José W. Agusti. Córdoba, 1934.
2.343.—Neptunia. Revista. N.° 152. Colaboración anónima y subscripta. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1934.
2.344.—Yo paseo a lo largo de la calle. Fox-trot. Música. Eleodoro Aranda y Alfredo Varano. Manuscrito.
2.345.—Historia Argentina. Plantas. Minerales. Maestros Unidos. F. Crespillo. Buenos Aires, 1934.
2.346.—Geografía. Aritmética. Cuerpo Humano e Higiene. Minerales. Maestros Unidos. F. Crespillo. Buenos Aires, 1934.
2.347.—Idioma Nacional. Geometría. Física. Maestros Unidos. F. Crespillo. Buenos Aires, 1934.
2.348.—Jugando a la piedra libre. Ranchera. Música. Rafael Rossa y José de Pusco. Manuscrito.
2.349.—Poligrillo. Tango. Letra y música. Julio J. Fernández. Manuscrito.
2.450.—Amor de Pierrot. Tango. Letra y música. Julio J. Fernández. Manuscrito.
2.451.—Con olor a piquillín. Chacarera. Letra y música. Julio Aparicio. Manuscrito.
2.452.—Doña Juana. Ranchera. Letra y música. Martín Torrellas. Manuscrito.
2.453.—Falso cariño. Tango. Música. Salvador Orlando. Manuscrito.
2.454.—La flor de palmar. Habanera. Olba Picas. Manuscrito.
2.455.—Horas de amor y olvido. Vals. John Calabry (Juan Calabria). Manuscrito.
2.456.—Ansias de vivir. Vals. Letra y música. Armando Flayani y Julia Flaivani de Egg. Manuscrito.
2.457.—Modelo de mueble para radiotelefonía. Cía. Philis South American Export Co. Fotografía.
2.458.—Se alborotó el avispero. Ranchera para piano. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrito.
2.458 bis—Pa' que veas que te quiero. Ranchera para piano. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrito.
2.459.—Maldición gitana. Paso doble para piano. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrito.
2.460.—Buscando prienda. Ranchera para piano. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrito.
2.461.—El callejón de la alegría. Comedia músical. Enrique Delfino. Manuscrito.
2.461 bis—Una carta de mi madre. Tango. Letra y música. Arnaldo de B. Monetti y Julio P. Abalos. Manuscrito.

ABRIL 10

2.462.—Argentinske Novine. Publicación periódica. Año I. Nros. 1 y 2. Colaboración anónima y subscripta. Julio Glassman. Buenos Aires, 1934.
2.462 bis—La Investigación Médico-Forence de la Paternidad, la Filiación y el Parentesco. Alejandro Raitzin. Alejandro Raitzin. Buenos Aires,1934.
2.463.—Revista Policial. Año II. N.° 16. Colaboración anónima y subscripta. Orestes J. L. Argenti. Buenos Aires, 1934.
ción anónima y subscripta. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1934.
2.464.—Eslabones. Publicación periódica. N.° 159. — Año XIV. Colaboración anónima y subscripta. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1934.
2.465.—Cruzada de María Auxiliadora. Revista. Año XX. Nros. 159-160. Colaboración anónima y subscripta. Colegio María Auxiliadora. Buenos Aires, 1934.
2.466.—El Orden. Publicación periódica. Año XIX. Nros. 1791-1802. Colaboración anónima y subscripta. Gregorio Cejas. Coronel. Pringles, 1934.
2.467.—El Debate. Publicación periódica. Año XXXIII. Nros. 6720-6743. Colaboración anónima y subscripta. Carlos D. Carrera. Gualeyguay, 1934.
2.468.—Pays Libre. (País Libre). Publicación periódica. Nros. 699 a 702. Colaboración anónima y subscripta. Th. Verbrugghe. Buenos Aires, 1934.
2.469.—Retoques. Publicación periódica. Nros. 2 a 4. Colaboración anónima y subscripta. Alfredo Uriarte. Buenos Aires, 1934.
2.470.—L'Italia del Popolo. S. A. año XVIII. Nros. 5.920 a 5.949. Colaboración anónima y subscripta. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1934.

2.471.—Magyrsag. Publicación periódica. Año VI. Nros. 634 a 645 (Febrero). Nros. 645 a 658 (Marzo). Colaboración anónima y subscripta. Faragó Reszö. Buenos Aires, 1934.
2.472.—Istonio. Cuaderno de música. C. Della Pena & Cía. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1934.
2.473.—El Malambo. Contrapunto de zapateo. Música. Ramón L. Lobos. Manuscrita.
2.474.—Caprichos. Tango. Música. Eduardo Del Piano. Manuscrita.
2.475.—Logaritmos de 13 decimales. Juan Lorán. Mecanografía.
2.476.—La Hechicera de Castilla. Cuaderno de valores judíos. Schalón Asch. Samuel Jaichenco. Buenos Aires, 1934.
2.477.—Lagrimiando. Canción Triste. Ernesto. Ernesto A. Rossi. Manuscrita.
2.478.—¡Mama!...¡Ay; Canción campera. Ernesto A. Rossi. Manuscrita.
2.478 bis—Temas mixtos. Andrés Costa. Mecanografía.
2.479.—Maravillas. Paso doble. Música. Emilio D. J. Brameri. Manuscrita.
2.480.—Bety. Vals. Música. Felipe. Mann. Manuscrita.
2.481.—Betty. Letra para vals canción. Fernando Gilbert - Ortiz. Mecanografía.
2.482.—Selva. Letra para vals canción. Fernando Gilbert - Ortiz. Mecanografía.
2.483.—Apuntes de Higiene de la Habitación. María Arcelli. María Arcelli. Córdoba, 1934.
2.484.—Crónica. Diario de la tarde. Año III. N.° 714. Colaboración anónima y colaboración. Luis Mastrascusso y Co. Mar del Plata, 1934.
2.485.—Vida Correntina. Revista ilustrada. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Abelardo Vázquez. Corrientes, 1934.
2.486.—Boletín Mensual de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco. Revista. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio e Industria del Chaco. Resistencia, 1934.
2.487.—Osadnik. El Colono. Publicación periódica. Año I. N.° 11. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Zubrzycki. Apóstoles, 1934.
2.488.—El Demócrata. Publicación periódica. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y susbscripta. José Dreher. Diamante (E. Ríos), 1934.
2.489.—La Cruz del Sur. Semanario noticioso y comercial. Año XXVIII. Número 1.494. Colaboración anónima y subscripta. Antonio J. Garnica. Rawson, 1934.

ABRIL 11

2.490.—La Gaceta. Publicación periódica. Año XXII. Nros. 8.166 a 8.192. Colaboración anónima y subscripta. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1934.
2.491.—Por Fin. Publicación periódica. Año I. Nros. 8 a 14. Colaboración anónima y subscripta. Maximiliano Rovere. Buenos Aires, 1934.
2.492.—Rosalinda. Publicación periódica. Año III. N.° 31. — Colaboración anónima y subscripta. Empresa Edi. Bell. Buenos Aires, 1934.
2.493.—La Argentina Económica. Publicación periódica. Año XXII. N.° 525. Colaboración anónima y subscripta. Gregorio H. Curbelo. Buenos Aires, 1934.
2.494.—Revista del Centro de Arquitectos. Constructores de obras y anexo. Año VII. N.° 83. — Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1934.
2.495.—Ecos de San Antonio. Publicación periódica. N.° 59. Colaboración anónima y subscripta. Julio Lowry. Buenos Aires, 1934.
2.496.—Cruzada de María Auxiliadora. Colaboración anónima y subscripta. Colegio María Auxiliadora. Buenos Aires, 1934.
2.497.—Contrato.
2.498.—Contrato.
2.499.—Contrato.
2.500.—Contrato.
2.501.—Contrato.
2.502.—Contrato.
2.503.—"Ruggiero". Sistema de corte y confección. Carolina Ruggiero y María Roca Ruggiero. 59 dibujos y descripción.
2.504.—Escrito Político. Denuncia - petición, presenta a la H. C. de Diputados de la Nación sobre nulidad de diplomas de Diputados por la Capital. Joaquín M. Goycoa. Manuscrita.
2.505.—La Loca. Tango para piano. Sobre motivos populares. José Rebolini. Manuscrita.
2.506.—El Travieso. Letra para tango. Blas Durante. Manuscrita.
2.507.—Escuadra aplicada al sistema de corte y confección. Pascua Muñoz de Uliarte. Ferroprusiato.
2.508.—Las Campanas. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. La S. A. Diario "La Argentina". Buenos Aires, 1934.
2.509.—Pedile a Dios. Letra. Carmen Flores de Lucero. Manuscrita.
2.510.—Vera Sión. Seudónimo. Carmen Flores de Lucero.
2.511.—Mburucuyá. Canción guaraní. Letra y música. Oscar Antonio Manduca. Manuscrita.
2.512.—Bohemia. Tango romanza. Letra y música. Oscar Antonio Manduca. Manuscrita.
2.512.—Catalina. Ranchera. Fortunato Botti y Domingo Vassalotti. Manuscrita.
2.513.—Mis Flores. Vals. Música. Fortunato Botti Fortuna y Domingo Vassalotti. Manuscrita.
2.514.—El Ciudadano. Publicación periódica. N.° 8.207. Año XXXII. Colaboración anónima y subscripta. José S. Ferreyro. Azul, 1934.
2.515.—Después de 15 años. Tango. Fortunato Botti (Fortuna) y Domingo Vassalotti. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
2.516.—Contrato.
2.517.—Contrato.

ABRIL 12

2.518.—La Situación. Revista Oriental. Año 2. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Moisés José Azize. Buenos Aires, 1934.
2.519.—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Publicación periódica. Número 9. Colaboración anónima y subscripta. Los Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1934.
2.520.—Anales Gráficos. Publicación periódica. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1934.
2.521.—Magazine Azul. Publicación periódica. Nros. 23 a 24. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.522.—The Times of Argentina. Publicación periódica. Nros. 2.122 a 2.125. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.523.—El Purrete. Publicación periódica. Nros. 368 a 372. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.524.—Manifiestos y Estadística de Importación. Nros. 2.450 a 2.473. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.525.—Fray Milonga. Tango. Antonio Oscar Arona. Manuscrita.
2.526.—Bañadera Revestida. De hierro fundido. Rincón derecha o izquierda. La S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
2.527.—Sarubi. Modelo de soporte-bretel. Mario Alberto Sarubi. Mecanografía y ferroprusiato.
2.528.—¿No es así la vida? Historieta en episodios de dibujos y textos. Dante Quinterno. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.529.—Mujeres andaluzas. Paso doble. Letra y música. Leoncio Santorelli. María Esther De Luca. Manuscrita.
2.530.—Feria franca. Ranchera. Letra y música. Juan Borgoglio. Gerónimo Rinaldi. Juan Borgoglio y Gerónimo Rinaldi. Buenos Aires, 1934.
2.531.—El chúcaro. Letra. Horacio Nazario Gerosa. Mecanografía.
2.532.—Thí van las 12. Letra. Horacio Nazario Gerosa.-Mecanografía.
2.533.—El gaucho trovero. Letra. Horacio Nazario Gerosa. Mecanografía.
2.534.—La pecadora. Letra. Horacio Nazario Gerosa. Mecanografía.
2.535.—Flores de mi tierra. Polka. Canción paraguaya. Letra y música. Pablo Maldonado. Manuscrita.
2.536.—Boína Roja. Publicación periódica. N.° 1. Martín Echanen. Martín Echanen. Buenos Aires, 1934.
2.537.—Itálica Gens. Publicación periódica. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Guido Paci y Federico Graupner. Buenos Aires, 1934.
2.538.—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Nros. 1909-1927. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.539.—Información Marítima S. Americana. (Importación y Exportación). Números 1909-1927. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.539 bis.—Revista de Policía. Publicación periódica. Nros. 857-858. Año XXXVII. Colaboración anónima y subscripta. Leopoldo C. López. Buenos Aires, 1934.
2.540.—Nuestra Arquitectura. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1934.
2.541.—Nunca olvidarás. Tango. José Stilman. Manuscrita.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. —

ABRIL 13

2.542.—¡Madre! Tango para piano. Manuel Amor. Manuscrita.
2.543.—La mujer de mis sueños. Vals. Música y letra. Isaac Rosenberg. Manuscrita.
2.544.—Triste paisanita. Fado canción. Letra y música. Alfredo Bigeschi y Manual Parada. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.545.—¡Qué esperanza! Ranchera. Letra y música. J. Fernández Blanco y Juan Maglio. (Pacho). G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.546.—Calles de Buenos Aires. Tango canción. Letra y música. Nolo López y Héctor Morales. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.547.—Vals de amor. Música. Arnaldo D'Espósito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.548.—Imploración. Tango canción. Letra y música. Vicente T. del Barrio y Ricardo Luis Brignolo. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.549.—Tu imagen. Vals. Letra y música. Enrique D. Cadícamo y Luis N. Visca. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.550.—Guitarras y mandolinas. Tarantela. Letra y música. Francisco Brancatti y Vicente San Lorenzo. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.551.—....y reías. Tango canción. Letra y música. Carlos Marcucci y Ginés Miralles y R. Llurba. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.552.—Viejo Boby. Tango. Letra y música. Mario Battistella y Eduardo Pereyra. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.553.—Amor de poeta. Canción bohemia. Letra y música. Nolo López y Vicente Romeo. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.554.—Güeycrita del campo. Estilo canción. Letra y música. D. González Gómez (Mingo). Buenos Aires,1934.
2.555.—Modelo de Corte. Sistema Lima. Encarnación Lima. Mecanografía.
2.556.—Los polvos de la Madre Celestina. Comedia lírica en tres actos. D. Jacinto Guerrero Torres. Rafael Membrives Fernández. Buenos Aires, 1934.
2.557.—Barrios bajos. Comedia popular madrileña, en verso, en tres actos. Luis Fernández de Ardavín. Rafael Membrives Fernández. Buenos Aires, 1934.
2.558.—El rival de su mujer .Comedia en tres actos y en prosa original. Jacinto Benavente. Rafael Membrives Fernández. Buenos Aires, 1934.
2.559.—Contrato.
2.560.—Atardecer. Vals canción. Letra y música. Roque Villafañe y Alfredo De Angelis. Manuscrita.
2.561.—Marcha de El Plata. Canto escolar. Letra y canto. Ugo Primo Garavini y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
2.562.—Yo no puedo olvidar. Romanza. Vals. Ugo Primo Garavini y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
2.563.—Evocación milonguera. Tango. Música. Francisco Bordino. Manuscrita.
2.564.—Nubes grises. Tango. Música. Armando Federico. Manuscrita.
2.565.—La polleruda. Polka criolla y Virgencita madrileña. Paso doble. (1 disco). Juan Gandolfi y Feliciano Brunelli. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.566.—Yo no sé llorar. Tango. Adelante la mozada. Ranchera (1) disco). Celedonio E. Flores y Joaquín Do Reyes, Emilio Fresedo y Humberto Costanzo. RCA Víctor Argentina .Buenos Aires, 1934.
2.567.—La caprichosa. Ranchera. El Cordobés. Paso doble. (1 disco). José L. Padula y Ciriaco Ortiz. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.568.—Muchachas...Cuidao. (Ranchera). J. Fernández, R. y M. Puccio. Morena, Paso doble (1 disco). A. Casao y Jorge del Moral. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.569.—Huarmi Sumaj. Chacarera, y El Kakuy. Gato. (1 disco). Andrés A. Chazarreta. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.570.—Risas. Tango. Noche sevillana. Paso doble. (1 disco. Máximo Orsi. Edgardo Donato y Adolfo J. Zatzin. Alfredo R. Marengo. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 14

2.571.—Mustafá. Publicación periódica. Año 5. Nros. 191-194. Colaboración anónima y subscripta. Carlos R. Viola, Talleres Gráficos R .P. B. Buenos Aires, 1934.

2.572.—Pololo. Publicación periódica. Año 8. Nros. 351-355. Colaboración anónima y subscripta. Pons, Ducet y Cía. Editorial Florida. Buenos Aires, 1934.
2.573.—Villa Luro. Publicación periódica. Año X. N.° 111. Colaboración anónima y subscripta. Sociedad de Fomento Villa Luro Norte. Buenos Aires, 1934.
2.574.—El Constructor. Publicación periódica. Nros. 1510-1513. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
2.575.—Dominicales. Publicación periódica. Nros 13 a 16. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
2.576.—El Nacional. Publicación periódica. Nros. 1 al 16. Colaboración anónima y subscripta. Pastor R. Pintos Godoy y Darío Pintos. La Plata, 1934.
2.577.—El Nacional. Publicación periódica. Nros. 6 al 28. Colaboración anónima y subscripta. Pastor R. Pintos Godoy y Darío Pintos. La Plata, 1934.
2.578.—Esnea. Publicación periódica. Año XX. Nros. 800 al 803. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1934.
2.579.—Buenos Aires Herald. Publicación periódica. Nros. 9874 al 9904. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.580.—El Imparcial. Publicación periódica. Nros. 2392 al 2416. Colaboración anónima y subscripta. Luis F. Salinas y Francisco Olea. Coronel Suárez, 1934.
2.581.—Di Presse. Publicación periódica. Nros. 6101 al 6131. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Colectiva, Di Presse. Buenos Aires, 1934.
2.582.—Una Nueva Era. Drama sacro en 5 actos. José M. Vázquez. Manuscrito.
2.583.—Reglamento de juego para el Billar Ruso. Cía. Argentina de Billares "Los 36". Cazabán y Cía. Cazabán y Cía. Buenos Aires, 1934.
2.584.—Cubanita. Rumba. Música. Horacio A. Griani Añón. Manuscrito.

ABRIL 16

2.585.—Mi Tuca. Zamba. Letra y música. José L. Padula. Manuscrito.
2.586.—Gallo pelea. Gato. Música. José L. Padula. Manuscrito.
2.586.—Plegaria serrana. Canción. Pascual De Gregorio y José M. López Martínez. Manuscrito.
2.587.—Tos Jarabe Merk. Coqueluc, gripe, resfríos, bronquitis. Merck Química Argent. S. A. Fotografía.
2.588.—No trate de olvidar. Vals. Miguel Angel Pepe. Manuscrito.
2.589.—Monotrompa en sutilezas cotidianas. Julio Suárez Marzal. Dibujos cómicos.
2.690.—Pichín. Fox-trot. Música. Miguel Angel Pepe. Manuscrito.
2.591.—La mujer con quien te casarás. Novela teatral cinematográfica. Aniba Urribarri. Mecanografía.
2.592.—El Herrero Armonioso. Cancionero de los niños. Luis Arena. Peuser. Editores. Buenos Aires, 1934.
2.593.—Yasí Morotí. Corazó Rasí. Polka paraguaya. Samuel Aguayo. Manuscrito.
2.594.—Contrato.
2.595.—Contrato.
2.596.—Lagunita de la Cruz. Relato gaucho. Música. Orestes S. Spadone y Juan José Fernández Curra. Manuscrito.
2.597.—La desilusión de un sacerdote. Franz Griese. Franz Griese. Santiago de Chile, 1934.
2.598.—Delfy. Seudónimo. Enrique Pedro Delfino.
2.599.—Yo tengo una novia. Vals. Música. Rosendo Pesoa y Diego J. Centeno. Manuscrito.
2.600.—Piquillín. Ranchera. Letra y musíca. Rosario Belbeder de Goldenhorn. Rosario Belbeder de Goldenhorn. Buenos Aires, 1934.
2.601.—Los gitanos. Tango canción. Pelegrino A. Torres. Manuscrito.
2.602.—El Verde. Gato. Música. Angel Ciríaco Ortiz. Manuscrito.
2.603.—La niña bonita. Chacarera. Música. Angel Ciríaco Ortiz. Manuscrito.
2.604.—Mita'i Requecho. Polka galopa paraguaya. Música. Félix Pérez Cardoso Manuscrito.
2.605.—Campo de Mayo. Sector Noroeste. Barrio de Casas de Suboficiales. Miguel Madero y Eduardo Fontecha. Copias leliográficas en papel Orzalid.
2.606.—Mejoras en estuches para joyas y similares. Guillermo Juan Mas. Mecanografía.
2.607.—Manual de Legislación de Trabajo en Mimeógrafo. Aarón Birgín. Aarón Birgín. Buenos Aires, 1934.
2.607.—La Provincia. Organo Oficial de la Unión C. Radical Antipersonalista de Mendoza. Año I. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Carlos María Monzón. Mendoza, 1934.

ABRIL 17

2.608.—Capa. Publicación periódica. Nros. 18-19. Colaboración anónima y subscripta. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1934.
2.609.—Programas. Publicación periódica. Año VI. N.° 5. Colaboración anónima y subscripta. Div. Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1934.
2.610.— Nuestra Hoja. Revista mensual. N.° 129. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Casellas S. J. Buenos Aires, 1934.
2.611.—Revista Crítica de Jurisprudencia. Año III. Nros. 6 y 7. Colaboración anónima y subscripta. Nicolás Halperin e Isaac Halperin. Buenos Aires. 1934.
2.612.—El Administrador Rural. Publicación periódica. Nros. 14 y 15. Colaboración anónima y subscripta. Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1934.
2.613.—El Taxi. Publicación periódica. N.° 135. Colaboración anónima y subscripta. Manuel Corvalán Rivas. Buenos Aires, 1934.
2.614.—El Jardín y la Quinta. Publicación periódica. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Esteban P. Hintermeyer. Buenos Aires, 1934.
2.615.—Himno a la Escuela Normal N.° 6 de Maestras de la Capital. Antonino Miceli y Juana Caso de Sodano Acosta. Manuscrito.
2.616.—Lawn Tennis Ilustrado. Publicación periódica. N.° 52. Colaboración anónima y subscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1934.
2.617.—Boletín de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Año 1. Número 4. Colaboración anónima y subscripta. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Buenos Aires, 1934.
2.618.—El Diario Español. Publicación periódica. Año LXII. Nros. 20.026|20.051. Colaboración anónima y subscripta. S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1934.
2.619.—Tribuna. Publicación periódica. Nros. 1575 al 1646. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Diario Tribuna. Rosario (Santa Fe), 1934.
2.620.—Novi list. (El nuevo periódico). Nros. 16|19. Colaboración anónima y subscripta. Víctor Kjuder. Buenos Aires, 1934.
2.621.—Gaceta del Foro. Publicación periódica. Nros. 5945|5975. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1934.
2.622.—La Llegada. Revista de Turf. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Eduardo Romeo de Oto. Buenos Aires, 1934.
2.623.—Lito Bayardo. Seudónimo. Manuel Juan García.
2.624.—Seguí la caravana. Tango. Música. Osvaldo Donato. Manuscrito.
2.625.—Pensá lo que has hecho. Tango canción. Música. Osvaldo Donato. Manuscrito.
2.626.—Guillermo Wundt. Ana H. Rose. Ana H. Rose. Buenos Aires, 1934.
2.627.—Selección Poética. Versos para declamar. Volumen 3.°. Francisco Munner. Buenos Aires, 1934.
2.628.—Fraternidad. Organo de la Fraternidad Internacional. Asociación de Socorros Mutuos. Año XVI. N.° 124. Colaboración anónima y subscripta. La Fraternidad Internacional. Asociación de Socorros Mutuos. Buenos Aires, 1934.
2.629.—Pa' semejante candil. Ranchera. Armando J. Piovani. Manuscrito.
2.630.—Yo sé. Tango Música. Pascual Scordamaglio. Manuscrito.
2.631.—Barrio de pibe. Tango. Música. María Elisa Zapata Vda. de Llano. Manuscrito.

ABRIL 18

2.632.—La Voz Escolar. Revista mensual de estudios y ayuda social. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Carlos M. Glew y José Schmidt. Buenos Aires, 1934.
2.633.—¿Qué hacés, Patoruzú? Ranchera. Letra y música. Lito Bayardo. Lito Bayardo. Buenos Aires, 1934.
2.634.—Por Dios y por la Patria. Canto Legionario. Letra y música. Antonino Riso. Manuscrito.
2.635.—Poemas de un mal Estudiante. Alfredo G. Conte. Palas Ateneas .Buenos Aires, 1934.
2.636.—La Constitución de la República Española. Carácter y Fisonomía. Manuel Pinto. Manuel Pinto. Buenos Aires, 1934.
2.637.—Inquietud. Publicación periódica. Año III. N.° 141. Colaboración anónima y subscripta. Julio Fenelón Sosa. Curuzú - Cuatiá (Provincia de Corrientes), 1934.
2.638.—La Canción de Novarro. Vals americano. Letra y música. Eduardo S. Petrucci y José Miguel Aulicini. Manuscrito.
2.639.—Cómo ví el Paraguay. (Apuntes de un cronista porteño). Luis Rey. Editorial Cultura. Buenos Aires, 1934.
2.640.—Gramática Italiana. 1.ª Edizione: Inés Tarana Terzi. Inés Tarana Terzi. Buenos Aires, 1934.
2.641.—Párrafos de un niño. Ideal. María Lucila Virasoro de Pucci. María Lucila Virasoro de Pucci. Buenos Aires, 1934.
2.642.—Aquella noche. Tango. Música. José Alvarez Español. Manuscrito.
2.643.—La araña. Canción infantil. Letra y música. Rodolfo Sastre y Micaela de Pitaluga. Rodolfo Sastre. Buenos Aires 1934.
2.644.—Nuevo Plano General de los Caminos y Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires. Año 1934. Oscar Armando Novella. Oscar Armando Novella. Buenos Aires, 1934.
2.645.—Máquina para colocación de vías. Plano N.° 30.406 y descripción. Establecimiento Ind. Febo. (Fischbach, Enquin y Sidler). Memorias y un plano.
2.646.—Viejo porrón. Tango. Letra y música. José Mangini y Antonio Marcelino Orlandi. Manuscrito.
2.647.—¡Oh, madre, no llores! Vals. Letra y música. José Mangini y Antonio Marcelino Orlandi. Manuscrito.
2.647 bis.—Sevillana. Recuerdos de España. Música. Connie Zirilli (Nilda Zirilli). Manuscrito.
2.648.—Amor gaucho. Zamba. Música. Connie Zirilli(Nilda Zirilli). Manuscrito.
2.649.—Mitteilungsblatt. Revista. Año III. N.° 32. Colaboración anónima y subscripta. Unión Patriótica Alemana. (N. S. D. A. P.). Buenos Aires, 1934.
2.650.—Seguro de Automóviles. Manual del asegurado. Jorge Javier Murray, Mecanografía.
2.651.—La Chiquita. Ranchera. El vals de esa noche. Vals. (1 disco). Delfina Lucotti Enrique Cadícamo, Ciríaco Ortiz. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.652.—Tú eres mi pasado, presente y futuro. F. T. y El barrio más popular. Mack Gordón y Harry Revel. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.053.—Por una cascada. Fox-trot y Luna de miel. Fox-trot. Kahal - Sammy. Fain - Al Dubin - Harry Warren. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.654.—Sentados sobre la tapia. Fox-trot. Shangail Lil. Fox-trot. Kahal - Sammy - Fain - Dubin Warren. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.655.—¡Ah! ¡aquí está la Luna! Fox-trot. Turn. Back The Clock. Kahal - Fain - Mitchell - Parrish - Perkins. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.656.—La canción del deporte, y Dónde hay un mango. Ranchera. Antonio Botta, Francisco Lomuto, Ivo Pelay y Francisco Canaro. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.657.—¿Quién tiene miedo al Gran Lobo Malo? y El ratoncito Mickey, y Mini. Churchill - Ronell. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.658.—Jorobeta. Tango. Oración. Tonada. A. Magaldi. P. Noda Fr. Claudio Frollo y Nicolás A. Trimani. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.659.—Amor, cómo me has ponido. Ranchera. Esta noche me disfrazo. Tango. Mario Rada, Enrique Delfino. Juan M. Vescio. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.660.—¡Que se rompa, pero que no se doble! Canción. Canto a Irigoyen. Marcha. Rogelio Giúdice y Félix Scolatti Almeyda. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.661.—Te odio. Rumba. Yo no sé llorar. Tango. L. Campos, Celedonio E. Flores y Joaquín Do Reyes. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.662.—Papel picado. Tango. Esquinas porteñas. Vals. José C. Castillo, Cátulo Castillo. Homero Manzi y Sebastián Piana. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.663.—Cultura. Revista. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Espasa Calpe. Buenos Aires, 1934.
2.664.—Celia, lo que dice. Elena Fortún. Buenos Aires, 1934.
2.665.—El Tigre. Publicación periódica. Año XXVI. N.° 1294. Colaboración anónima y subscripta. Ramón Moreu. Las Conchas, 1934.

2.666.—Instinto. Drama en tres actos. José Gitlin. Mecanografía.
2.667.—The Brigde Wordl en Castellano. N.° 10. Año 1.°. Colaboración anónima y subscripta. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1934.
2.668.—Actividad Española. Publicación periódica. Año II. N.° 7. Colaboración anónima y subscripta. Domingo González. Buenos Aires, 1934.
2.669.—Pampa Argentina. Publicación periódica. Año VIII. N.° 80. Colaboración anónima y subscripta. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1934.
2.670.—El Suplemento. Revista. Nos. 555 a 558. Colaboración anónima y subscripta. Pablo Paoppi. Buenos Aires, 1934.
2.671.—La Cruz del Sud. Publicación periódica. Año II. Nros. 92 a 96. Colaboración anónima y subscripta. Fr. Antonio Freixa. Torres (Estación V. Mackenna, F. C. P.), 1934.
2.672.—El Obrero Ferroviario. Publicación periódica. Nros. 267 al 272. Colaboración anónima y subscripta. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1934.
2.673.—El Panadero del Oeste. Publicación periódica. Nros° 614|616. Colaboración anónima y subscripta. José Campos. Buenos Aires, 1934.
2.674.—Telégrafo Mercantil. Publicación periódica. Nros. 156|182. Colaboración anónima y subscripta. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1934.
2.675.—El Día. Publicación periódica. Año II. Nros. 30 al 44. Colaboración anónima y subscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
2.676.—La Novela Semanal. Revista. Nros. 847 al 850. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
2.677.—Mercado de Abasto Proveedor. Fachada. (4 planos). Delpini, Sulcic y Bés. Ferroprusiato.
2.678.—Estadio del C. A. Boca Juniors (Nueve planos). Delpini, Sucic y Bés. Papel ozalid.

ABRIL 19

2.679.—Cae la noche... (Pieza dramática en 3 actos). Angel Junor. Mecanografía.
2.680.—Acción Femina. Publicación periódica. Año XI. N.° 117. Adela Tormo de Cassinelli. Colaboración anónima y subscripta. Adela Tormo de Cassinelli. Buenos Aires, 1934.
2.681.—Alborea. Publicación periódica. Año II. N.° 9. Colaboración anónima y subscripta. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1934.
2.682.—The Argentine Magazani. Publicación periódica. N.° 123. Colaboración anónima y subscripta. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1934.
2.683.—Revista Médica Latino - Americana. Año XIX. N.° 221. Colaboración anónima y subscripta. Los Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1934.
2.684.—Revista Israel. Nros. 817|820. Colaboración anónima y subscripta. Samuel de A. Levy y Zebulun Levy. Buenos Aires, 1934.
2.685.—El Alma que Canta. Publicación periódica. Nros. 575|579. Colaboración anónima y subscripta. Blas Bucceri. Buenos Aires, 1934.
2.686.—Monitor de Sociedades Anónimas. Publicación periódica. N.° 340. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Carranza. Buenos Aires, 1934.
2.687.—Revista Semanal del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Nros. 610 al 613. Colaboración anónima y subscripta. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.
2.688.—Variedades Médicas. Publicación periódica. N.° 9. Colaboración anónima y subscripta. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1934.
2.689.—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nros. 71|72. Colaboración anónima y subscripta. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.690.—Argentina Textil. Publicación periódica. N.° 100. Colaboración anónima y subscripta. Ezequiel Lino Cárdenas. Buenos Aires, 1934.
2.691.—La Verdad. Publicación periódica. Nros. 5 a 9. Colaboración anónima y subscripta. Hermenegildo Masjoan. Buenos Aires, 1934.
2.692.—Monitor de Sociedad Anónimas. Publicación periódica. Nros. 170|193. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Carranza. Buenos Aires, 1934.
2.693.—II Mattino D'Italia. Publicación periódica. Nros. 1371 a 1401. Colaboración anónima y subscripta. J. A. Bettica di Dignano. Buenos Aires, 1934.
2.694.—El Ahorro Postal. Publicación periódica. N.° 54. Colaboración anónima y subscripta. Gaité y Cía. Editorial Sol. Buenos Aires, 1934.
2.695.—El Obrero Municipal. Publicación periódica. Nros. 251|252. Colaboración anónima y subscripta. Francisco Pérez Leirós. Buenos Aires, 1934.
2.696.—La Refalosa. Baile criollo. Música y letra. Andrés Beltrame. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1934.
2.697.—La Despedida. Minué federal. Música: transcripción. Letra. Andrés Beltrame. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1934.
2.698.—La moneda de oro. Sainete en un acto y 3 cuadros. Arístides L. Regamonti y Juan A. Pouey. Mecanografía.
2.699.—Lavatorio para pared. Hierro fundido esmaltado. Reproducción fotográfica del Modelo Industrial. S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía .
2.700.—Lavatorio para pared. Hierro fundido esmaltado. Reproducción fotográfica del Modelo Industrial. Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía.
2.701.—Soledad. Letra. Enrique B. Maroni. Mecanografía.
2.702.—Introducción y danza. Para orquesta de salón. Abel L. Rufino. Manuscrito.
2.703.—Forros de seda para estuches de alhajas y aparatos para vidrieras. Guillermo Juan Mas. Fotografía y mecanografía.
2.704.—Apuntes de Historia de la Música. Primer año. Bruno de Campo. Mecanografía.
2.705.—Marina Heine. (Novela). Carlos Roque Alsina. Mecanografía.
2.706.—¡Churrasca! Tango. Música. Francisco J. Lomuto .Manuscrito.
2.707.—Pancho Laguna. Seudónimo. Francisco J. Lomuto.
2.708.—Nuevo Patrón Molde. María Nilda Depré Curell. Ferroprusiato.
2.708 bis Mercedes. Publicación periódica. Año 1. N.° 21. Colaboración anónima y subscripta. Cayetano Telesca. Mercedes (Buenos Aires), 1934.
2.709.—Manual de Ley de Sellos N.° 11.290. Luis Aníbal Olmos. Luis Aníbal Olmos. Buenos Buenos Aires, 1934.
2.710.—La Alimentación o La Ciencia de la Vida. Regímenes Alimenticios según las Edades. Miguel E. Benítez. Estanislao Guarro. Buenos Aires, 1934.
2.711.—Libro de Oro. Juan Carlos Ahumada. Juan Carlos Ahumada. Buenos Aires, 1934.
2.712.—Aprenons le Français. 3 iéme Année. María Teresa Giraudy. María Teresa Giraudy. Buenos Aires, 1934.
2.713.—Modelo destinado a reproducciones artísticas o de propaganda. Delia B. De Cesare de Tibaldi. Fotografía y dibujo correspondiente.
2.714.—Estilo de amor. Versos de Ernesto Marsili. Música. Ernesto Marsili e Isaías A. Pittaluga. Manuscrito.
2.715.—El Cerro maldito. Canción. Música y letra. Guillermo J. García Rocandio y Zulema Ucelli. Manuscrito.
2.716.—Mientras rezonga el Pampero. Esteban Bischoff y Guillermo J. García Rocandio. Manuscrito.
2.717.—Estadística Metodológica. Tomo 1.°. Ricardo L. Rosso. Ricardo L. Rosso.
2.718.—Cabecita blanca. Tango. Música. Juan N. Italiana. Manuscrito.
2.719.—Oí, muchacho. Tango. Música. Juan N. Italiana. Manuscrito.
2.720.—Tratado Práctico de Contabilidad y Teneduría de Libros. Sistema Heller. Isaac Heller. Isaac Heller. Buenos Aires, 1934.
2.721.—El hincha argentino. Juego de foot-ball. Martín Coll y Pedro Coll. Martín Coll y Pedro Coll. Buenos Aires, 1934.

e 24 abril v-5 mayo

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Agricultura. — Dirección de Comercio e Industria. — Resolución N.° 8.

Buenos Aires, Abril 20 de 1934.

Expte. 66.249|933. — Vista la presentación de la firma Franklin & Herrera Ltda., inscripta bajo el número 24, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de plataforma para pesar personas, marca "Avery", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de Marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de plataforma o báscula para pesar personas, marca: "Avery", sistema automático, de peso basado en desplazamientos combinados de sectores y contrapesos; carta única circular graduada a plena capacidad de ciento cincuenta kilogramos y graduación mínima de doscientos cincuenta gramos; autorizando su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: P. 3004.

2.° — Expídase copia de la presente resolución, para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia, el certificado de práctica.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e-25 abril N.° 6101 v-27 abril

Buenos Aires, Abril 20 de 1934.

Resolución N.° 9

Expte. 64.064|934. — Vista la presentación de la firma Sociedad Anónima Sud-Americana Van Berkel, inscripta bajo el número 189, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de plataforma o báscula para pesar personas, marca "Berkel", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de Marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° Aprobar el tipo de balanza de plataforma o báscula para pesar personas, marca "Berkel"; automática, a doble péndulo, (sentido positivo), combinado con desplazamientos de sectores; palancas internas de reducción; carta única circular, graduada a plena capacidad de ciento cincuenta kilogramos con graduación mínima de doscientos cincuenta gramos, y dispositivo anexo totalizador del número de pesadas; autorizando su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: P. 3005.

2.° Expídase copia de la presente Resolución, para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia, el certificado de práctica.

3.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellos.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e25 abril N.° 5999 v27 abril

Resolución N.° 7

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

Expediente M. A. 66320|933. — Atento lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto de 30 de Junio de 1932,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de Marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta, marca "Baiesi", con las siguientes características: dos visibles medidores de cinco litros de capacidad cada uno; cuadrante indicador predeterminador descendente, de despachos alternados, automáticos, de cinco en cinco litros hasta cincuenta litros; dispositivo inversor de válvulas accionado por gravitación del líquido bombeado en exceso contenido en dos recipientes internos movibles; separador de aire; bomba semirotativa de comando a mano; válvula limitadora - bloqueadora de velocidad, cañería de succión y manguera de evacuación, de longitud y diámetro variables; camisa interna precintada protectora del mecanismo y totalizador general; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie S. 2010.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e-26 abril N.° 6054 v-28 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 24 de Abril de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú.	15,—	17,16
Francia	19,39	22,25
Bélgica	68,72	78,91
España	40,16	46,12
Italia	24,98	28,66
Suiza	95,11	109,19
Estados Unidos .	291,20	333,22
Alemania	114,91	131,72
Holanda	198,74	228,25

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día 24 de mayo próximo, a las 14 y 30 minutos, para la provisión de un mil kilos de clorhidrato de quinina; a las 14 y 30 minutos para confitar un mil (1000) kilos de clorhidrato de quinina químicamente pura, y a las 15 horas, para la adquisición de (600.000) bolsitas de papel apergaminado.

Las propuestas se abrirán en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, con las formalidades de ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, Piedras N.° 495 (1er. piso).

Pliego de condiciones a disposición de quienes los solicitan, todos los días de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General
e-26 abril v-24 mayo

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 29 de mayo 1934, de 14 a 15 horas, por: Repuesto para tractores (pliego 2522); chata embarcación (2523); material para tanques (2524); material para calderas (2525); tractores (2526). Retiralos, Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e-26 abril v-29 mayo.

Llámase a licitación pública, para el 28 de mayo 1934, de 14 a 15 horas por Gelinita (pliego 2517); cañería conducción gas (2518); mangueras para surtidores (2519); vehículos (2520); repuestos para vehículos (2521). Retirarlos - Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e-26 abril v-28 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón N.° 3 de la Cárcel de Contraventores.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura, Balcarce 278, 1er. piso (Capital Federal), previo pago de la suma de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional.

e26 abril — v21 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 363|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de maderas aserradas, de quebracho colorado para la construcción de Embarcación a Yacuiba, con destino a Manuela Pedraza, con fecha de apertura al 28 de mayo de 1934, expediente O. C. 363|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles, de 11,30 a 16 y los sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración
e26 abril — v28 mayo

O. C. 465|34. — Llámase a licitación pública para la adquisición de equipo para la fabricación de bulones, remaches, tuercas, etc., de acuerdo con las características y demás condiciones del pliego N.° 465|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 22 de mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El referido pliego puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 5.— m|n. cada uno.

La Administración
e26 abril — v22 mayo

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mendoza, tramo Carmen de Areco a Chacabuco. — Sección Km. 1.639 a Km. 27.393. — Provincia de Buenos Aires. — $ 210.276.

Hasta el día 26 del corriente mes en el Juzgado Federal de Mercedes, o hasta el día 3 de mayo próximo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-26 abril v-3 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **A. Fontana** y a todos los que se consideren con derecho a un cajón marca A. L. C. número 7.370, conteniendo según declaración 286 kilos tejido de lana no mencionado de 201 a 400 gramos el metro cuadrado; resultando de la verificación practicada con la misma marca y número pero con 303,500 kilogramos de la mercadería manifestada, llegado en el vapor Monte Olivia, paquete 1.648, entrado el 11 de Marzo de 1931, iniciándose el expediente sumario número 70 -R- 1933, que el señor Administrador con fecha 10 del actual ha dictado resolución definitiva cuya parte dispositiva dice así: "Comisar el exceso de 17 y 1|2 kilos resultante, a beneficio por partes iguales de los denunciantes señores Pedro A. Artayeta y Julio Ruiz López, sin perjuicio de los derechos fiscales respectivos, y que será deducido del producto del remate, practicado, según consta en las actuaciones agregadas. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sellado, cumplido, vuelva a Contaduría de acuerdo con lo proveído a fojas 13 de la nota adjunta, debiendo oportunamente remitirse nota al señor Juez Federal dándole cuenta del remate efectuado y el remanente a depositarse a su orden en el juicio que se sigue contra la firma A. Fontana, fecho, archívese por Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo.

Asesoría y Sumarios, Abril 24 de 1934. — Alberto M. Calarco, 2.° Jefe.
v-2 mayo.

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Tomás Martínez** y a todos los que se consideren con derecho a dos fardos tabaco con 21 y 1|2 kilos, rotulado Tomás Martínez, tránsito para Boulogne Sur Mer (Francia), llegados en calidad de equipaje en el vapor "Ciudad de Corrientes", el 16 de Octubre de 1933 y detenidos por expediente número 410 -S- 1933, que el señor Administrador con fecha 16 del actual, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva, dice así: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales respectivos. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sellado. — Tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo.

Asesoría y Sumarios, Abril 24 de 1934. — Alberto M. Calarco, 2.° Jefe.
v12 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro de Comercio, la escritura que dice así: Primer testimonio. — Escritura número sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen don Eduardo F. Piscione y don Manuel dos Santos, casados, de este vecindaria, a quienes conozco doy fe y dicen: — Que vienen a modificar el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Carbonera del Plata", que celebraron ante mí, el veintiocho de Octubre último, en el sentido únicamente de que el capital de diez mil pesos nacionales queda dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, suscriptas noventa y nueve por el primero y una por el segundo, habiéndose integrado el cincuenta por ciento. — Previa lectura y ratificación, firman ante mí: y los testigos don Eugenio Carrau y don Rafael Capolanno, vecinos y hábiles, doy fe. — E. F. Piscione. — M. dos Santos. — Eugenio Carrau. — Rafael Capolonno. — Hay un sello. — Ante mí: O. V. Medina Artola. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — O. V. Medina Artola".

Buenos Aires, Abril 25 de 1934. — Isaac Leff, secretario.
e26 abril N.° 6065 v2 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada "R. Vidal Molina y Dobal, pidiendo la inscripción del siguiente contrato:

Primer testimonio. — Escritura número noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron don Rodolfo Vidal Molina, que firma: "R. Vidal Molina", soltero, argentino, domiciliado en la calle Charcas número cuatrocientos diez y seis; y don Horacio Dobal López, que firma "Horacio Dobal", casado, argentino, domiciliado en la calle Giles número seiscientos setenta y siete, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que tienen resuelto constituir una Sociedad de responsabilidad limitada la que por este acto formalizan bajo las bases y condiciones contenidas en los artículos siguientes: Primera: A partir desde la fecha se declara constituída entre los comparecientes señores Rodolfo Vidal Molina y Horacio Dobal López, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar un compuesto impermeable que se aplica por el interior de las construcciones de hierro, hierro galvanizado, madera, cielo-rasos, paredes, etc., etc., registrado con el nombre de "Termoestuco", cuya patente lleva el número treinta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "R. Vidal Molina y Dobal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", del que podrán usar ambos socios conjuntamente y no en otra forma, para todos los actos, contratos y operaciones de la Sociedad siendo ambos asociados los gerentes y administradores de la misma, debiendo proceder o seguir a la expresada denominación en todos los documentos, facturas, anuncios y publicaciones emanadas de la Sociedad, la enunciación de su capital social, de acuerdo con el artículo séptimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y siéndoles terminantemente prohibido a los asociados usar o comprometer dicha firma o razón social en operaciones ajenas al giro de la Sociedad o en fianzas o garantías a terceros. — Tercera: El domicilio de la Sociedad será en ésta Capital, actualmente en la calle Florida número doscientos veintinueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, si así lo estimaran conveniente los socios a los intereses sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, el que queda suscripto en este acto por ambos socios en la siguiente forma: Cinco mil pesos moneda nacional, por el socio señor Vidal Molina de los cuales: Dos mil quinientos pesos quedan integrados por el mismo en dinero efectivo cuyo depósito en el Banco de la Nación Argentina acreditará ante el Registro Público de Comercio, en el acto de la inscripción del presente en dicho Registro y dos mil quinientos pesos que se obliga a integrar en veinticinco cuotas mensuales iguales y sucesivas de: Cien pesos moneda nacional cada una a partir del próximo mes de Enero y de cinco mil pesos moneda nacional por el señor Dobal López, pues ese es el valor que se le atribuye a la expresada patente de invención número treinta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro, del producto a explotar y la cual transfiere dicho señor en propiedad a la Sociedad que por este acto se constituye. — Queda convenido entre las partes que al tiempo de la diso-

lución de la Sociedad cualquiera que sea la época en que ella se produzca, ya por expiración del plazo fijado en el presente contrato o por cualquier otra causa, la patente de que se trata será licitada por los asociados o los que tengan derecho en la Sociedad con una base que fijarán los árbitros a que se refiere el artículo décimo del presente, adjudicándose al mejor postor. — Quinta: El término de duranción de la Sociedad queda fijada en el de cinco años a contar desde la fecha, prorrogable por cinco años si seis meses antes del vencimiento del primer plazo cualquiera de los Socios no expresase su voluntad de separarse de la Sociedad. — Sexta: Cada año el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general que demuestre el estado y marcha de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrá verificarse cuando cualquiera de los Socios lo solicitare. — Séptima: Para la aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, los Socios expresarán su voluntad en forma auténtica y por escrito. — Los balances serán firmados por los socios y si no fueran objetados dentro de los diez días siguientes a dicha firma se considerarán de hecho aprobados. — Octava: A las utilidades líquidas que resulten de cada balance anual después de deducidos los gastos se les dará el siguiente destino: El cinco por ciento de las mismas se destinará para formar el Fondo de Reserva Legal y el saldo se dividirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas también por partes iguales. — Noveno: La Sociedad podrá además realizar toda clase de operaciones bancarias ya sea en el Banco de la Nación Argentina o sus sucursales, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra Institución de crédito oficial o particular, hacer descuentos, solicitar créditos, abrir o cerrar cuentas, hacer depósitos y retirarlos, suscribir y endosar letras, cheques, vales, pagarés y demás documentos de crédito que sean necesarios, girar contra depósito o en descubierto, renovar, cancelar o amortizar obligaciones y realizar cuanto sea conducente a los negocios sociales. — Décima: La contabilidad y liquidación de la Sociedad serán respectivamente llevada y efectuada en la forma que dispone el Código de Comercio al respecto. — Undécima: Cualquier duda, dificultad o diferencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad ya sea sobre interpretación de las cláusulas del presente o sobre casos no previstos en el mismo será resuelto por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte los cuales antes de pronunciarse designarán un tercero que dirima en caso de disconformidad de opiniones y cuyo fallo será inapelable. — Lo mismo se procederá según se ha dicho para el caso de licitación de la patente prevista en el artículo cuarto de este contrato. — Duodécima: El Socio señor Dobal López, será representado en la Sociedad por don Daniel Dobal, que queda en consecuencia designado de común acuerdo Gerente también de la Sociedad con iguales atribuciones y deberes que el Socio señor Dobal López, pudiendo usar por lo tanto del rubro social conjuntamente con el socio señor Vidal Molina. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los representantes legales o los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán continuar el giro social con el socio sobreviviente o capaz, debiendo en tal efecto nombrar un solo delegado para representar sus derechos en la Sociedad. — Décima cuarta: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato, regirá la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, del ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos. — Bajo las bases y condiciones que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan los contratantes conforme a derecho, debiendo el mismo ser inscripto en el Registro Público de Comercio y publicarse en el Boletín Oficial. — Dando cumplimiento a la Ley de Sellos se agrega a la presente uno de quince pesos moneda nacional de curso legal, que es la reposición correspondiente a esta escritura. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman con los testigos presentes al acto don Enrique A. Vidal y don Piero Baccigalupo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fé. — R. Vidal Molina. — Horacio Dobal. — Tgo: Enrigue A. Vidal. — Tgo.: P. Baccigalupo. — Hay un sello ante mí: Manuel A. Bullrich. — Escribano Público. — Concuerda con la escritura matriz que bajo el número noventa y cinco pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos setenta y ocho, del Registro doscientos quince, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "R. Vidal Molina y Dobal", expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno: números doscientos quince mil quinientos cuarenta y siete, doscientos cuarenta y ocho, doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta inclusive, ejercicio mil novecientos treinta y tres, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres. — Sobreraspado: séptimo; destino; o capaz; debiendo en tal. Vale. Hay un sello y una estampilla. — Manuel A. Bullrich.

Buenos Aires, Abril 20 de 1934. — Santiago de Estrada, secretario.

e26 abril N.° 6.104 v2 mayo

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

AVISO

Se hace saber a los señores Tenedores de Debentures de esta Compañía, que por resolución del Directorio y de acuerdo con la facultad conferida por el tercer punto de las condiciones de Emisión, el día 18 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Canning N.° 3711, serán sorteados títulos de Debentures por valor nominal de pesos oro sellado 50.000,—, que se retirarán en las condiciones establecidas en el mismo párrafo.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934.

El Directorio

e19 abril N.° 5966 v30 abril

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

A los Asegurados de la Compañía de Seguros "General Accident Fire and Life Assurance Corporation Limited", (Compañía La General de Seguros contra Accidentes, Incendio y sobre la Vida, Limitada).

Se notifica al público que esta sociedad, constituída en Inglaterra con Agencia en la República y domicilio en la calle Sarmiento 348, de esta Capital Federal, ha solicitado derogación de la autorización acordada para operar en los Seguros contra "Enfermedades" y "Accidentes Generales", y devolución del correspondiente depósito en garantía, de m$n. 120.000,—, en títulos, constituído en la Caja de Conversión. Quien se considere con derecho a interponer algún reclamo, deberá presentarse a la Inspección General de Justicia, calle San Martín 534, en el término de 15 días, a contar de la última publicación del presente aviso.

Eduardo Guerrico, Inspector General de Justicia.

Se debe por la publicación $ 60.

e24 abril v5 mayo

Nuevas Convocatorias

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS MARTINEZ Y CASTILLO

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En segunda convocatoria

En mérito de lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad del epígrafe, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo, a las 17 horas, a realizarse en la casa de la calle Méjico 1229, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción del presidente y algunos directores.

2.° Exigirles rendición de cuentas.

3.° Nombramiento de nuevo presidente y directores reemplazantes.

4.° Autorización al nuevo directorio para cambiar la designación de la Sociedad cuando lo crea conveniente.

Para asistir a esta reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la casa calle Méjico 1229, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 24 de 1934.

El síndico, Luis Salcines.

e26 abril N.° 6109 v8 mayo

COMUNIDAD DE LA IGLESIA ANGLICANA DE SAN PEDRO, FLORES

Calle Terrero 239 — Flores

Por la presente se notifica a los locatarios de la Iglesia que se verificará la Asamblea General Ordinaria en el salón de la Iglesia, calle Terrero 243, el día miércoles 2 de mayo 1934, a las 21.00 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de los informes del Capellán y Tesorero, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1933.

2.° Elección del Consejo para el año 1934 - 1935.

3.° Elección de dos representantes para el Sinodo Diocesiano.

4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

El Secretario

e26 abril N.° 6111 v26 abril

"ASTRA" Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 20 y 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 11 de mayo de 1934, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Comité de Dirección.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 24 de 1934.

El Directorio

e26 abril N.° 6058 v8 mayo

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Semillas, Plantas y Ganadería

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria correspondiente al 24 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 631, el 19 de mayo próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 24 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Reglamentación de honorarios del Síndico, por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 17 de mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Vicente N. Peluffo, Presidente

e26 abril N.° 6108 v19 mayo

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima en Liquidación

De conformidad a los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima (en liquidación) Compañía Sudamericana de Taxímetros, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local calle Tucumán N.° 1353, escritorio 80, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Rendición de cuentas de los liquidadores sobre su gestión.

2.° — Proyecto de distribución de fondos a los Accionistas.

Gustavo Krug, José Fierro, Liquidadores.

Nota: Los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la Asamblea, en el local arriba mencionado, sus acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934. —

e-26 abril N.° 6062 v-15 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por as Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse e cargo social que desempeñen.

208

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Julio de 1930y 2 de Noviembre de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930 y 3 de Enero de 1934

Capital autorizado .... m$n. 2.500.000.—
'' suscripto e integrado .... '' 2.451.800.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:		
Instalación aguas corrientes, Bernal, Quilmes y Berazategui	5216452 56	
Instalación cloacas y desagües, Bernal y Quilmes	3873384 99	
Instalaciones en ejecución	4400 —	
Instalaciones varias	346 29	
Máquinas y herramientas	13692 04	
Muebles y útiles	25590 29	
Automóviles y camiones	1445 13	9135311 30
II. — Activo circulante:		
Conexiones, materiales y mercaderías varias		314233 28
III. — Activo disponible:		
Caja	1648 64	
Bancos	891 53	2540 17
IV. — Activo exigible:		
Contribuyentes (Cuentas a cobrar)	553539 —	
Deudores en cuenta corriente	99076 26	652615 26
V. — Activo transitorio:		
Adelantos sobre seguros, alquileres y comisiones, correspondientes a ejercicios futuros		22740 63
VI. — Activo nominal:		
Gastos por planos y estudios a liquidar)		211431 05
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas provenientes de los ejercicios 1931 y 1932	76066 19	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas	960776 63	1036842 82
		11375714 47
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
Banco Popular de Quilmes - Cuenta especial jubilación	13366 81	63366 81
		11439081 28
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		2451800 —
II. — Pasivo exigible:		
Obligaciones	5815500 —	
Acreedores varios	2260361 36	8075861 36
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. — Ganancias y Pérdidas:		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas		848053 11
		11375714 47
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
Retención fondo jubilación	13366 81	63366 81
		11439081 28

D. Bacigalupo y V. Candelón, directores. — A. Nucci, síndico.
Inspector que visó el balance :Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 abril N.° 6042 v26 abril.

2605.

"AMERICA"

COMPAÑIA ARGENTINA SEGUROS
INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS
Domicilio: San Martín 473|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 Marzo de 1887

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
'' subscripto .... „ 1.050.000.—
'' realizado .... „ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933
3er. TRIMESTRE — 47.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	450000 —	
Caja y Bancos	32900 23	
Propiedades inmuebles	381307 64	
Títulos de renta y valores diversos	724591 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	812 94	
Mobiliario y material	900 —	
Diversos deudores	10804 13	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	131295 28	
Siniestros	31485 59	
Cuentas de orden	669600 —	
	2434696 81	

PASIVO		
Capital subscripto		1050000 —
Reservas		498155 35
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		19000 —
Diversos acreedores		25787 10
Cuentas de explotación		170293 58
Cuentas de orden		669600 —
Saldo del ejercicio anterior (utilidad)		1809 88
		2434696 81

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.° B.°: Rodolfo S. Gilardone, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 abril N.° 6014 v26 abril.

83

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Puentecito Núm. 2417

Autorizada por decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
» suscripto .... » 4.000.000.—
» realizado .... » 3.965.950.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Correspondiente al Segundo Trimestre del 29° Ejercicio

Inc.	ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios	1004885 72	
d)	Materiales, maquinarias y herramientas	43739 34	
e)	Muebles y útiles	5494 25	
g)	Vía permanente	2784670 33	
h)	Cable alimentador	497867 80	
i)	Línea aérea	315487 63	
j)	Tren rodante	1398154 90	
k)	Puente Riachuelo	377325 71	
l)	Materiales de repuesto y en depósito	216590 93	
ll)	Acciones Compañía Telefónica Argentina	660 —	6644876 61
	II. Activo circulante:		
	No existe.		
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	9117 76	
b)	Bancos	14169 92	23287 68
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en Cuenta Corriente	3301 03	
f)	Accionistas	34050 —	
h)	Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas de Zamora y Obras Sanitarias de la Nación)	4000 —	41351 03
	V. Activo transitorio:		
a)	Anticipos de explotación (uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones vías, cable y línea aérea)		6532 89
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		
	Pérdidas:		
	Saldo anterior	22639 95	
	Intereses	150 59	
	Indemnizaciones	35915 70	58706 24
	Cuentas de orden:		
b)	Banco Provincia, Cta. títulos en custodia	35000 —	
c)	Banco Provincia, Cta. acciones en depósito	400 —	
g)	Banco Provincia, Cta. títulos al canje	13700 —	49100 —
			6823854 45
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto	4000000 —	
b)	Fondo de reserva legal	53407 62	
c)	Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	21653 44	
e)	Fondo de seguros de Accidentes, Ley 9688	12219 53	
d)	Fondo de previsión especial	950214 01	5037494 60
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en Cuenta Corriente	153304 52	
d)	Debentures (Obligaciones de Capital)	1187836 36	
e)	Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	353231 70	1694372 58
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos impagos	33163 57	
c)	Garantía de uniformes	8245 20	41408 77
	Ganancias:		
	Explotación		1478 50
	Cuentas de orden:		
b)	Directorio	35000 —	
c)	Títulos en depósito	400 —	
g)	Títulos canjeados	13700 —	49100 —
			6823854 45

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — Fernando C. Riva, contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e24 abril N.° 6029 v26 abril.**

2090.

PLANTADORA ISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista [illegible] — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Mayo de 1900, 4 de Abril de 1905, 7 de Julio de 1915 y 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Julio de 1900, 15 de Abril de [illegible], 21 de Agosto de 1915 y 11 de Agosto de 1930

Capital Autorizado:

Acciones ordinarias .... $ 1.000.000.—
Acciones preferidas .... „ 1.000.000.—

Capital suscripto y realizado

Acciones ordinarias .... „ 415.200.—
Acciones preferidas .... „ 883.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1932

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Terrenos, según avaluación al 30 de Junio de 1930, menos ventas		489.076.61	.289.974.88	
Plantaciones y mejoras:				
Amortización anterior	4.320.—			
Amortización en este ejercicio	4.500.—	8.820.—	480.256.61	
		226.333.26		
Aserraderos "Cacique" y "Rosquete":				
Amortizaciones anteriores	103.617.07			
Amortización en este ejercicio	6.443.15	110.060.22	116.273.04	
		79.166.29		
Embarcaciones:				
Amortizaciones anteriores	3.958.31			
Amortización en este ejercicio	3.958.31	7.916.62	71.249.67	
		4.558.75		
Muebles y útiles y depósito Tigre:				
Amortizaciones anteriores	2.749.69			
Amortización en este ejercicio	415.36	3.165.05	1.393.70	
Materiales en uso, herramientas y útiles, según inventario practicado y avaluado por la Administración			39.235.70	1.998.383.60
Activo circulante:				
Materiales, almacenes y productos según inventarios practicados y avaluados por la Administración:				
Materiales y almacén (a precio de costo)			10.332.63	
Productos (a valores menores de los realizables)			156.665.35	166.997.98
Activo disponible:				
Caja			1.801.74	
Bancos			1.201.03	3.002.77
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente, contratistas y adelantos, menos reserva			45.956.53	
Deudores por venta de terrenos, a plazos con garantía hipotecaria			14.160.14	
Depósitos en garantía			826.20	
Fondos en poder de Fideicomisario para amortización Debentures			95.—	61.037.87
Activo transitorio:				
Adelantos para nuevo ejercicio				7.410.03
Activo nominal:				
Descuento y gastos emisión Debentures y reforma estatutos			28.926.60	
Menos: Amortización en este ejercico			2.892.66	26.033.94
Ganancias y pérdidas:				
Saldo al Debe, 30 de Junio de 1931			59.003.33	
Más: Pérdida del ejercicio 1931/1932			84.095.59	143.098.92
				2.405.965.11
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas por el Directorio			60.000.—	
Debentures depositados en caución			60.000.—	
Pagarés descontados en los Bancos			7.277.44	127.277.44
				2.533.242.55

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado:				
8.830 acciones preferidas	883.000.—			
4.152 acciones ordinarias	415.200.—	.298.200.—		
Fondo de reserva legal		78.415.58	1.376.615.58	
Reservas especiales constituídas por la Asamblea General de 30 de Septiembre de 1930:				
Fondo de previsión			150.000.—	
Fondo de renovación materiales			15.200.—	165.200.—
Pasivo exigible:				
Debentures, 8 o/o		600.000.—		
Menos:				
Debentures depositados en caución	60.000.—			
Debentures a emitir	140.000.—	200.000.—		
		400.000.—		
Menos: Debentures rescatados		3.500.—	396.500.—	
Obligaciones a pagar Bancos ..		242.893.20		
Obligaciones a pagar clientes ..		47.419.94	290.313.14	
Acreedores en cuenta corriente			97.275.18	
Bancos varios			57.270.04	841.[illegible].36
Pasivo transitorio:				
Intereses a pagar sobre debentures			7.930.—	
Sueldos y jornales y otras cuentas a pagar			14.861.17	22.791.17
				2.405.965.11
Cuentas de orden:				
Directorio, por acciones depositadas			60.000.—	
Depósito de debentures en caución			60.000.—	
Bancos, por pagarés descontados			7.277.44	127.277.44
				2.533.242.55

R. W. Roberts, presidente. — John B. Lawton, director gerente. — Everard Meynell, secretario tesorero. — Francisco Ingouville, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 abril N.° 6034 v26 abril.

2133

"LA BALOISE"

COMPAÑIA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

País de origen: Suiza

Domicilio: Buenos Aires, Avda. Pte. R. Sánez Peña 636

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5/XI/1920

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10/VI/1921 y 12/II/1931

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Francos suizos 16.000.000.—
" suscripto .... " " 16.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS — (3er. Trimestre)

Desde el 1.° de Julio hasta el 30 de Septiembre de 1933 (70° Ejercicio)

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Casa Matriz		Casa Matriz	31753 28
Caja de Conversión (Cuenta Títulos en depósito) . . .	360000 —	Casa Matriz (Cuenta de Títulos en depósito)	360000 —
Caja y Bancos	14138 56	Reservas	
Propiedades inmuebles . . .		Diversos acreedores	
Títulos de renta y valores varios		Cuentas de orden	
Obligaciones a cobrar . . .		Siniestros pendientes	100 —
Mobiliario y material			
Diversos deudores	17614 72		
Gastos de organización . . .			
Cuentas de orden			
Siniestros en liquidación . .	100 —		
	391853 28		391853 28

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Corretajes y comisiones . .	14645 94	Primas	57998 88
Gastos generales	17434 87	Patentes y sellos	1551 90
Siniestros	91 78	Comisiones sobre reseguros locales pasivos	1091 75
Reseguros locales pasivos .	4331 91		
Impuestos Internos	222 96		
Saldo	23915 [illegible]		
	60642 53		60642 53

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.

"La Baloise", Compañía de Seguros contra Incendios: Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 abril N.° 5971 v26 abril.

61

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORRO

San Martín 232 — Buenos Aires

ESTATUTOS:

Aprobados por el Poder Ejecutivo el 20 de Septiembre de 1930
Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... " 500.000.—
" integrado .... " 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

(4.º Trimestre - 3er. Ejercicio)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas			400000 —
Caja			4834 4
Bancos:			
Nación Argentina		805 59	
Provincia Buenos Aires		1945 31	
Popular Argentino		11577 74	14328 64
Títulos y valores:			
Crédito Argentino Interno 1930, valor nominal	47700 —	40216 -	
Empréstito Patriótico, Serie 1.ª	38400 —	34816 10	
Bonos Hipotecarios Provincia Bs. Aires	35700 —	32315 70	107341 80
	121800 —		
Préstamos a interés			67085 82
Anticipos sobre títulos			3472 20
Depósitos en garantía			16 —
Deudores varios			28632 72
Mobiliario y material			38248 50
Reembolso de títulos			37500 —
Rescates del ejercicio			10974 05
Comisiones por amortizar, 1931		50212 56	
Comisiones por amortizar, 1932		69925 28	
Comisiones por amortizar, 1933		98880 10	219017 94
Gastos de organización a amortizar			13916 45
Gastos de explotación			54871 91
			1000300 5
Cuentas de orden:			
Suscriptores de títulos		11729500 —	
Depósitos de acciones en garantía		30000 —	11759500 —
			12759800 5

PASIVO		
Capital suscripto		500000 —
Integración de títulos		306119 —
Intereses cuentas corrientes, etc.		7146 25
Acreedores varios		1387 20
Impuestos a pagar, sellado de títulos		5970 —
Reservas matemáticas, 1932		176820 60
Fondo de reserva legal		156 08
Fondo de reserva especial		312 10
Pérdidas y Ganancias		2389 22
		1000300 51
Cuentas de orden:		
Títulos en vigencia	11729500 —	
Depositantes de acciones en garantía	30000 —	11759500 —
		12759800 51

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1933.

Dr. Tomás Amadeo, presidente. — Carlos H. Fossati, gerente. — Luis Rueda, contador. — Justo Olaran Chans, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 abril N.º 6043 v28 abril.

Convocatorias Anteriores

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Buenos Aires, Abril ... de 1934.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9.º, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Moreno número 981

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio, 1.º de Abril de 1933 al 31 de Marzo de 1934.

2.º — Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.º — Deudores morosos.

4.º — Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Juan J. Claverie, secretario.

e20 abril N.º 6023 v28 abril.

CIRCULO SOCIAL "INDEPENDENCIA"

Buenos Aires

Se convoca a los socios del "Círculo Social Independencia", a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social, Boedo 943, el 28 del corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Acta de la Asamblea anterior.

2.º Balance y memoria.

3.º Elección, por dos años, de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales titulares, en reemplazo de los señores: Salvador Paradiso, Miguel E. Berdina, Carmelo di Nápoli, Nicolás Albano, Oscar Núñez, Oreste Mazzarone y Pepito Florio, que terminan su mandato.

Elección de tres socios que compondrán el Tribunal de Honor, por un año, en reemplazo de los señores Angel Carabelli, Luis A. Rela y Emilio F. Paulsen, que terminan su mandato.

Elección, por un año, de cinco Vocales suplentes y tres socios que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Manuel Luque, Julián V. Bondanza, Humberto Bote, David Pérez y Abelardo Trápani, y Carmelo Dettano, Juan Pujolar y José María Fernández, que cesan en su mandato.

4.º Designación de dos socios, para legalizar el acta.

e18 abril N.º 5959 v28 abril

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Calle Darwin N.º 1154 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906

Capital autorizado . . m$n. 8.181.000.—
Emitido e integrado . „ 4.090.500.—

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 13 de Abril de 1934, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin número 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.º — Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos Síndicos.

3.º — Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración en sustitución de los actuales que terminan su mandato.

4.º — Destino del saldo del fondo para adquisiciones acciones, al fondo amortización propiedades.

5.º — Venta de las propiedades situadas en la calle Darwin N.º 1154 esquina a las de Castillo y Loyola Nros. 1201|1229, y Castillo esquina Darwin Nros. 1201|16, a la Sociedad Anónima Tiendas Dell'Acqua, por el precio de 513.000.— m$n., pagadero al contado y mediante la entrega en pago de 19.000 acciones integradas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada, del valor nominal de 45.45 m$n., al precio fijado de 27.— m$n. cada una.

6.º — Reducción del Capital Social emitido e integrado, en la suma de m$n. 1.136.000.—, valor nominal, de 25.000 acciones de esta Sociedad, adquiridas por la misma, parte (6.000) por compra autorizada por la Asamblea General del 10 de Abril de 1933 y las restantes (19.000), como precio de venta de las propiedades a que se refiere el 5.º punto de esta Orden del Día.

7.º — Destrucción por el Consejo de Administración de las 25.000 acciones retiradas de la circulación, una vez reducido el Capital en el importe de las mismas. (Punto 6.º).

8.º — Destino a los fondos de reserva y amortización propiedades de la diferencia resultante entre el valor nominal de las acciones que se retiran de la circulación en razón de la reducción del Capital Social, resuelto en los puntos anteriores y el precio efectivo de la adquisición por la Sociedad, de esas mismas acciones.

9.º — Autorización al Consejo de Administración para destinar a los fondos de previsiones o reserva, que crea más oportuno y conveniente, los demás beneficios que se obtengan de las operaciones indicadas en los puntos anteriores; para que lleve a efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea cuando lo crea oportuno y conveniente y para efectuar todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades competentes con facultad de aceptar, a su criterio, las eventuales indicaciones y modificaciones que fueran sugeridas por las mismas autoridades.

10. — Nombramiento de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.º 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Agustín Carbone presidente interino. — Pedro De Vido, secretario.

e18 abril N.º 6007 v28 abril

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo N.º 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 15.º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.º Nombramiento de un director, por dos años.

3.º Fijación de la remuneración del Síndico.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, y se les entregará en cambio, un certificado de depósito, que les servirá además, de boleto de entrada.

El Directorio

e10 abril N.º 5785 v26 abril

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud Americana de Minas)

SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día treinta de Abril de 1934 a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Consideración de la reserva especial creada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General con recursos provenientes de las ganancias de ejercicios anteriores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

6.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el depósito de las acciones requerido por el artículo 34 de los Estatutos, debe efectuarse en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5737 v28 abril.

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de Abril, a las 10 horas, en el local Bolívar 1578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Determinar la forma de llevar a cabo la reducción del capital, resuelta anteriormente.

El Directorio.

e11 abril N.° 5797 v27 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5749 v26 abril

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima
Brasil 31

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e6 abril N.° 5.672 v26 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de cuatro Directores titulares, un suplente 3.°, un Síndico y un suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Ordinaria, a las 16 y 30, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga de la sociedad por 30 años, o sea hasta el 31 de Mayo de 1966, mediante la modificación del artículo 4.° de los Estatutos en la siguiente forma: "La duración de la sociedad será hasta el 31 de Mayo del año 1966".

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e 9 abril N.° 5759 v-27 abril

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Segunda convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 27 de los Estatutos, que dispone que las acciones deberán depositarse hasta tres dís antes de la Asamblea, en el local social. — En lugar de depósito se admitirá un certificado de Banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 20 de 1934. — El Directorio.

e25 abril N.° 5996 v7 mayo.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Convocatoria Asamblea de Socios

La Comisión Directiva de la Asociación, de conformidad a los artículos números 19 y 23 del Estatuto, convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 12 de Mayo de 1934, a las 17 horas, en el local social, Estados Unidos 263,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° — Poner en posesión de sus cargos a los miembros de la nueva Comisión Directiva, elegida en las elecciones del día 31 de Marzo de 1934.

L. Giuliano, Presidente.

e-25 abril N.° 5998 v-27 abril

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria:

No habiendo concurrido el número de accionistas requerido por el artículo 18 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 6 de Abril de 1934, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1934, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía, calle Perú 375, 4.° piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1933 e informe del Síndico.

2.° — Aplicación de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que por prescripción del artículo 6.°, terminan su período.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un nuevo período.

5.° — Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (artículo 17). a la fecha arriba indicada.

El Directorio

e25 abril N.° 6051 v11 mayo.

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Mayo de 1934, en el local del Hotel Jousten, calle Corrientes 280, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Asuntos relacionados con el capital social.

3.° — Elección de vicepresidente, tesorero, un vocal y un suplente.

4.° — Elección de un suplente de Síndico.

5.° — Deliberaciones generales sobre los intereses de la asociación.

Se previene a los señores asociados, que todo poder para hacer representar en la Asamblea deberá ser extendido en papel sellado de $ 3.— moneda nacional.

Axel Hansen, Presidente. — Svend Beck, Secretario.

e25 abril N.° 6103 v25 abril.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y fijación del término de mandato de los Directores en ejercicio, teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5.747 v26 abril

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la 33.ª Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 27 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Suipacha N.° 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Directorio.

e10 abril N.° 5776 v26 abril.

ELIAS MOOS LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social calle 25 de Mayo número 252, piso 12.°, el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Ratificación o rectificación de la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, el 6 de Febrero de 1933, sobre aumento de capital.
3.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, todos por dos años.
4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, el Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio
e13 abril N.° 5919 v30 abril.

THOMPSON MUEBLES, Ltda.
Sociedad Anónima en Liquidación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 435 del Código de Comercio y del 26 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 30 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1933, incluso el primer período de liquidación comprendido entre el 2 de mayo y 31 de diciembre ppdo.
2.° Fijar la remuneración de los síndicos por el ejercicio vencido.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — La Comisión Liquidadora.
e12 abril N. °805 v28 abril

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS (S. A.)
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 20 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 Mayo 1934, a las 18 horas, en el local social, Córdoba 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes, al 4.° ejercicio de la Sociedad.
2.° Soluciones a adoptar sobre el futuro de los negocios y de la Sociedad.
3.° Elección de nuevas autoridades por terminación de mandato y renuncias de Directores.
4.° Designación de 2 Accionistas, para firmar el acta.

Pedro J. Otero, presidente.
e17 abril N.° 5950 v4 mayo.

S. A. LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril 1934, a las 14 horas, en el local social calle Sarmiento 329, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Nombramiento de dos Directores titulares y Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
El Presidente
e10 abril N.° 5803 v26 abril

A. HILDING OHLSSON Ltda. S. A. LUBRIFICACION "TRACO"
BUENOS AIRES
Belgrano 936
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de directores titulares y directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Distribución de utilidades.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e10 abril N.° 5793 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 28 de Febrero de 1934.
2.° — Elección de los Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e10 abril N.° 5818 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1933.
2.° — Elección de tres Directores, y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.
3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente
e13 abril N.° 5918 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA
Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local de la Galería Güemes, escritorio 344:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un suplente por el término que determinan los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico por el término de un año.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente aprueben el acta de la Asamblea y la firmen de conformidad.

e13 abril N.° 5878 v30 abril

INAG
FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, calle Callao 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.
3.°) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e10 abril N.° 5817 v28 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria llamada para el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social suscripto y realizado y determinación de la forma en que debe efectuarse.
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos Sociales.
3.° Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5773 v26 abril

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d), de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
El Presidente
e11 abril N.° 5829 v27 abril

"HIERROMAT S. A."
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del año 1934, a las 18 horas en el local Social, calle Moreno 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933, aplicación de utilidades.
2.° — Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Remuneración al Directorio y Síndico.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las Oficinas de la Sociedad, Moreno 566, o entregarán un certificado en el que conste que se encuentran en un Establecimiento Bancario de reconocida reputación.

El Directorio.
e11 abril N.° 5839 v27 abril.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 27.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.
2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, elección de los Directores titulares que correspondan y fijación del término de madato de los Directores en ejercicio teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 17 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5.746 v26 abril

BOLSA DE CEREALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios de la Bolsa de Cereales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril en curso, a las 9 1|2 horas, en el local institucional, calle Pueyrredón, 190, con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a ejercicio 1933-1934.

2.°) Elección — para integrar la Comisión Directiva — de cinco vocales titulares, en reemplazo de los que cesan, Sres.: Carlos A. Garibaldi, Antonio Emmanuelli, Santiago Altuve, Cesáreo García y Santos Botte y de dos vocales suplentes, en reemplazo de los Sres. Héctor F. Usanna y Luis F. Celasco, que terminan su mandato.

3.°) Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario Honorario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

La Comisión

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los Estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la Asamblea no se hallen al corriente con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Carlos A. Garibaldi y Cesáreo García les corresponde la última parte del artículo 26 de los Estatutos, por haber ejercitado su mandato durante dos períodos consecutivos.

La Comisión

e23 abril N.° 6035 v27 abril.

"DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea .. ..

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de un Presidente y seis Vocales para constituir el Directorio, por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio

e12 abril N.° 5871 v 28 abril

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. Las autoridades a elegir son las siguientes: Tres directores titulares en reemplazo de los señores Alberto Sola, Carlos Patrón Costas y Julio E. Dindart. Dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas y Juan P. Bosch.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia de la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e12 abril N.° 5869 v28 abril

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.
Sarmiento 319|329 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 319|329.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año de 1933.

2.° Elección del Síndico.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 abril N.° 5866 v28 abril

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.

e-7 abril N.° 5.686-v-27 abril.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social, Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — J. W. Foard, Presidente.

e-7 abril N.° 5.687-v-26 abril.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en el local 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de un Director por el término de dos años.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Director

e10 abril N.° 5787 v26 abril.

VICTORIA
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
San Martín 132 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente, a las 11.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-10 abril N.° 5820 v-26 abril

COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA. S. A.

San Martín 132 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° — Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° — **Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.**

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-10 abril N.° 5821 v-26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24° Ejercicio Social fenecido el 31 de Diciembre de 1933, con dictamen del Síndico.

2.° —Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director suplente por igual término.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-10 abril N.° 5772 v-26 abril

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las quince horas, en nuestro local social, calle Rawson número 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1934.

El Directorio.

e10 abril N.° 5814 v 26 abril

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 28 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1861

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.
2.° — Elección de un Director titular por tres años.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e7 abril N.° 5695 v27 abril.

HARAS "LAS ORTIGAS"
Sociedad Anónima
Sarmiento 643 — Escritorio 535
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el 30 de abril corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio social, clausurado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Designación de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Horacio Bustillo, presidente.
e13 abril N.° 5912 v30 abril

COMPAÑIA ERICSSON SUDAMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el local de la Compañía, Moreno número 986, 3.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1934.
3.°) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
El Directorio.
e12 abril N.° 5841 v28 abril.

S. A. I. C. O.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES
Asamblea General Ordinaria:

De conformidad con el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en nuestro local social, calle Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar el Balance Anual, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Tomar conocimiento del estado actual de la Sociedad.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — El Directorio
e11 abril N.° 5857 v27 abril.

"COARICO"
Compañía Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el Salón de Actos de la "Germano-Argentina", Cía. de Seguros, Avda. Alem 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo correspondiente al décimo ejercicio.
2.°) Elección del Directorio y del Síndico.
3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.
e11 abril N.° 5838 v27 abril.

SEDAS GÜTERMANN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1933.
2.° Elección de un Síndico y un suplente.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e10 abril N.° 5778 v26 abril

ÑU - PORA
Sociedad Anónima de Yerbales Campos y Bosques
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, llámase a Asamblea General de accionistas de "Ñu-Porá" (Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques), la que tendrá lugar en la sede social, Lavalle 900, 4.° piso, Dep. B., el día 30 de abril de 1934, a la hora 17.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933, e Informe del Síndico.
2.° Fijación del honorario del Síndico por el ejercicio entrante.
3.° Nombramiento de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de dos años y de un síndico y un síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

El Presidente
e13 abril N.° 5923 v30 abril

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Campichuelo 250, el día 28 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.

Arturo Ballester, Presidente.
e-9 abril N.° 5764 v-25 abril.

ADOLFO BULLRICH Y CMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio 1934.
3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1934.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1934.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Adolfo Bullrich y Cía. Ltda.
e7 abril N.° 5755 v27 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Abril del corriente año, a las quince horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires,

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Retribución al Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.
e11 abril N.° 5798 v27 abril.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA, LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria en el local social, Callao 32, el 5 mayo de 1934, a las 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el tercer ejercicio. Informe del Síndico y Memoria del Directorio.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Para asistir a esta Asamblea deberá depositarse las acciones o sus justificativos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

El Directorio
e11 abril N.° 5822 v27 abril

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 e Informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Directorio.
e7 abril N.° 5700 v30 abril

S. A. EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN LIQUIDACION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril etc., a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance y situación de la liquidación a la fecha de la Asamblea.
2.° Elección de Comisión Directiva.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el depósito de las acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, primer entre-piso, escritorio 20 B, de las 15 a las 18 horas.

La Comisión Directiva
e6 abril N.° 5633 v26 abril

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, practicado el treinta y uno de Diciembre de 1933, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha, de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país.

El Directorio.
e7 abril N.° 5690 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.), a celebrarse el día 8 de mayo de 1934, a las 11 y 1|2 horas, en el local, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea. (Art. 27 del Estatuto)

El Presidente
e17 abril N.° 6002 v4 mayo

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1934, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguietne

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1934.

2.° Nombramiento del Síndico.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e24 abril N.° 6040 v12 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 628 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Renovación completa del Directorio al efecto de establecer un número de Directores distinto al actual, en concordancia con los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Elección de cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente. — Pedro Sbarbi, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que según lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e12 abril N.° 5862 v30 abril

COMPAÑIA DR. SCHOLL S. A. Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934 a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo.

El Directorio

e14 abril N.° 5926 v26 abril.

COLOMBATTI Y Cía. Ltda. SOCIEDAD ANONIMA

Cromo Litografía "Italo - Platense"
1180 - Paseo Colón - 1182

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1934, a las 14 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12 ejercicio, terminado el 31 de enero de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente. Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Alfredo Colombatti, Presidente.

e12 abril N.° 5860 v28 abril

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES

Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Modificación del artículo 24, título 5.°, de los Estatutos de la Empresa, en la siguiente forma: "Artículo 24. — El ejercicio social empezará el 1.° de julio y terminará el 30 de junio del año siguiente.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor C. H. Stephenson, que termina su madato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores C. H. Williams y J. D. Burns, respectivamente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

El Directorio

e16 abril N.° 5891 v30 abril

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de mayo de 1934, a las 17.30 horas, en el local Cangallo N.° 328 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y determinación del honorario del Síndico.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente

e20 abril N.° 5976 v8 mayo

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local social, calle Reconquista número 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. — Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas, Julio E. Dindart, Miguel A. Silva y Carlos Patrón Costas. — Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Luis Claussen y Otto Duckwitz.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e12 abril N.° 5845 v28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pintura, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, inciso i) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e9 abril N.° 5744 v25 abril

CENTRO NAVAL

Buenos Aires, Abril de 1934.

Señor Consocio:

La C. D. tiene el agrado de invitar a Vd. a la 1.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, Florida 801, el día 4 de mayo próximo, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido y celebración del 52.° aniversario de la fundación del Centro.

2.° Designación de dos socios para que firmen el acta respectiva.

Saluda a Vd. muy atentamente.

J. Castañeda, presidente. — Máximo A. Koch, secretario.

e24 abril N.° 6045 v26 abril

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934 a las 10 horas en la Sede Social, calle Osvaldo Cruz, esquina Limay, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 e informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° — Elección de 7 miembros del Directorio y nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e10 abril N.° 5783 v26 abril.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 463-57

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, y repartición de utilidades.

2.° — Remuneración a la Gerencia, según el artículo 41 de los Estatutos.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por toda la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e-9 abril N.° 5734 v-26 abril,

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 28 de marzo del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoprimer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, Secretario-Tesorero.

e10 abril N.° 5819 v27 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 de Abril corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

Otra: Se ruega encarecidamente a los señores Accionistas, la asistencia a esta primera convocatoria, a fin de evitar los gastos y demoras de la segunda.

Por la Compañía de Tierras del Sud (en liquidación), El Gerente Secretario.

e6 abril N.° 5684 v26 abril.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Dictamen del Síndico.

3.° — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

4.° — Elección de un Director de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para la concurrencia a Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Directorio.
e6 abril N.° 5642 v26 abril.

LA METALURGICA SUECA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimotercero de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Balcarce 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Presidente y cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben hacer el depósito de sus acciones y de los certificados correspondientes, en el local de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la Asamblea.
El Directorio
e-11 abril N.° 5854 v-27 abril

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTD. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 14 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña número 680, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de cinco Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Directores salientes por expiración de mandato.

3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.

4.° — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova, o en las oficinas de la firma Frugone & Preve, en Génova.

Buenos Aires, Abril 21 de 1934.
El Directorio
e21 abril N.° 5978 v9 mayo.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Corriente 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.
e10 abril N.° 5792 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 16 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.
El Directorio.
e7 abril N.° 5699 v26 abril.

"LA HOLANDO - SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 18 horas, en el local de la Compañía, Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. F. C. Dates, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 17 de los Estatutos).

5.° — Informar y considerar un pedido de un director suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5791 v26 abril.

HARTENECK — S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Perú Núm. 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de dos Directores titulares por el período de dos años, en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos. (Art. 39 de los Estatutos)

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos. (Art. 29 de los Estatutos)

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Previénese a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deben depositar tres días antes de la Asamblea sus acciones en Secretaría o presentar el certificado que justifique el depósito bancario, a fin de tener acceso a la misma.

El Directorio
Buenos Aires, Abril 14 de 1934.
e17 abril N.° 5899 v4 mayo

GENERAL ELECTRIC APPLIANCES, S. A.
(Aparatos Eléctricos para el Hogar)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el Ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Proceder a la elección de siete Directores, en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión.
El Directorio.
e12 abril N.° 5904 v28 abril.

"LA COLONIA"
Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 8 de Mayo de 1934, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las operaciones del ejercicio en curso.

2.° Modificación del capital, fusión o liquidación de la Sociedad y en este caso, designación de una comisión liquidadora, con atribuciones determinadas.

3.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener representación, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía y recabar la boleta de entrada, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — El Directorio.
e20 abril N.° 5974 v8 mayo.

SOC. QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimosexto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes treinta de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Cevallos 232, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.°) Fijación de los honorarios de dicho Síndico.

4.°) Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que los documentos que certifiquen representación, deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
e11 abril N.° 5840 v27 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1934, a las 11.30 horas, en las Oficinas de la Compania, calle San Martín número 66

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.°) Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Presidente.

e10 abril N.° 5815 v26 abril.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.

Cangallo 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombramiento de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

e24 marzo N.° 5472 v28 abril

THE REVIEW OF THE VIVER PLATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 14 y 30, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934 — El Directorio.

e10 abril N.° 5810 v26 abril.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, Viernes, 27 de Abril de 1934, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de diez titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — La Comisión Administrativa

e11 abril N.° 5837 v27 abril

NEW YORK FILM EXCANGE

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 2044, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General correspondiente al 11° Ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año y un Director suplente por dos años

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934.

El Directorio

Artículo 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el lugar que se designe en la Convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los Accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo certificado que lo acredite.

e-11 abril N.° 5856 v-27 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

(Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 28 de Abril, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 13.° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (artículo 28 de los Estatutos).

El Vicepresidente

e11 abril N.° 5799 v27 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Jueves 26 del corriente, mes a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1933.

2.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato (artículo 12 de los Estatutos).

3.° — Elección del Síndico y suplente. para ejercicio 1934 (artículo 17 de los Estatutos).

4.° — Designación de un Secretario ad-hoc y de dos accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio.

e6 abril N.° 5640 v26 abril.

PIEDRARENA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 Mayo próximo a las 16.30 horas, en el local social, 25 de Mayo número 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1932|33.

2.° — Elección de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e21 abril N.° 5981 v14 mayo.

PIEDRARENA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 17 horas, en el local social, 25 de Mayo número 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Redacción del capital social emitido.

El Directorio

e21 abril N.° 5982 v14 mayo.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5645 v26 abril

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA — HOSPITAL ESPAÑOL

Belgrano 2975

CONVOCATORIA

Distinguido Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen N.° 672, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Interpretación dada por el Directorio al artículo 9.° del Estatuto.

3.° Elección por dos años, de seis vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato; de seis suplentes por igual tiempo, y dos suplentes por un año, en reemplazo de los señores Manuel Alvarez que renunció y Pablo Guinea que pasó a titular.

Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año, de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año, de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

El Secretario

Art. 21. — Para todas las Asambleas ordinarias y extraordinarias se citará a los socios con 15 días de anticipación, por aviso en dos diarios, con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota: Las boletas de entrada para esta Asamblea se entregarán a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 15.30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura deberá ir la boleta del voto correspondiente.

e21 abril N.° 6030 v28 abril

MEDIULANUM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril corriente a las 17 horas, en la calle Alsina 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Director

11 abril N.° 5885 v28 abr

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO - AMERICANA

Sociedad Anónima

Calle Nazca 2920

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 15 horas, en su oficina Nazca 2920

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General.

2.° — Elección del Síndico titular y suplente.

3.° — Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e14 abril N.° 5890 v30 abril.

MASCOTFOX SUDAMERICANA

S. A. de Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1934, a las 10 horas. en el local social, Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Director Gerente

e10 abril N.° 5804 v2 6abril

E. V. E. S.

Entidad Viajes Educativos Sociales

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934. a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 5802 v26 abril

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1934, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Alvear 1880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1933, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico

2.° Elección de 3 Directores titulares y un suplente por 2 años y un titular por un año. elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la secretaría de la sociedad Avda. Alvear 1880, hasta el 12 de mayo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1934.
El Directorio
e13 abril N.° 5874 v30 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 30 de abril, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes: señores Santiago E. Soulás y Carlos A. Tornquist y doctor Antonio Robirosa.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes: doctor Eduardo A. Tornquist y señores Miguel Campomar y Luis Roque Drago.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes: señores Guillermo C. Pasman y Pedro Soulás.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Santiago E. Soulás, Presidente.
e13 abril N.° 5915 v30 abril

"LA FINANCIERA" SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Nacional de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 31 Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Consideración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de cuatro Directores suplentes, tres por dos años y uno por un año; y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

Alberto J. Fernández, Director-Delegado. — Francisco E. Alfonso, Director-Presidente.
e13 abril N.° 5877 v30 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 30 de abril, a las 15 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 559, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Santiago E. Soulás, Presidente.
e13 abril N.° 5915 v30 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y Cía.

Sociedad Anónima
Arenales 277 — Avellaneda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril... de 1934.

Mario Urrea, Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
e13 abril N.° 5875 v30 abril

GENERAL ELECTRIC
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636,

Orden del día

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Proceder a la elección de diez Directores, en reemplazo de igual número, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de al Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e12 abril N.° 5903 v28 abril.

C. O. S. Q. E.

Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo número 667, el día 30 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934
El Directorio
e12 abril N.° 5850 v28 abril

Cía. TELEFONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1933, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio. (Artículo 17).

5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su madato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar cuatro Directores suplentes y elección de los mismos, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

7.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 25 de abril de 1934), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 20 de abril de 1934.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.
El Directorio
e11 abril N.° 5851 v27 abril

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo 300
Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Lda., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes veintiocho de mayo de 1934, a las diez y media horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 300, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° — Elección de Directores y determinación del término de su mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

A. A. Dodero, presidente.
e-23 abril N.° 5985 v-23 mayo.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS

SILVESTRE SOLARI, S. A.
Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de abril, en el local social calle Paseo Colón 1047, a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informes del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Adolfo Peirano, El Secretario del Directorio.
e12 abril N.° 5861 v27 abril

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 Mayo 1934, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1934.

2.° Ratificación de lo resuelto por el Directorio al nombrar los Directores interinos por ausencia de los titulares.

3.° Nombramiento del Directorio de acuerdo con los Estatutos.

4.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
El Directorio
e17 abril N.° 5.953 v4 mayo

BOURJOIS, SOC. ANON. FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Director titular y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la caja social, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas.

El Director.

e12 abril N.° 5843 v26 abril.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL, S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, las acciones y certificados de depósito de las mismas, deberán depositarse en la Oficina Social, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea.

e12 abril N.° 5872 v28 abril.

DEPIETRI LTDA. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril, a las 16 horas, en el domicilio social, Diagonal Norte 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres Directores titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e12 abril N.° 5873 v28 abril.

"EL CONDOR" CIA. ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

2.ª Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en local, Reconquista 336, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e16 abril N.° 5942 v26 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de mayo de 1934, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 5 Directores, Síndico y Síndico suplente, y remuneración de los mismos por el ejercicio pasado.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 5901 v30 abril

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934, a las 21 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, e informe del Síndico.

Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea y de Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

e12 abril N.° 5868 v28 abril.

USINAS UNIDAS Ltda.

Territorios Neuquén y Río Negro

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de mayo próximo, a las 10 horas, en el local social Viamonte 522, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Determinar el número de Directores titulares que compondrán el Directorio (artículo 13.°).

3.° Nombramiento de Directores titulares, según se resuelva el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de Banco, con 3 días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad (artículo 27.° Estatuto).

Buenos Aires, Abril 23 de 1934. — El Directorio

e24 abril N.° 5992 v12 mayo

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 10,15 horas, en el local calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos Patrón Costas, Alberto Sola, Juan P. Bosch y Domingo Fernández Behschtedt. Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Belisario Peró y José Macedonio Canedo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e12 abril N.° 5870 v28 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, se efectuará el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1934.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e10 abril N.° 5811 v26 abril.

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima para la explotación de los productos "Cusenier"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se conovoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de abril 1934, a las 18 horas, en el local social, Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933.

2.° Elección de Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5791 v26 abril

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

S. A. Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 9.30 horas, en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Aprobación y confirmación del reparto del dividendo.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.

e10 abril N.° 5813 v26 abril.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)

Fábrica de Oxígeno

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347, del Código del Comercio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1933.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Gerente

e10 abril N.° 5812 v30 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI Ltda.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 4 directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Reducción del Capital Social.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — El Presidente.

Nota. De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de ellas, en los Bancos.

e13 abril N.° 5923 v30 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 17 horas en el local, Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 abril N.° 5922 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del decimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Presidente.

e7 abril N.° 5698 v26 abril.

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

El Consejo Directivo convoca a todos los Clubs afiliados con derecho a voto, para Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 21 horas, en la Secretaría de la entidad, calle Solís 160 -B-, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorizar la inversión de los fondos obtenidos por la solución favorable del pleito entablado a la Municipalidad de la Capital, por la devolución de impuestos cobrados indebidamente, en la adquisición o construcción de un local propio.

2.° — Designación de una Comisión compuesta por los señores César Viale, Pedro Nazar Anchorena, doctor Juan C. Palacios, Luis Lerena, Juan C. Gallegos y Gonzalo Sáenz, e integrada por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Federación para que, con amplios poderes, lleve a la práctica su realización dentro del término de seis meses, autorizando al C. D. para ampliar este plazo si fuera necesario.

3.° — Designación de dos Delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea.

e21 abril N.° 6027 v30 abril.

TEXTILIA

Sociedad Anónima
Para la fabricación de sederías
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e10 abril N.° 5808 v26 abril.

S. A. "PEGASANO LDA. CIA. DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social. Cangallo 1133, el día 7 de Mayo de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° — Elección de tres Directores.
3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

El Secretario
e-19 abril N.° 5967 v-7 mayo

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1934, a las 18 y 30 horas, en su edificio, calle Tucumán 3591, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del Síndico.
2.° Elección por término de mandato, de cuatro Directores titulares, cuatro Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos, a efectos del depósito anticipado de títulos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.
El Directorio
e13 abril N.° 5879 v30 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local Belgrano N.° 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios año 1932 y año 1933.
2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.
El Directorio
e13 abril N.° 5880 v30 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA SUD AMERICANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1934, a las 14 y 14 1|2, respectivamente, en el local Lavalle 1681, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad-hoc, en reemplazo del señor Aido Sella, que no se hizo cargo de su puesto, a fin de que éste produzca el dictamen legal.
2.° Aprobación de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
3.° Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Saibene Etchegaray y Alfredo Numeriani, que renunciaron, Síndico y dos Directores suplentes, por un año.
4.° Disolución y liquidación de la Sociedad.
5.° Asuntos varios.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
El Directorio
e11 abril N.° 5830 v27 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934
El Directorio
e20 abril N.° 5794 v26 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública, por treinta días:

1.° para la provisión de artículos y productos para el servicio de "Buffet" (té y café con leche al personal).

2.° Para la concesión de dicho servicio, hasta fin del corriente año, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábado de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día jueves 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia del escribano general de gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.
La Administración.
v-26 abril.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación para la construcción de pavimento

Llámase a licitación por el término de treinta días para el proyecto y construcción por cuenta de vecinos de pavimento liso en una extensión de cuarenta cuadras. — Las bases de licitación, planos y detalles se entregarán a los interesados en el Departamento Técnico de esta Municipalidad. — Cierre de la licitación, día 26 de Abril a las 18 horas.

Comodoro Rivadavia, Marzo 27 de 1934. — Pastor E. Schneider, presidente del H. Concejo; Feliciano Paz, contador a|c. secretaría.

v-26 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 4 de Mayo del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la 2da. licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1934 y verano 1934|35 (confeccionado y para confeccionar). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.
v4 mayo

El día 30 de Abril del año 1934, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de esta Policía, durante el año 1934:

Día 30 de Abril, a las 15 horas: Provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición, durante el 2.° semestre de 1934.

Día 30 de Abril, a las 16 horas: Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para la preparación de racionamientos por administración, durante el 2. semestre de 1934.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550 (planta baja)

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.
v-30 abril

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas para el Telégrafo", durante el año 1934.

Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2do. piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para los Talleres Gráficos", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1934 — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-28 de marzo v-27 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

(Belgrano 2322)

Llámase a primera licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1934, al Dispensario Público Nacional (Belgrano 2322), de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos: azúcar, medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y rayos X, útiles de escritorio, libros y formularios; lavado y desinfección; ropería; combustibles; artículos de electricidad.

La apertura de las propuesta tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, el día 8 de mayo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322, y en la Oficina de Adquisiciones. Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todo los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 8 de 1934.
El Director
v8 mayo

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el corriente año, a la Colonia Nacional de Menores en Olivera, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos. Combustibles, Vestuario, ropa blanca y de cama, Medicamentos, Utiles de Laboratorio, Farmacia, Instrumentos de Cirugía, Rayos X y Artículos de Fotografía, Menaje y Cocina, Artículos de Escritorio. Libros y Formularios, Muebles y sus reparaciones, Materiales de conservación y reparación de edificios; Herramientas y materiales de Talleres, Artículos de la labranza, Semillas, Lavado, Artículos de mantenimiento de vehículos y sus reparaciones, Material de enseñanza.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238, altos, Capital Federal, el 22 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y de los que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a la disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección de la Colonia en Olivera y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Olivera, Abril 22 de 1934. — El Director.

v-22 mayo

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED EN OPEN DOOR

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para el abastecimiento durante los siete meses restantes del presente año, a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, en Open Door, de los artículos relativos a los siguiente rubros: comestibles: leche de vaca, fósforos; papel de fumar; ropería; zapatería; materiales de construcción; herramientas; útiles de labranza; forrajes; semillas, lavado (para fabricar jabón): bazar; menaje; medicamentos; útiles de farmacia; laboratorio y cirugía; de escritorio; y talabartería.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 22 de mayo del corriente año, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno y los que concurran al acto, de acuerdo con lospliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento en Open Door y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Open Door, Abril 22 de 1934.

El Vicedirector

v22 mayo

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la impresión y encuadernación de la Memoria de este Ministerio, período 1933-34. — Para la adquisición de una máquina de calcular nuevo modelo. — Para la venta de una máquina de calcular "Mercedes Eucklid" modelo 8, completa, con pie.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo. Victoria 238, altos, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.

Memoria del Ministerio, el 15 de Mayo a las 14 horas.

Adquisición máquina de calcular, el 15 de Mayo a las 15 horas.

Venta máquina calcular, el 15 de Mayo a las 16 horas.

Los pliegos de bases y condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 15 de 1934.

El Director de Administración.

v-15 mayo.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

AVISO

Llámase a licitación pública para la venta de 1.004 tambores de hierro, vacíos por el término de 30 días.

El acto se realizará con intervención del Escribano General de Gobierno, el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas en la Secretaría General y las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Secretaría General, calle Rivadavia N.° 413, (Capital Federal).

Secretario General

v26 abril

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de uniformes y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas, para el año 1934, de conformidad al Pliego de Condiciones que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos, Secretario General de la Dirección General de Aduanas.

v-14 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 16.557-D-1933

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días contados hasta las 14 horas del 29 de Mayo próximo, para la adquisición del material escolar necesarios a las escuelas de la Repartición, existentes, ampliaciones de éstas y de reciente creación, en el presente curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en la Dirección Administrativa — Charcas 1670.

El Secretario General

e23 abril v29 mayo.

Exp. 944-D-1934

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días contados hasta las 10 horas del 26 de Mayo próximo para la provisión de material necesario a la construcción de sillas plegadizas con destino a las Escuelas al Aire Libre, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se aprueba. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e23 abril v26 mayo.

Exp. 18.719-D-1933

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días contados hasta las 14 horas del 23 de Mayo próximo, para la adquisición de mobiliario necesario a las escuelas existentes, ampliación de éstas y de reciente creación en el presente curso, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e23 abrli v23 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, hasta el día 26 del corriente, para proveer a este establecimiento durante el mes de mayo próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Verduras y frutas:

100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
4 docenas de ajíes morrones.
20 apios cultivados.
10 kgs. de arvejas.
30 kgs. de batatas.
2 docenas de berenjenas.
4 docenas de brécoles.
15 kgs. de chauchas.
60 kilos de cebollas.
20 atados de espárragos.
28 docenas de atados de espinacas.
30 docenas de naranjas, de 1.ª.
30 docenas de lechugas.
86 docenas de bananas, de 1.ª.
42 docenas de nabos.
42 docenas de puerros.
15 atados de perejil.
16 atados de albahaca.
250 kgs. de repollos crespos.
15 atados de radichas.
4 docenas de tomates, grandes y sanos.
42 docenas de zanahorias.
20 kgs. de zapallo de angola, bien sazonado.
2 docenas de zapallitos.
10 docenas de manzanas de cocinar.
16 docenas de duraznos, de 1.ª.
20 docenas de mandarinas, de 1.ª.
50 kgs. de uvas de moscatel, de 1.ª.

Lavado y planchado de ropa:

450 blusas de brin.
40 blusas de cocinero.
300 bolsitas para ropa.
160 camisas de plancha.
250 camisas de diario.
250 camisetas.
250 calzoncillos.
140 colchas.
50 cuellos.
45 delantales de cocina.
60 delantales azules.
550 fundas.
160 guardapolvos.
10 manteles.
500 pañuelos.
400 pantalones de brin
400 pares de medias.
380 repasadores.
700 servilletas.
250 sábanas.
300 toallas de baño.
700 toallas de mano.
4 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 26 del corriente, a las 14 horas, y deberán estar de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director.

v-26 abril.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Pasco 2113

Licitación privada a realizarse el día 30 de abril, a las 15 horas, para la provisión al Establecimiento de:

Una cocina económica, central, de 3.00 metros de largo por 1.20 metros de ancho, de dos hogares, en condiciones de quemar petróleo, con cuatro hornos, tres hornallas con sus anillos y tapas correspondientes, conducto de humo central, plancha de hierro fundido de 0.032 de espesor, que permita su libre dilatación, con baranda de hierro o caño pulido, instalación de agua caliente a un intermediario que está funcionando con la cocina actual.

Los hornos serán de chapa negra de 0.003 m|m. de espesor y con refuerzos escuadras de 0.005 m|m., sus dimensiones de 0.35 de alto por 0.50 de ancho, y que pasen de frente a frente, o sea sin fondo.

Los hogares deberán ser todo de ladrillos y tierra refractaria; los pisos de chapa de 0.012 m|m., y las puertas de 0.003 m|m., tendrán para fuego apropiado con una contra puerta en la parte interna, relleno de amianto y los dos frentes de la cocina, que no tendrán calienta platos, serán revestidos con magnesia plástica de amianto, para evitar la irradiación de calor; instalada con su correspondiente tanque de petróleo y lista para funcionar, debiendo ser entregada para su uso en el término de 60 días de aceptada la propuesta.

El que resulte adjudicatario deberán depositar, como garantía, el 10 o|o del importe de la propuesta aceptada.

Por más datos dirigirse a la Oficina Técnica del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

v30 abril

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente número 6 -L- 1934.

De conformidad con la autorización conferira por S. Decreto número 39.291 de fecha 28 de Marzo último, llámase a licitación privada hasta el día 27 de Abril 1934 a las 14.30 horas, para la provisión a la Institución con destino a la terminación del "Local para ponedoras de invierno", de los materiales que se detallan:

5.000 kilos cal viva de Córdoba, en bolsas.
15.000 kilos cemento Portland, en bolsas de papel.
20 metros cúbicos arena Oriental, gruesa.
1.500 mt. lin. pino tea de 50,80 x 50,80 mm.
1.500 mt. lin. pino tea de 50,80 x 76,20 mm.
1.000 mt. lin. pino tea de 76,20 x 76,20 mm.
200 tirantes tea de 50.50 x 50,80 mm. x 3,50 mts. largo c|u.
40 tirantes tea de 50,80 x 152,40 mm. x 8,00 mts. largo c|u.
2.000 mt. lin. pino Sprus de 25,4 x 50,80 mm.
170 postes de Curupay, de 76,20 x 76,20 mm. x 1 metro largo.
600 metros cuadrados metal desplegado sin nervadura, número 26, de mts. 0,60 x 2,50.
20 rollos de 40 kilos c|u. alambre galvanizado número 14.
26 chapas hierro galvanizado de mts. 0,50; 80 m x 0,60; 96 x 3,17 mm.
15 kilos tirafondos de 9,52 x 127 mm.
2 kilos arandelas hierro para los tirafondos.
70 roldanas H.° F.° Gdo., polea de caballete de 30 mm. para banderolas.
70 roldanas H.° F° Fdo., polea de 50 mm. c| caballete, para ser colocadas de costado en banderolas.
6 tees H.° Gdo. con empalme curvado de 19,06 mm.
80 kilos hierro U de 20 x 10 x 3 mm.
100 boquillas H.° Gdo. de 19,06 mm. p| caño medio pesado.
100 contratuercas H.° Gdo. 19, 6 mm. p| caño medio pesado.
150 metros caño acero medio pesado s| costura de 19,06 mm.
10 cajas esprague, esmaltadas, octogonales de 80 mm. para caños medio pesados de 19,06 mm.
500 metros alambre aislado a 1.000 V. goma negra, trenzado cáñamo embreado de 1 mm, secció .
300 metros alambre aislado a 1.000 V. goma negra, doble trenzado, cáñamo embreado, para intemperie, 10 mm. sección.
10 receptáculos porcelana para cielorrasos, rosca Edison, tipo L. 088 de la G. E.
10 rosetas de madera para los receptáculos anteriores.
4 interruptores rotativos, simples, de porcelana 5 amp.
1 interruptor a cuchilla, doble vía, corte rápido, 10 amp.
1 reloj a cuerda para interrupción y contacto de luz a horario para 5 ó 10 amp. C. C. 220 V.
3 termómetros avisadores "Richard" o similares de 10.° a 50.°.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado en las planillas que provee el Establecimiento o quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones sellado y firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación expediente N.° 6 -L- 934".

La apertura tendrá lugar el día y hora antes indicado, en las oficinas de Secretaría, con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia del señor Director de la Institución y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., etc., diríjase a la Secretaría en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 y 13 a 17, horas.

Teléfono U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario

e20 abril v. 27 abril.

UNIVERSIDAD DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación

Rosario, Abril 12 de 1934.

Vista la resolución del señor Interventor Nacional en la Universidad del Litoral, de fecha 15 de Marzo último, recaída en nota número 99, letra I., de esta Facultad, y atenta la autorización conferida en su artículo 2.°;

El Delegado del Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores,

RESUELVE:

1.° — Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de rádium elemento, al Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario, anexo a esta Facultad, hasta alcanzar la cantidad de dicha substancia adquirible, por valor de treinta mil pesos moneda nacional de c|legal ($ 30.000.—) dispuesta para ese objeto.

2.° — En dicha suma deberá comprenderse además de la cantidad precisada de radium, el valor de la certificación que acredite su calidad, y todo otro gasto que demande, como transporte, seguro, etc., hasta ser entregado en el Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario anexo.

3.° — Fíjase el día 12 de Mayo próximo, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de esta Facultad, y los que se abrirán en presencia del señor Secretario Técnico, Contador y demás interesados que deseen concurrir al acto, dejándose debida constancia en acta, debiendo sujetarse los licitantes a lo que se especifica en la lista que va agregada al pliego de condiciones, el cual podrá solicitarse en la Oficina de Compras de la Facultad.

4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y pase a Contaduría, a sus efectos.

Delegado del Interventor.

Secretario-técnico

v21 mayo.

"CONSEJO NACIONAL .... DE EDUCACION"

Expte. 26580-C-932

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar la ejecución de las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela N.° 79 de "Villa Berthet" (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Resistencia (Chaco).

El Secretario General

v22 mayo

Expte. 30.945-P-929

N.° 1240. —Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Mayo de 1934, a las 15 hs. para contratar la construcción del edificio para la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General.

v4 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 15 de Mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48, de Quemú - Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

v15 mayo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, combustibles, frutas y verduras, harina y fideos, jabones amarillo y de Marsella, leche y manteca, lavado de ropas, pan, pescados y tejidos y confecciones, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo" durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. —

El Contador

v-3 mayo

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de mayo próximo, a las 9 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén, frutas y verduras, leche y manteca y algodón hidrófilo, con destino al consumo de este Instituto, durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. —

v-12 mayo.

Ministerio de Guerra

Licitación pública para el día 11 de Mayo de 1934:

Hora 13. — "Construcción de un Pabellón Enfermería y Galería de Comunicación", en el Colegio Militar de la Nación, en San Martín. — (Presupuesto Oficial: $ 110.025.78 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril ... de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.

v11 mayo.

Ministerio de Marina

Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua, para la Tercera Región Naval en Río Santiago.

Bases de Licitación

Para proyecto y ejecución de las instalaciones y obras complementarias de la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", para la Tercera Región Naval en Río Santiago.

Artículo 1.° — Hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División de Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las instalaciones y obras complementarias para la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", de la Tercera Región Naval; en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División de Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases, de la Descripción General y Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y Planillas de Precios Unitarios.

En cuanto a los planos generales de las obras a realizar: croquis general de la instalación y de los edificios para instalación de bombas y de las de filtrado y purificación; serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse en ese Juzgado en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen en hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los interesados, con objeto de compenetrarse en absoluto de los fines perseguidos y de las obras cuya ejecución se hace necesaria para conseguirlos; podrán solicitar a la División Ingeniería Civil, todas las indicaciones y aclaraciones que estimaran conveniente; pudiendo también, —con gasto a su cargo—, trasladarse a la Tercera Región Naval a efecto del estudio en el terreno; donde tendrán acceso mediante la autorización oficial correspondiente, que solicitarán.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes, en sellado de igual clase de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor del (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyera conveniente, así como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del importe total de su propuesta; depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Art. 6.° — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dento del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672; el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización de Contrato, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato

Art. 6. — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (170) ciento setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras y su entrega en pleno funcionamiento, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en tres cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución de las mismas; de la calidad de los materiales utilizados y del perfecto funcionamiento y eficiencia de las instalaciones realizadas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente y una vez que se hayan realizado las pruebas de funcionamiento y eficiencia. — La recepción definitiva tendrá lugar a los (10) diez meses de la provisional, siempre que se mantengan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción provisional, que las obras e instalaciones se encuentran en buen estado de conservación y que el costo de explotación se mantenga dentro de los límites establecidos por Contrato.

Art. 9.° — Además de la oferta de precio total para el conjunto de las obras que se licitan; a los efectos de posibles modificaciones y con el fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones consecuentes, o para proporcionar en modo conveniente las cuotas de pago; los proponentes cotizarán todos los precios unitarios, parciales o de conjuntos aislados completos de obras o instalaciones, de acuerdo con las planillas que se le entreguen se entiende que todos estos precios deben corresponder ceñidamente al importe total de la propuesta, y que no se aceptarán si no llenaran este requisito; serán invariables y para estructuras o conjuntos aislados completos; de trabajos perfectamente terminados y adecuados a la finalidad de proyecto; se consignen o no, en estas estipulaciones y en las ofertas, todos los elementos necesarios al efecto o requieran modificaciones concordantes con las necesidades de obra o de las instalaciones mecánicas a colocar. — Estas planillas, una vez cotejadas con los metrajes correspondientes y la propuesta constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 10. — Siguiendo las características generales que se establecen en los planos que se suministren; los interesados deberán acompañar a sus propuestas los planos generales de proyecto que pasarán a formar parte de la documentación de Contrato y que se indican a continuación:

a) De la instalación y obras en general.
b) Del tanque de hormigón armado, de decantación fraccionada.
c) Del tanque sobre-elevado de distribución, de hormigón armado.
d) Todos los planos complementarios de detalle concernientes a la instalación de bombas, filtros, cloriradores, conducciones y demás artefactos; diagrama de comando eléctrico general y de funcionamiento.
e) Los de las modificaciones que a su juicio fuera necesario introducir en los edificios proyectados por la División Ingeniería Civil.

Art. 11. — Se acompañarán a las ofertas ilustraciones y catálogos de todos los artefactos y materiales especiales a utilizar y para la completa claridad y explicación de la instalación que comparta cada propuesta, se agregará una memoria descriptiva, detallada, de la misma y de su funcionamiento.

Art. 12. — Las firmas concurrentes, deberán establecer el costo de explotación resultante por tonelada de agua blanda, filtrada y purificada, puesta en el tanque de distribución, pero sin tener en cuenta el costo de ejecución de las obras.

Establecerán también en cantidad y calidad cuáles serán los reactivos que deberán utilizarse en las distintas fases de la operación; en gramos por tonelada de agua lista a distribuir y por su exacta fórmula química.

El costo de explotación antes mencionado, deberá ser ampliamente garantido por la Empresa y resultar efectivo con una tolerancia de un 15 o|o quince por ciento en más o en menos, hasta la recepción definitiva de las obras que se contraten. — En caso contrario la retención del (10 o|o) diez por ciento de los pagos del fondo de reparos responderá por el perjuicio consecuente, sin que esto sea obstáculo para que el Ministerio de Marina una vez rebasado ese importe y el plazo de garantía de obras, produzca las actuaciones que estimara corresponder para **resarcirse de** las pérdidas originadas, de las cuales le Empresa se mantiene responsable.

Art. 13. — La Empresa se hará cargo durante un mes de intsruir al personal que Ministerio de Marina asigne al cuidado y manejo del conjunto de las instalaciones y proveerá a su entero cargo y durante seis meses todos los ingredientes necesarios a la preparación filtrado y purificación de agua.

Art. 14. — Los proponentes acompañarán además a sus ofertas con la totalidad de referencias y certificaciones que pudieran disponer y además datos que ilustren respecto a las obras e instalaciones que de este carácter hayan realizado en el país.

Art. 15. — La Empresa deberá hacerse cargo por sí, de todas las obras, o por subcontratos autorizados por el Ministerio de Marina, manteniendo en cualquier caso su entera responsabilidad general.

Art. 16. — Los proponentes deberán además indicar en sus ofertas, las sumas que deducirán del importe pro puesto para cada una de las obras que se indican a continuación, en concepto de reducción de costo, en el caso de que el Ministerio de Marina resolviese hacerse cargo del transporte total de materiales e implementos; desde la Dársena Sud del puerto de la Capital Federal y desembarcaderos en la zona de Río Santiago:

a) Reducción de precio en la oferta general.
b) Reducción en el precio del tanque de decantación.
c) Reducción en el precio del tanque sobre-elevado de distribución.
d) Reducción en el precio total de cada uno de los edificios.

Art. 17. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma. todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e3 marzo. v2 mayo.

Ministerio de Agricultura

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, dibujo y distintas drogas con destino a la Dirección de Tierras, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1934, a las 15 horas.

Horacio Ibalurcia, Director de Administración.

e25 abril v 27 abril

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la construcción de pluviómetros, soportes y probetas, con destino a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las prospuestas se efectuará el día 7 de mayo de 1934, a las 15 y 30 horas.

Horacio Ibalurcia, Director de Administración.

e23 abril v27 abril

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo de 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por: maderas (pliego 2.502); víveres frescos (pliego 2.503); Trépanos (pliego 2.504); chapas varias (pliego 2.505); material eléctrico (pliego 2.506); **caños** y accesorios (pliego 2.507).

Retirarlos: Paseo Colón 922, **oficina** 39, Buenos Aires.

v-11 mayo

Llámase a licitación pública para el 15 de Mayo de 1934 de 14 a 15 horas por: eyectores, polvos químicos, etc., (Pliego 2509); cañerías y accesorios (2510); bombas centrífugas (2511); carburo de calcio (2512); cemento (2513). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo de 1934 a las 14 horas, por caños y piezas galvanizadas (Pliego 2508). — Retirarlo: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v-14 mayo.

Llámase a licitación pública, para 27 abril 1934, a las 14 horas, por venta material rezago, existente en Capital Federal, La Plata, Concepción del Uruguay, Santa Fe y Córdoba, según pliego 2488. Informes Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1934 de 14 a 15 horas, por: Aserrín de cuero (pliego 2490); tubos para calderas (pliego 2491); construcción tinglado y plataforma (pliego N.° 2492); electrobombas (pliego 2493); mangueras (pliego 2494).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-7 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1934, a las 14 horas, por la construcción de edificios a efectuarse en la Destilería Fiscal de La Plata (pliego 2500). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Bs. Aires.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1934, de 14 a 15 horas, por: Válvulas, bulones, etc., (pliego 2495); metales duros (pliego 2496); litografiado envases (pliego 2497); caños y accesorios (pliego 2498); máquinas calcular (pliego 2499). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública para el 18 mayo 1934, de 14 a 14.15 horas, por: cañería y accesorios (Pliego 2515); clavos, bulones, etc (2516). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

v18 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinos Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4,500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de **voltaje** monofásicos, tipo intemperie, de **4,500 K. v. a.** cada uno de 6.300|66.000 **volts; pararrayos** y tableros de distribución **completos**; conductos **forzados de chapa** de acero con válvulas de regulación y descarga; grua **de 30 toneladas para la Usina.**

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 20 de junio, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750 — Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

e20 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón N.° 3 de la Cárcel de Contraventores. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura. Balcarce 278 — 1er. piso, (Capital Federal), previo pago de la suma de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional.

e20 abril — v21 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la demolición de las construcciones existentes en la manzana limitada por las calles Moreno, Lima, Aroma y Av. 9 de Julio de esta Capital, en la que será emplazado el nuevo edificio destinado al Ministerio de Obras Públicas, en un todo de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 1er. piso), previo pago de la suma de $ 5.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados por el señor Escribano General de Gobierno en el despacho del Señor Director General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso).

e-21 abril-v-22 mayo.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 5693-DC-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos industriales, asfaltos, betún bleck mineral y varios, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1940, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso. hasta el día 29 de mayo de 1934, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e20 abril — v28 abril

(Expte. 7237-DC-934 - OSN)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de mil toneladas de plomo en lingotes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Junio próximo a las 15,30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 23 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

e25 abril v4 mayo

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Junín a Chacabuco. Longitud Kms. 50.138, Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. $ 13.613.

Hasta el día 20 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Mercedes, o hasta el día 26 del precitado mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-19 abril v-26 abril

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Casilda. Desagües desde Progresivas 34.400 hasta Casilda, Provincia de Santa Fe, $ 6.040,—.

Hasta el día 20 del corriente mes en el Juzgado Federal de Santa Fe de 8 a 12 horas, o hasta el día 26 del precitado mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v26 abril

Licitación Pública de las obras del puente sobre el Río Picún Leufú, en el camino de Collón Curá a Neuquén, por Sañicó y Piedra del Aguila. — $ 15.201.— 3er. llamado.

Hasta el día 23 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Neuquén, o para el día 30 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e11 abril v30 abril.

Licitación pública de las obras del camino le Malbrán a Argentina, entre progresivas 5,425,25 y 17,000. — Provincia de Santiago del Estero. — Ley 11.658. — $ 28.113.—

Hasta el día 8 de mayo próximo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 14 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-23 abril v-30 abril.
e-7 enero v-14 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Malbrán a Argentina, entre progresivas 17,000 y 26.256. — Provincia de Santiago del Estero. — $ 36.310.

Hasta el día 8 de mayo próximo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 14 del precitado mes, a las 16, horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-23 abril v-30 abril.
e-7 enero v-14 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Merlo a Saladillo, Provincia de Buenos Aires, 2.° llamado. Longitud 147.585. Conservación por un año. Pesos 37.966.78.

Hasta el día 20 del Abril próximo, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 26 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-7 abril v26 abril.

Licitación pública de las obras del camino de Brandsen a Monte. Longitud Kms. 76,550. — Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. — $ 42.473.

Hasta el día 26 del corriente mes, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 3 del mes de Mayo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-13 abril v-30 abril

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Rosario y Córdoba, tramo Capitán Sarmiento, Arrecifes y puentes sobre los arroyos La Horqueta, Helves, Luna, Gómez y sobre el río Arrecifes. — Ley 11.658, pesos 2.235,628.

Hasta el día 7 de Mayo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 de Mayo, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-21 abril-v-27 abril.
e-7 mayo-v-14 mayo.

Licitación pública de las obras de conservación y mejoramiento del camino de Posadas a Ituzaingó, tramo Posadas-Itaembe por San Isidro-20 llamado, pesos 9.446.

Hasta el día 4 de Mayo en el Juzgado Letrado de Misiones o para el día 11 de Mayo, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-25 abril-v-11 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San Francisco por Angélica, tramo Santo Tomé-Sa Pereyra, Km. O. a Km. 59.600, Provincia de Santa Fe, $ 3.721,607, hasta el día 25 de Abril en el Juzgado Federal de Santa Fe, (de 8 a 12 horas) o para el día 2 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e 25 abril-v-2 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Chivilcoy a General Uriburu y Campana, tramo Chivilcoy Mercedes, sección O a 24,074 — Ley 11.658, $ 252.077.—.

Hasta el día 7 de mayo, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 de mayo, a las 16.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 abril — v30 abril
e8 mayo — v14 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Francisco, Sección El Tío a San Francisco. Ley 11.658, $ 1.847.739,—

Hasta el día 7 de mayo, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 14 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-24 abril v-30 abril
e-8 mayo v-14 mayo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública No. 9

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinas Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de cocorriente trifásica de 4.500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4.500 k. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 20 de junio a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.), treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

El Director General.
v-20 junio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 238-34. — Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para las instalaciones sanitarias (caños, codos, etc., de fierro fundido, caños, codos, tees, etc., de material y vitreo, inodoros, piletas, depósitos automáticos, etc.).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 23 de Mayo de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo número 238-34, puede ser consultado y retirado en la mencionada oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e-25 abril v-23 mayo.

O. C. 290|34

Llámase a licitación pública para la provisión de varillas y postes con fecha de apertura al 22 de Mayo de 1934 expediente O. C. 290|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, (4.° piso) el día señalado a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e25 abril v22 mayo

O. C. 253|34

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora de boletos para Ferrocarril.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 21 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego N.° 253|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e-20 abril v-21 mayo

O. C. 465|34. — Llámase a licitación pública para la adquisición de equipo para la fabricación de bulones, remaches, tuercas, etc., de acuerdo con las características y demás condiciones del pliego N.° 465|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Lictiaciones, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El referido pliego puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 5.00 m|n., cada uno. — La Administración.

e-21 abril-v-22 mayo.

O. C. 238|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para instalaciones sanitarias, (caños, codos, etc., de hierro fundido; caños, codos, tees, etc., de material vitreo; inodoros, piletas, depósitos automáticos, etc.,)

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 23 de Mayo de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, N.° 238|34, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 18 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e-21 abril-v-23 mayo.

O. C. 290|34. —

Llámase a licitación pública para la provisión de varillas y postes con fecha de apertura al 22 de Mayo de 1934 expediente O. C. 290|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e-21 abril-v-22 mayo.

O. C. 312-33-A-1. — O. C. 1010-33-A-1. — O. C. 343-34. — O. C. 1012|33-A-1. — O. C. 345-34. — O. C. 1083-33-A-1. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

14 de Mayo de 1934. — Accesorios de hierro fundido, maleable, galvanizado (O. C. 312-33-A-1).

15 de Mayo de 1934. — Materiales para fundición (plombajina, clavos, tierra y ladrillos) - O. C. 1010-33-A-1 -.

16 de Mayo de 1934. — Masilla, barnices, pinturas preparadas y esmaltes. (O. C. 343-34).

17 de Mayo de 1934. — Estaño en lingotes (O. C. 1012-33-A-1).

18 de Mayo de 1934. — Acero dulce en barras, perfiles y chapas lisas (O. C. 345-34).

21 de Mayo de 1934. - - Hierro galvanizado, en chapas canaleta. (O. C. 1083-33-A-1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración
v-21 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalle el pliego N.° 480|33 A, 3.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 4 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
v-4 mayo.

O. C. 143-34; O. C. 149-34; O. C. 174-34; O. C. 252-34; O. C. 721-33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

30 abril 1934—
Alambre y tejidos de alambre (pliego N.° 143-34).
2 mayo 1934—
Plomos para vagones (pliego número 149-34).
3 mayo 1934—
Cemento portland (pliego N.° 174-34).
4 mayo 1934—
Repuestos para locomotoras (pliego N.° 252-34).
7 mayo 1934—
Instrumentos de medición y control (pliego N.° 721-33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y los que tenga valor serán retirados de la Tesorería General, previo pago del importe que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la construcción de galpones para almacenar cereales en las Estaciones San Cristóbal y Casablanca, del Ferrocarril Central Norte Argentino.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 8 de Mayo de 1934, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 765|33|1 puede ser consultado por los interesados en la mencionada Oficina y retirado en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 15.— m|n., cada uno.

Las firmas interesadas en concurrir a esta licitación, que residieran en la Ciudad de Santa Fe, podrán consultar y retirar los pliegos en la Oficina del Despachante de Aduana de estos Ferrocarriles en estación Santa Fe (C. N. A.).

La Administración
v-8 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al Ingeniero Manuel J. Victoria, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formaliza por resolución N.° 2258, por la suma de $ 14.265,27 moneda nacional, por los conceptos que la misma determina, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.—
e18 abril s|p.p N.° 387 v28 abril

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Carlos Hugo Basso, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo de ($ 308 m|n.) trescientos ocho pesos moneda nacional, formalizado en la resolución N.° 426 de fecha 24 de Enero del año en curso, en concepto de pagos irregulares de sueldos efectuados durante la época en que desempeñó funciones de Jefe de Contaduría y Tesorero del Departamento Nacional de Higiene. Previénese que en caso de incumplimiento se harán efectivas las disposiciones prescriptas por el Art. 74 de la Ley 428. (Causa Fiscal N.° 13.934). — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e-25 abril N.° 388-v-s.p.p.-v-7 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Francisco Godoy, ex Jefe de la Oficina de Correos "Puerto Candioti, Distrito 5.° Santa Fe", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 190,39 m|n., importe del déficit que dejó en los fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, gastos de edictos y reposición de fojas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 21|1934.) — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e-25 abril N.° 389-s.p.p.-v-7 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas, ex empleados de la Dirección de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma las sumas que se expresan: Germán Rosales ($ 8.517,98), Ciro V. Ramírez (571,38), Aureliano Polanco ($ 23.520,47). Solidariamente con el anterior: Reginaldo García Bilbao (hasta 15.752,16), Ciro V. Ramírez (pesos 1.124,33), Leonor S. Cuello (pesos 4.416,98), Camilo Rodríguez ($ 1.143,18 m|n.) En calidad de fiadores, en el mismo plazo y bajo igual apercibimiento: Ventura Poblete (hasta $ 3.000), Celestino Rosales (1.000), Sucesores de Juan M. Carbajal (1.000), Alfredo Delgado Riveros y Diógenes V. Ponte por el importe de las deudas de su afianzado C. V. Ramírez, José Aguilera (hasta pesos 5.000 m|n.) Concepción R. V. de Polanco (10.000), Ramón W. González (1000) y Justo M. Moya por el total de la deuda de su afianzado C. Rodríguez

Las deudas de que se trata han sido originadas con motivo del déficit com-

probado en la cabecera del Distrito 9.° de la Dirección de Correos. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 90.
e-25 abril N.° 390-s.p.p.-v-7 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Pedro Antonio Moreno y Juan Izzo, para que en el término de diez días, contando de la primera publicación de este edicto, contesten los cargos que se le formalizan por Resolución N.° 1183|934, por las sumas de $ 22.90 y 8.05 m|n., en concepto de pasajes otorgados indebidamente en carácter de ex Gobernador del Neuquén y ex Comisario de Policía de Santa Cruz, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.
e-25 abril N.° 391-s.p.p.-v-7 mayo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota N.° 841-A-934, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.
Vapor: B. Isle; paquete 1730; fecha de entrada al puerto, año 1925; 1 (una) escopeta.
El Jefe
v-12 mayo

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Rezagos N.° 207 A, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artísculo 309 de las Ordenanzas.
Vapor Paraguay; paquete 934, fecha de estrada al puerto, 10 abril 1930; marca Sckwarz, Rosario; sin número; envase piezas madera; cantidad 4274.
Abril 23 de 1934. — El Jefe.
e-25 abril v-30 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley número 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Hilarión Giménez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — El secretario.
v29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley número 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Lúquez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren
Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — El secretario.
v29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Baldoni, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — El Secretario.
v-21mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Santiago Hurmvezian** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Secretario.
v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **José Varvello** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Secretario.
v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faustino Echenique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Castro** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que **tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Prudencio Guevara, que deben apersonares al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibi**mientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Lombardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bartolomé Pollina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los **que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Geminiano Pianina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Secretario. v-11 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **León Corazza** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Secretario.
v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro José Lotti, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Secretario.
v-11 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ciriaco Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.
El Secretario
v-30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Cerri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Yorio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón León (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López Celeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Aifano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.

El Secretario

v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Avelino Ríos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

El Secretario

v17 **abril**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Depauli (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la mismo, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

El Secretario

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio L. Giovannini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de **Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la** dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Bertorello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Borra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Seberiano Giménez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel F. Gómez**, que deben apersonarse al domicil o de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber a los señores **Sabasta y Fromaget**, por el término de tres días, a contar desde el primer anuncio del presente, que en el juicio de apremio que les sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo en la suma de cuarenta y cinco pesos m|n., Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e-25 abril N.° 00.522-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor F. Barroetaveña, se hace saber por cinco días, en el Boletín Oficial, que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato:

Folio 65 vto. Primer testimonio. Número cincuenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Ante mí comparecieron doña María Julieta Cornil de Chatard, de estado casada, francesa, domiciliada en la calle Añasco mil ciento veintitrés y don Manuel Rodolfo López, argentino, divorciado y separado de bienes, según lo manifiesta, que vive en la calle Chacabuco quinientos cuarenta, ambos mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe y expusieron: Que han determinado formar una sociedad mercantil con arreglo a las bases y condiciones siguientes: Primera: Entre ambos comparecientes se constituye una sociedad comercial, de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "**Chatard, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, capital cincuenta mil pesos" y tendrá por objeto la fabricación de vinos compuestos, aperitivos, licores y toda clase de bebidas alcohólicas. — Segunda: Tendrá domicilio en esta Ciudad, calle Gaona mil trescientos ochenta y tres y Añasco mil ciento veintitrés y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El término de duración de la Sociedad es indeterminado pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución o liquidación previo aviso autenticado con tres meses de anticipación, debiendo regirse su liquidación por las leyes de la materia y en ese caso podrá continuar el otro socio con el negocio, correspondiéndole al mismo la propiedad de las marcas, sin pago de prima alguna. Cuando la disolución sea pedida por causa justificada o perjuicios causados por un socio a los intereses de la Sociedad, la continuación de los negocios y la propiedad de las marcas sin pago de prima alguna, le corresponderá al socio que no motivó la causa ni originó perjuicios, aun cuando sea él, quien pida la disolución. El socio que quede a cargo de la fábrica, reembolsará la parte que le corresponda al socio saliente en el plazo de un año, entregándole pagarés, previo balance que se deberá efectuar dentro de los treinta días. — Cuarta: Para la mejor realización de sus fines, la Sociedad podrá practicar todos los actos y contratos permitidos por las leyes inclusо aquellos a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto resulte compatible con el contrato y siempre que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales. — Quinta: El capital social se fija en cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportados por partes iguales en la siguiente forma: La señora Cornil de Chatard, deja cubierto su aporte con el activo y pasivo de una fábrica de vinos compuestos, sita en esta Capital calle Añasco mil ciento veintitrés, de acuerdo al inventario que los interesados manifiestan haber practicado con fecha veintidós de Enero último, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, balance cuyo activo y pasivo, firmado por ambos socios se hará constar en el libro Inventario y del que esta Sociedad se hace cargo y el señor López con su entrega de setecientas docenas de botellas de vermouth "Chatard" cuyo valor es de doce mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional y el saldo de doce mil setecientos cincuenta pesos de igual moneda con el saldo resultante que le corresponde a su favor en el citado inventario de la fábrica de la señora de Chatard. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor López y todo lo que se refiera a la fabricación o parte técnica estará a cargo de la señora de Chatard sin que cada una de esas funciones excluyan al otro socio de sus derechos siendo esta disposición hecha al sólo efecto de la repartición del trabajo. El uso de la firma estará a cargo de los socios en forma conjunta pero para los asuntos referentes a Impuestos Internos su tramitación y firma de documentos podrá efectuarlo la señora de Chatard. — Séptima: La señora de Chatard, gozará de una asignación de quinientos pesos mensuales que se cargará a la cuenta de gastos generales. El socio señor López podrá ejercer otras actividades comerciales, lo mismo podrá hacer la señora de Chatard, con tal que su apoderado señor Luis Chatard, preste al negocio las actividades que a ella corresponden. — Octava: El ejercicio social terminará el treinta y uno de Enero de cada año, en cuya fecha se levantará el balance e inventario general. De las utilidades líquidas y realizadas, que resulten después de separar el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal y hasta llegar a la cantidad exigida por la ley, se distribuirá por partes iguales entre los socios. Si hubiere pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, durante la vigencia de este contrato, la sociedad continuará hasta la fecha del primer balance y recién entonces el socio sobreviviente abonará a los herederos del socio fallecido, el capital y utilidades, que les corresponda, en un pagaré, al plazo de un año, con más el interés del seis por ciento anual. Los herederos deberán nombrar un representante único y su intervención se limitará a examinar los balances y suscribir la documentación privada o pública que se requiera en el momento de la liquidación de la parte del socio fallecido. — Décima: La Sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, hipotecar y de cualquier otra manera, adquirir, enajenar gravar bienes inmuebles, ubicados tanto en esta Capital, como en cualquier punto de la República o del extranjero, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o personal de particulares, Sociedades, Bancos oficiales, como el de la Nación Argentina o Hipotecario Nacional o particulares, todo por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que se convengan. A los fines expresados los socios conjuntamente podrán otorgar, aceptar y firmar las escrituras y documentos públicos o privados que se requieran con las cláusulas y requisitos de su naturaleza, cobrar y percibir o abonar el importe de las operaciones que se realicen al contado o a plazos, dar recibos, cartas de pago, dar y tomar posesión de bienes inmuebles, obligar a la sociedad a las responsabilidades legales y someterla a la jurisdicción de cualquier tribunal, fijar domicilios especiales y practicar cuantos, actos, trámites y diligencias estimen pertinentes o sean necesarios a los objetos indicados. — Undécima: El señor López autoriza a la señora de Chatard, a delegar las facultades y obligaciones que le corresponden por este contrato en esta Sociedad, única y exclusivamente a favor de su apoderado general don Luis Chatard, quién no podrá substituir este mandato. La señora de Chatard, autoriza al señor López, también a delegar las facultades que le corresponden en esta Sociedad a favor de la persona que estime conveniente otorgándole el respectivo poder. — Duodécima: Toda duda que suscitare o divergencia que hubiere entre los socios sobre la interpretación de este contrato durante el término de su duración o al tiempo de la disolución será resuelta con exclusión de todo otro procedimiento, por arbitradores amigables componedores, que serán comerciantes nombrados uno por cada parte. Los árbitros nombrados designarán un tercero para el caso de discordia para constituir con él el tribunal y el laudo que pronuncie la mayoría de éste será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho tiene la cosa juzgada, pues desde yá renuncian a toda acción o recurso contra él, sin perjuicio de incurrir en una multa de cinco mil pesos, que deberá pagar el que pretendiera alzarse contra él y a favor del socio que lo hubiere acatado. — Décimotercera: Los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio y leyes generales. Bajo las bases expresadas dejan constituída la Sociedad obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. Previa lectura se ratifican y firman ante mí y los testigos don Godofredo Bettamelo y don Pedro García, vecinos y hábiles, de cuyo conocimiento doy fe. — María Julieta Cornil de Chatard. — Manuel Rodolfo López. — G. Bettamelo. — Pedro García. — Hay un sello: Ante mí: Alfredo Reboyras. Concuerda con su matriz número cincuenta que pasó ante mí al folio sesenta y cinco vuelto del Registro doscientos trece de mi cargo.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.

e25 abril N.° 5.997 v30 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Cantalamessa.**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1933. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e-9 marzo N.° 296 s|p.p. v-16 abril

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber al señor **Manuel Nieves**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la Ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal Don Alfredo Calvo en la suma de treinta pesos moneda nacional. — Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

c-25 abril N.° 0.523-s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Scaziz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 abril N.° 570 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca calle Olazábal entre Plaza y Holmberg, Parroquia 21 B, manzana 505, Parcela 4, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e25 abril N.° 574 s|p.p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **León Alberto Bouvier**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación:

Buenos Aires, Mayo 5 de 1933.

Y Vistos:

Por ello resuelvo que don León Alberto Bouvier, pague al actor dentro de diez días la suma de diez y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, sus intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Notifique Gaviña o Bacía. — Repónganse los sellos y archívese. — Eduardo Sarmiento.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — J. M. Suárez Videla, secretario.

c25 abril N.° 530 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Carlos Prada** para que comparezca ante S. V. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en Turno para que lo represente.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e25 abril N.° 532 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Rodolfo Ruppel** para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e25 abril N.° 533 s|p.p. v27 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, cita y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Pedro B. Jofre**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del importe de patente del año 1933, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en este juicio.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e25 abril N.° 534 s|p.p. v4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Máximo Pacheco**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra Máximo Pacheco, apremio"; bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor, al señor Defensor Oficial del Juzgado.

Secretaría, Rosario, Abril 7 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e25 abril N.° 535 s|p|p. v14 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Ciudad, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a los señores **Marcelino, Cazeneuve y Federico W. Franck**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezcan a tomar la participación que les corresponda en los autos caratulados "Fisco Nacional (Ministerio de Hacienda) contra Marcelino Cazenueve y Federico W. Franck - Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarles como defensor, al señor Defensor Oficial del Juzgado.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Abril 7 de 1934. Angel M. Ruiz, secretario.

e25 abril N.° 536 s|p|p. v14 mayo.

Por dihposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno,, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Buenaventura del Castillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 abril N.° 544 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Narzisenfeld**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 abril N.° 545 s|p|p. v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 abril N.° 546 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique M. Barbosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 abril N.° 547 s|p|p. vy4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **E. Danon**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infracción al artículo 294, del C. P., que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 abril N.° 548 s|p|p. v14 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Iglesias**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 549 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Oscar Portal**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 abril N.° 550 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **César Falle, Isidoro Strejilevich, Eliseo Parodi, Armando Parascándalo, Moisés Essayag, Juan Cadol o Robinsón, y Constantino González**, procesados por defraudación; **Lucio González, Francisco Sebastiano, Angel Franco Vulpes y Roque C. Bruzzesi, por quiebra**; **Fernando Pía**, por estafa; **Raúl Rolón y Pascual Oliva (a) "el Negro"**, por hurto, y **Leopoldo Adolfo Logarzo**, por abuso de armas; para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 abril N.° 551 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Plácido Martínez y Constante Piñero**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 abril N.° 552 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Ciudad, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a los señores **Alberto y Ricardo Salazar**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezcan a tomar la participación que les corresponda en los autos seguidos por el señor Procurador Fiscal, doctor Julio E. Navarro, en representación del Fisco Nacional, sobre apremio, bajo apercibimiento de designarles como defensor al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario Abril 17 de 1934. — Belisario Vera Barros, secretario.

e25 abril N.° 00537 s|p.p. v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca calle Olazábal entre Plaza y Holmberg, Parroquia 21 B, manzana 506, parcela 1, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e25 abril N.° 00538 s|p.p. v14 mayo.

El Juez doctor Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don León Alfredo Liso, cuya sucesión tramita por la Secretaría número 35.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — D. Santillán Villar, secretario.

e23 abril N.° 00539 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidoro Balsebre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 abril N.° 00541 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Britos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 abril N.° 00542 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Lazar Hoolf y Cía., para que comparezcan ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo representen si no comparecieren.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e25 abril N.° 537 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. E. Williams, se hace saber por el término de cinco días, que ha quedado constituída la Sociedad Comercial denominada "Suizo-Argentina, Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo con el contrato siguiente:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se ha convenido lo que sigue entre los señores Arturo Bosshard, suizo, domiciliado en Bernal, 9 de Julio 190, José Kopinsky, brasileño, domiciliado en Buenos Aires, Superí 1459 y Luis Schönfeld, argentino, domiciliado en Buenos Aires, Estomba 2906, todos mayores de edad y casados, el último actuando en su calidad de apoderado especial de "Safico, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", con domicilio en Buenos Aires, Corrientes 222, para la misma, conforme al poder especial extendido el día 24 de Marzo de 1934, ante el escribano Luis S. Sanguinetti, al folio 93 del Registro 86 de su adscripción: Primero: Queda constituída una Sociedad comercial de responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Suizo-Argentina, Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada". "Segundo: La sociedad establece su domicilio en esta Capital, actualmente calle Victoria 1380 y podrá establecer sucursales o agencias con o sin capital determinado en cualquier punto de la República o del extranjero. Tercero: El plazo de duración de la sociedad, será por tiempo indeterminado. Cuarto: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, fabricación y venta de géneros y tejidos de seda, sea pura o artificial, lana, algodón y otras materias del ramo, por cuenta propia o de terceros, sin perjuicio de poder también comerciar en otros renglones, afines. Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y será aportado por los socios como sigue: el Sr. Bosshard, 513 cuotas en bienes que no son dinero, en la siguiente forma: 300 cuotas por las existencias actuales de su fábrica instalada en Quilmes, calle Olavarría 21 y por todos los derechos y acciones que como locatario y acreedor hipotecario le corresponden según escritura pública número 58, otorgada en La Plata el 6 de Octubre de 1933 con Don Arnoldo Broeders ante el Escribano Rodolfo Porro, a cargo del Registro 283, transferencia que el señor Bosshard hace por la presente conforme al artículo undécimo de la escritura de contrato de ocación otorgada por las mismas partes ante el mismo escribano en el mismo lugar y fecha y transcripta en la escritura arriba citada, - y 213 cuotas por otras maquinarias y accesorios a entregar con destino a la ampliación de dicha fábrica; la sociedad Safico, 483 cuotas en dinero, y el Señor Kopinsky 4 cuotas también en dinero. De los aportes integrados 300 cuotas por el Sr. Bosshard, 280 cuotas por Safico y 4 cuotas por el Sr. Kopinsky El saldo hasta la integración total de las cuotas será entregado por los socios respectivos a medida que lo requieran las necesidades de la sociedad, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 1934. El valor de trescientos mil pesos asignados a los bienes entregados por el Sr. Bosshard y el de doscientos trece mil pesos que debe entregar el mismo, también en bienes que no son dinero, se justifica por el valor de los derechos y acciones arriba mencionados y de las maquinarias, accesorios, herramientas, instalaciones, mercaderías, marcas, muebles y útiles, según detalle que constan en el inventario firmado y aceptado por las partes, todo ello por ser su valor venal en plaza el justipreciado en este contrato de sociedad y atento a las utilidades que comercialmente con su explotación puedan obtenerse y por haberse estimado dicho valor en relación a su costo. Sexto: La Gerencia de la sociedad, será desempeñada por el socio Bosshard y el Sr. Pedro Weil, argentino, soltero, domiciliado en esta Capital, Corrientes 222, mayor de edad, quienes tendrán los más amplios poderes de administración con mandato general aún aquéllos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil, requiere poder especial, no pudiendo, sin embargo, comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto para el cual se ha constituído, ni constituirla en garantía de las operaciones particulares de los socios, ni extraños a la sociedad. Los gerentes podrán tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluídos los bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, podrán constituir prendas comerciales y agrarias (Ley 9644), otorgar poderes especiales y generales y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. En caso de divergencia suscitadas entre los gerentes respecto a la administración de la sociedad, éstas serán resueltas por la mayoría de las cuotas sociales, Séptimo: Los gerentes actuarán válidamente firmando los actos y obligaciones emanadas de la sociedad separada e indistintamente y gozarán de un sueldo mensual de tres mil pesos, el Sr. Bosshard y quinientos el Sr. Weil, el que se cargará a "Gastos Generales". Octavo: El ejercicio social, correrá del 1.° de Septiembre al 31 de Agosto. La contabilidad de la sociedad y sus balances deberán practicarse conforme a las disposiciones del Código de Comercio, cuyo estricto cumplimiento deberán observar los socios, quienes podrán desempeñar, individualmente, funciones fiscalizadoras, en la medida que crean conveniente. Noveno: Para los actos enumerados en el art. 17 de la Ley 11.645 y en el art. 354 del Código de Comercio, se requerirá una mayoría de votos de tres cuartas partes de las cuotas sociales, en cuanto no sea de aplicación el apartado 1.° del art. 18 de la Ley 11.645. Décimo: En el caso de que se resuelva el aumento de capital, los socios actuales tendrán la preferencia para suscribir el nuevo capital proporcionalmente a las cuotas que poseen. Décimo-primero: La sociedad podrá transformarse en otra de cualquier tipo, sin que ello implique la constitución de una nueva entidad mercantil. Décimo segundo: Los resultados de los ejercicios arrojados por el balance comercial sean beneficios o pérdidas, se distribuirán o soportarán en la proporción que resulte del capital suscripto, pero Safico, recibirá anualmente, en retribución de sus trabajos de fundación, organización y vigilancia financiera de la sociedad, una comisión de m$n. 24.000.— en cuotas semestrales, la que se cargará a "Gastos Generales". En caso de que del balance anual resulten beneficios, al distribuirse los mismos a los socios, la parte de utilidad que corresponda a Safico, será disminuída por el importe de la comisión cobrada en el año. Décimo tercero: Una vez formado el fondo de reserva legal conforme al art. 20 de la Ley 11.645, se deducirá el diez por ciento de dichos beneficios hasta constituir una reserva libre del diez por ciento del capital. Las máquinas se amortizarán por lo menos a razón de 10 o|o anuales. Décimo cuarto: Cualquier socio tendrá a partir del 1.° de Septiembre de 1936, derecho para requerir la disolución, liquidación y partición dela socieda , en caso de que un balance anual acusara una pérdida del treinta por ciento o más del capital social, pero este derecho deberá ejercitarse indefectiblemente dentro de los seis meses subsiguientes, del que se da a conocer el referido balance. Décimo quinto: en el caso de que la sociedad deba liquidarse por cualquier causa, ésta deberá efectuarse por los gerentes, enajenándose, globalmente y en un sólo block el fondo de comercio, y estableciéndose opción en favor de los socios, respecto a extraños para la adquisición a igual precio de dicho fondo, debiendo abonarse el precio de adquisición en el plazo de un año, con un interés del siete por ciento anual, que se pagará a los socios que no desearen continuar con los negocios de la sociedad. Décimo sexto: Para el caso de fallecimiento, quiebra o adjudicación de bienes del socio y gerente Bosshard, se estipula lo siguiente: 1) Safico, tendrá la opción de comprar de los sucesores o representantes legales del causante 30 cuotas al valor que resulte del último balance aprobado, y desde entonces bastará para la designación de gerentes la simple mayoría de votos. Dicha opción será ejercitada por Safico, depositando a la orden de la sucesión, quiebra o adjudicación del causante la suma correspondiente, y al efectuarse este depósito, automáticamente, sin otro requisito, Safico quedará como dueña de las cuotas, pudiendo ejercitar todos los derechos que a ellas correspondan. 2) Los sucesores o representantes legales del socio Bosshard, tendrán opción a proseguir como socios o exigir de Safico que les compre sus cuotas al valor del último balance aprobado, debiendo ejercerse dicha opción dentro de 180 días de producido el caso. En el primer caso deben unificar su representación en una persona que sea comerciante versado en esta índole de negocios, y sea aceptada por Safico, y si Safico no acepta la persona designada, los interesados podrán recurrir al árbitro (art. 17) quien laudará definitivamente. En el segundo caso, Safico podrá denegar la compra, pero entonces se procederá a la liquidación de la Sociedad. Lo estipulado bajo 2), rige también viceversa, para el caso de quiebra o adjudicación de bienes del socio Safico. Décimo séptimo: Toda duda o divergencia de cualquier clase que sea que surja entre las partes sobre las cláusulas de este contrato o su cumplimiento será dirimida por el señor Leopoldo Lewin, chileno, domiciliado en esta Capital, Zabala 2161, como árbitro único arbitrador amigable componedor, y éste será reemplazado, en caso que no quisiera o no pudiera laudar, por el señor Félix Haase, alemán, domiciliado en esta Capital, Gorostiaga 2115. Las partes se comprometen a acatar el laudo del árbitro renunciando a todo recurso contra el mismo incluída la acción de nulidad. Si no obstante lo expuesto alguna de las partes pretendiera alzarse contra el laudo, deberá depositar previamente a la orden judicial la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, sin perjuicio de que las partes invoquen ante la justicia el carácter irrecurrible del laudo y la renuncia a la acción de nulidad para que tan pronto como la justicia reconozca tal carácter y renuncia, dicha suma pertenezca a título de pena a las otras partes que no se alzaron del laudo. Décimooctavo: A los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio especial, incluyendo notificaciones y emplazamientos judiciales, en esta Capital, los señores Bosshard y Kopinsky en la calle Victoria 1380 y Safico en la calle Corrientes 222. Las partes convienen en autorizar al Procurador Enrique D. Sanguinetti para que tramite la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, publicación y demás formalidades exigidas por la ley. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. — A. Bosshard. — L. Schönfeld. — José Kopinsky.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Roberto Dávison Vivanco, secretario.

e-21 abril N.° 5.980-v-26 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber a don **Víctor Nicolás Pensa**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

Autos y Vistos:

No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la Ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo, en la suma de veinte y cinco pesos moneda nacional. — Atilio Gamenara Rasore,

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e25 abril N.° 525 s|p.p. v27 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera de la Capital, hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Darío Bonacorsa**, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

Autos y Vistos:

No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, falla esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la Ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo, en la suma de sesenta pesos moneda nacional. — Trábese la inhibición general que se solicita y oficiese al Registro de la Propiedad. — Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e25 abril N.° 526 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a don **Santiago Aladro**, a fin de que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional bajo apercibimiento de nombrarle defensor, que lo represente.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — D. Santillán Villar, secretario.

e25 abril N.° 527 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a don **Máximo de Olaso**, a fin de que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — D. Santillán Villar, secretario.

e25 abril N.° 528 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a don **Pedro Miquelarena**, a fin de que dentro del término de tres días, comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e25 abril N.° 529 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e18 abril N.° 509 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-9 marzo N.° 299 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza mera publicación del presente, a **José Rosario Ramos Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e18 abril N.° 506 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Reparaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Sadí Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-25 abril N.° 00553 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Daniel Romano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

e-25 abril N.° 00554 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Izzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-25 abril N.° 00555 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Régulo A. Villar**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán,

e-25 abril N.° 00556 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alberto Brown**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-25 abril N.° 00557 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Seganof**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril....de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-25 abril N.° 00558 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Benadiva**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e-25 abril N.° 00559 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-25 abril N.° 00560 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sifuentes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-25 abril N.° 00561 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Peñate**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 abril N.° 562 s|p.p. v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Pracias**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 563 s|p.p. v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Robitschek**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 564 s|p.p. v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Leandro Míguez o Retes**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 565 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Teófilo, Marcos y Emilio Arazi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 abril N.° 566 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alcides Gabriel Anchieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 abril N.° 567 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Delnero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 abril N.° 568 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Lastra**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 abril N.° 569 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca calle Olazábal entre Plaza y Holmberg, Parroquia 21 B, manzana 506, Parcela 3, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e25 abril N.° 573 s|p.p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Foster**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 20 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 571 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca calle Olazábal entre Plaza y Holmberg, Parroquia 21 B, manzana 506, Parcela 2, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e25 abril N.° 572 s|p.p. v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber a don **Luis J. Sivori**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo en la suma de treinta pesos m|n. — Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e-25 abril N.° 0.524-v-27 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Príncipe**, procesado por el delito de complicidad de hurtos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Luis Doinel, secretario.

e18 abril N.° 515 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José María López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 493 s|.p.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Campilongo (a) "Neo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-18 abril N.° 494 s|.p.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Belies**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril.....de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e-18 abril N.° 495 s|.p.p. v-24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guermindo Vidal López**, procesado por el delito de complicidad de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-18 abril N.° 496 s|.p.p. v-24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Stemberg**, procesado por el delito de complicidad o instigación en el delito de tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-18 abril N.° 497 s|.p.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suárez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 498 s|.p.p. v-24 mayo

El Juez de Paz de la Sección 23, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Pablo Eugenio Lapain**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Delmiro García, Juez de Paz.

e18 abril s|p.p N.° 480 v23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Collingwood**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 511 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Valentín G. Ferreiro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 512 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Santos Franganillo**, para que el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 513 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Curt Hermann**, para que en el término de treinta días, computado por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, primer piso.

e18 abril N.° 514 s.p.p. v24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Olaguer Guiñez y Adolfo Fernando Ferro**, procesados por falsedad en documento público, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — R. S. Naón, Hugo Vivot, (hijo), secretarios.

e-28 marzo N.° 419 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, en el juicio seguido por la **"Comisión de Fomento de Quehué contra Suc. Nazario Romero**, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de la primera publicación, a la Suc. Nazario Romero, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente a este juicio.

Santa Rosa, Marzo 22 de 1934. — Francisco González, secretario.

e11 abril N.° 449 s|p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Perfecto González**, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00465 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Damiano**, procesado por el delito de sustracción expediente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acurdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00466 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ranelli o Ravelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e18 abril N.° 487 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Miguel A. Rocco y Enrique Allió**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-18 abril N.° 520 s.p.p. v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Abelenda**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-18 abril N.° 521 s.p.p. v-24 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Peñate**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el del to que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e18 abril N.° 505 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Feliciano Terán**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-18 abril N.° 519 s.p.p. v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Félix Gicia h.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publ cación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por ....., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 507 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Da Silva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e18 abril N.° 508 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carbonara**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e18 abril N.° 488 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rogueiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 429 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Diego a) "Papa frita"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Blas Neli y Francisco S. Guzzo**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 430 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Ana Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de tentativa de violación y rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e4 abril N.° 431 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aída Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 438 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Campos**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1933.— Juan Carlos Delheye, secretario.

e-23 marzo N.° 380-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Carlos P. Sagarna, Narciso Emilio Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N. E. Ocampo, N.° 52.

e4 abril N.° 436 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Peláez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° [illegible] s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cuarto Santiago Arguiban**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 384-s.p.p.-v-30 abril.

El señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo López**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1934. — Roberto E. Chute, secretario.

e-23 marzo N.° 381-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hermenegildo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 415 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pereira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 413 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Vito A. B. Virginillo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 517-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Lencinas**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 abril N.° 518-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Moreno y Andrés Iglesias**, procesados por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e18 abril N.° 485 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Dañilo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarárle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 386 s|p|p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a Szla,:cPL(llama y emplaza a **Szlama Cohen**, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, Lavalle y Uruguay.

e18 abril N.° 486 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Feliciani, Ana Rosa Solís o Margarita Serrano y Rosita Verdi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 404 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Saturno Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ....., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Tacahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 432 s|p.p. v-22abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Victorinovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 abril N.° 00457 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Felmenossi, alias "Carlitos"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-11 abril N.° 00458 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-11 abril N.° 00459 s|.p.p. v-17 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por 30 días, a herederos y acreedores de don **Luis Chiogna y Domingo Jacobo Chiogna.**

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Uba do Romero, secretario.

e-11 abril N.° 00460 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante treinta días, a **Rafael Mancusi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e-11 abril N.° 00461 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Flix Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.

e-11 abril N.° 00462 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mariano Saavedra Dávila**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00463 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del Sr. **Juez de Instrucción** en lo Criminal, **Doctor Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María R. de Passalaqua**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-28 marzo N.° 420 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Margarita Melikin y José Ildefonso Ramos Mejía**, procesados por hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle Tercer piso.

e-28 marzo N.° 421 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **A. P. Ciulla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 422 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Hodorosco**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 423 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lucía Grafé de Parodi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 424 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Ferrari**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-28 marzo N.° 425 v-5 mayo.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Fidel Torres y Sal** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.

e-28 marzo N.° 412 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan García Gümbes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 414 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Ins-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl López (a) "Pocholo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por hurto a **Alfredo Jacob**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horocio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 439 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Goicochea**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-28 marzo N.° 417 s.|p.p. v-5 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Hilarión Fernando Zazpe o Fernando Zaspe.**

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e18 abril N.° 499 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Funes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 450 s|p.p. v17 mayo

El Juez, doctor González Iramain, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de **Miguel Bilotta o Bilotti.**

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e11 abril N.° 475 s|p|p. v17 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Etcheto**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputará bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e11 abril N.° 469 s|p|p. v17 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e11 abril N.° 468 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Luis Ferraro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 abril N.° 472 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella o José Soto o Castillo o José Pérez o Ragino Farías**, procesado por los delitos de hurtos en las causas números 8646 y 8688, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se le siguen, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 451 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaskel Stein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar de de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 452 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Pérez y Carlos Fojo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 abril N.° 453 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Miguel Vago y Luis Lorenzo Vago**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 454 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meuser**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 abril N.° 455 s|p.p. v17 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Eduardo Rojas, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Aenlle o Anlle.**

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Luis Quirno Costa, secretario.

e25 abril N.° 00540 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Patricio Lombrilla**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 abril N.° 00543 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Carmen López, J. Roosmalen, Inocencio González**, procesados por defraudación; **Antonio o Wenchislaw Sbasinski, Mario Franchini, Nicolás Castro Giovani**, por hurto; **Enrique Zucarino**, por falsificación de documentos; **Pablo Eiani**, por abuso de armas y lesiones; **Anastasio Busquet**, por adulteración de documentos y falso testimonio, y **Juan Hart o Price u O'Brien**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e-23 marzo N.° 395 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en la Civil de la Capital de la República, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de don **José Esteban Batalla**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces cada mes, durante seis meses, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes. Los autos tramitan por la Ramón Peña, secretario.
Secretaría N.° 58.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. —
e21 febrero N.° 204 s|p|p. v26 febrero.
e-24 marzo N.° 204-s.p.p.-v-2 abril.
e21 abril N.° 204 s|p|p. v26 abril.
e21 mayo N.° 204 s|p|p. v26 mayo.
e21 junio N.° 204 s|p|p. v26 junio.
e21 julio N.° 204 s|p|p. v26 julio.
e-24 agosto N.° 2045 s.|p.p. v-29 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Angélica Ginelli**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-11 abril N.° 00464 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Vera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor **Magdalena Enrique Galarce**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, centro.
e11 abril N.° 456 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Julio Heredia**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.
e11 abril N.° 473 s|p|p. v17 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena Lateri**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 433 s|p.p. v8 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, a cargo interinamente del Juzgado número 5, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Agustín Zembo o Nimbo**, cuyo juicio sucesorio tramita ante la Secretaría número 29.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e4 abril N.° 428 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Bartolo Santiago Pipino y Carlos Calegari**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e4 abril N.° 432 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Constantino Arcadi** Pérez, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 434 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Nusbaum**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 435 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Soto**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e11 abril N.° 467 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Pagano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e11 abril N.° 471 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plaza, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e11 abril N.° 470 s|p|p. v17 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Medina**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e23 marzo N.° 406 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo B Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e23 marzo N.° 407 s|p.p. v30 abril

El Sr. Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Bárbara Takacs de Echagüe**.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.
e-28 marzo N.° 418 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, al prófugo **Juan Gabriel Mas**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.
e18 abril N.° 504 s|p|p. v24 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llama durante treinta días a los herederos y acreedores de doña **María Waisman o Wosser o Besker de Dardik**.
Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Alfredo C. Miguens, secretario.
e18 abril N.° 484 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e18 abril N.° 502 s|p|p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Arenales, o Dadio, o Prieto, o Miguel Dadio**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e18 abril N.° 503 s|p|p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Esteban Raymundo Iriarte**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e18 abril N.° 489 s|p.p. v24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Perero**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-18 abril N.° 516-s.p.p.-v-24 mayo.

El señor Juez doctor Nicolás González Iramain, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Adolfo Clausi Schettini**.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis A. Gondra (h), secretario.
e4 abril N.° 426 s|p.p. v8 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Soloducha**.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Ubaldo Ramero, secretario.
e4 abril N.° 427 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Folmonessi o Felmenessi o Formonezzi** (a) Carlitos, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Carlos J. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e18 abril N.° 491 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Longo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e18 abril N.° 492 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Dositeo Rodríguez o Vega o Veiga, Belarmina Gutiérrez, Perfecto González y Hermes Roselli**, procesados por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 abril N.° 500 s|p|p. v24 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Gatto**, procesado por el delito de estafas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.
e18 abril N.° 490 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín Morganido o Worganido o Morgarido**.
Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e18 abril N.° 483 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hrand Seroppian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° 401 s|p.p. v30 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alberto Correa, Rinaldo Di Marzo y Desio Venturini**, procesados por el delito de encubrimiento de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-23 marzo N.° 410 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mitchell ó Juan Mitchell de las Carreras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Noemí Maity, Luis Barbero y Helmut Scholze, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

e-23 marzo N.° 409 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carlota Arias**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Estéban O. Domínguez, secretario.

e-23 marzo N.° 408 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Falco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Masüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 400 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lionel C. Smith**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-23 marzo N.° 399 s|.p.p. v-30 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fabrizzio**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-23 marzo N.° 398 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Santiago Serantes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-23 marzo N.° 397 s|-p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Deambrosio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 396 s|.p.p. v-30 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Angel Perri y Francisca Livrieri de Perri**, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 marzo N.° 389 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Eliçabide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 92, Código Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° 403 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Cittadella o Citadella**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e-23 marzo N.° 393 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 marzo N.° 388 s|p|p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Rodríguez**, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 387 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marconi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 405 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Marcelino Coppola**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 16.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — José M. Sagasta, secretario.

e-23 marzo N.° 382-s.p.p.-v-30 abril.

---

trucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Deodorico**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1934.— Sixto Ovejero, secretario.

e-23 marzo N.° 383-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 marzo N.° 392 s|p|p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo López Agedo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e23 marzo N.° 390 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Chaumoir**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 394 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama q emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Puška**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e18 abril N.° 510 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del Juez Federal, doctor Jantus, se hace saber a **Jaime Pujadas**, por el término de diez días, que en los autos que se le siguen por ejecución de sentencia en expediente 202-B-931, que con fecha 18 de octubre de 1933, S. S. ha proveído lo siguiente: Autos y Vistos: no habiéndose opuesto excepciones, sentencio esta causa de remate, ordenando se lleve adelante la ejecución, hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Firmado: Jantus.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1933.— E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e-18 abril N.° 481 s|p|p. v-28 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a **Haure y Giménez**, que en los autos caratulados "Haure y Giménez — Impuestos Internos — 452-1.ª-1931", y por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 5 de 1933. Autos y Vistos: No habiendo expuesto excepciones el defensor del sumariado, sentencio de venta en este expediente y ordeno llevar adelante la ejecución, hasta hacer íntegro pago al acreedor, de la suma adeudada, con más los intereses y costas. — Firmado: Jantus".

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1933. — E. A. Ortiz Basualdo, B. Gache Pirán, secretarios.

e-18 abril N.° 482 s|p|p. v-24 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber al señor Catoni Colombo, como propietario del lote N.° 9 y a los señores Ciríaco, Mariana, María, Graciana, Juan José y Carmen Ana Amestoy y Samalvide y María Amestoy de Iturregui, como propietarios del lote N.° 11, que por disposición del señor Director de Minas y Geología, de fecha 21 de marzo de 1934, recaída en el expediente 103.045|933, se ha concedido a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, unas servidumbres mineras en los citados lotes ubicados en el Departamento de Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, a fin de que en el tiempo arriba indicado, se presenten haciendo las manifestaciones que consideren pertinentes conforme a derecho.

Francisco B. Urtubey, Escribano adscripto.

v17 mayo

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Patentes y Marcas

Ley N.° 3975 y 11.275

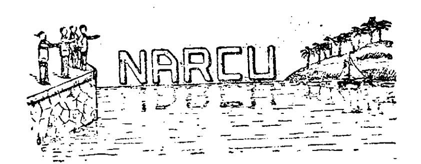
La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 173.398

M.L.C.

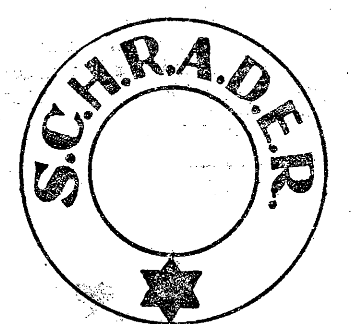
Febrero 21 de 1934. — Maymo León & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.551.
— Aviso N.° 15.551. v-28 abril

Acta N.° 173.755



Marzo 8 de 1934. — Naredo Cuvillas & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida el 13 de Abril de 1934. — Aviso N.° 15.856.
v-28 abril

Acta N.° 174.009



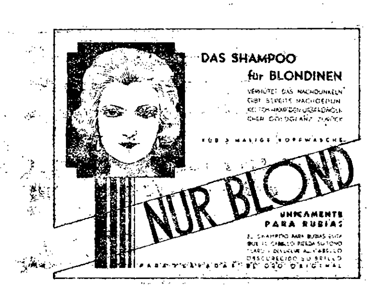
Marzo 21 de 1934. — Jacobo Rapoport. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 16.106. v-28 abril

Acta N.° 174.124



Marzo 27 de 1934. — Santiago Caffarello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 84.046. — Aviso N.° 16.147.
v-28 abril

Acta N.° 174.313



Abril 9 de 1934. — Ricardo Jarosch y Enrique Hof. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.277.
v-28 abril

Acta N.° 174.317

NINFA

Abril 9 de 1934. — Juan Reibaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos vinagre. — Renovación de la 85.467. — Aviso N.° 16.395.
v-28 abril

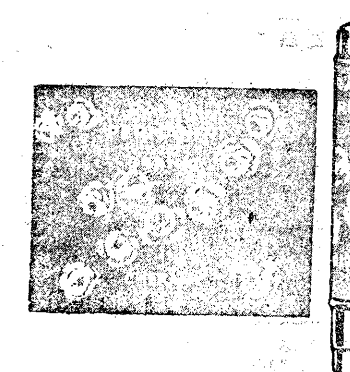
Acta N.° 174.321



7352

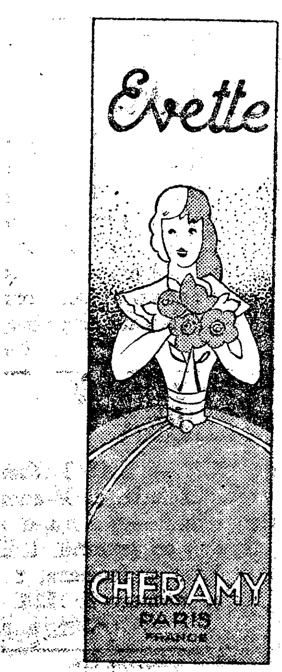
Abril 9 de 1934. — Sebastián Garrido. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.457.
v-28 abril

Acta N.° 174.322



Abril 9 de 1934. — Parfums Cheramy, S. A., de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, coloretes y lápices para labios, de la clase 16. — Aviso N.° 16.445.
v-28 abril

Acta N.° 174.323



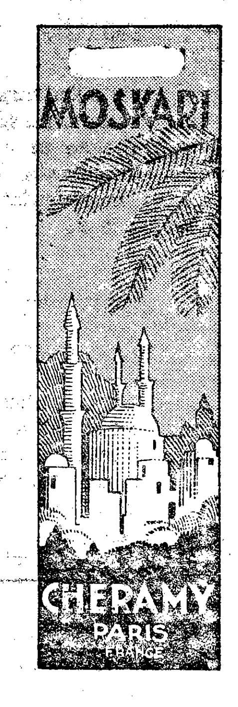
Abril 9 de 1934. — Parfums Cheramy, S. A., de París, Francia. — Para distinguir perfumería, jabones, afeites y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 16.446.
v-28 abril

Acta N.° 174.320

BREMIA

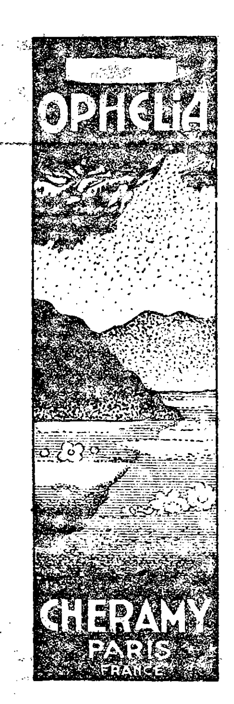
Abril 9 de 1934. — Carlos Philippi. — Para distinguir transformadores, de la clase 20. — Renovación de la número 87.863. — Aviso número 16.454.
v-28 abril

Acta N.° 174.324



Abril 9 de 1934. — Parfums Cheramy, S. A., de París, Francia. — Para distinguir perfumería, jabones, afeites y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 16.447.
v-28 abril

Acta N.° 174.325



Abril 9 de 1934. — Parfums Cheramy, S. A., de París, Francia. — Para distinguir perfumería, jabones, afeites y artículos para tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 16.448.
v-28 abril

Acta N.° 174.338



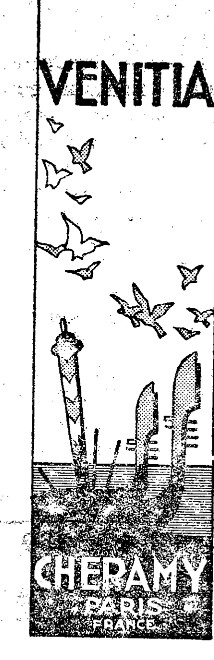
Abril 9 de 1934. — J. G. Mouson & Co. de Francfort, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso número 16.436.
v-28 abril

Acta N.° 174 330

COMENSAL

Abril 9 de 1934. — Compañía General Fabril Financiera S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.453.
v-28 abril

Acta N.° 174.326



Abril 9 de 1934. — Parfums Cheramy, S. A., de París, Francia. — Para distinguir perfumería, jabones, afeites y artículos para tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 16.449.
v-28 abril

Acta N.° 174.316



Abril 9 de 1934. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos sedas para coser. — Renovación de la número 86.892. — Aviso número 14.699.
v-28 abril

Acta N.° 174.333

DAIRA

Abril 9 de 1934. — Vito Piemonte, Atilio Rosmino y Delia De Césare de Tibaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso número 16.460.
v-28 abril

Acta N.° 174.319

GOTAS NERTHO

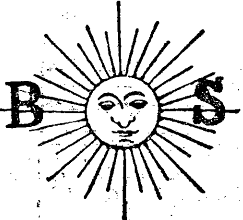
Abril 9 de 1934. — Francisco Fernández González. — Para distinguir perfumería y tocador, de la calse 16. — Aviso N.° 16.456.
v-28 abril

Acta N.° 174.329

COLISEO

Abril 9 de 1934. — Compañía General Fabril Financiera, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.452. v-28 abril

Acta N.° 174.337



Abril 9 de 1934. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, quincallería, cables no eléctricos, marcos y varillas, de la clase 10, únicamente. — Renovación de la número 84.435. — Aviso número 16.462.
v-28 abril

Acta N.° 174.334

FRISQUET

Abril 9 de 1934. — Ferrer Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.459.

v-28 abril

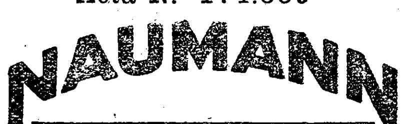
Acta N.° 174.335

ARGOS

Abril 9 de 1934. — Pablo Schweizer. — Para distinguir Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 16.444.

v-28 abril

Acta N.° 174.339



Abril 9 de 1934. — Kirschbaum & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.437.

v-28 abril

Acta N.° 174.340



Abril 9 de 1934. — S. A. Emilio Bozzi, de Milán, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 16.469.

v-28 abril

Acta N.° 174.341

Mason & Hamlin

Abril 9 de 1934. — Aeolián American Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 84.598. — Aviso número 16.470.

v-28 abril

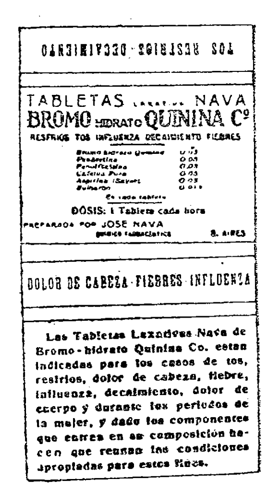
Acta N.° 174.342

DORMOTIL

Abril 9 de 1934. — Walterio G. Soto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 16.471.

v-28 abril

Acta N.° 174.336



Abril 9 de 1934. — José María Nava. — Para distinguir tabletas laxativas, de la clase 2. — Aviso número 16.334.

v-28 abril

Acta N.° 174.344

INSPECCION

Abril 10 de 1934. — Blas F. Ortiz. — Para distinguir un periódico de la clase 18. — Aviso número 16.438.

v-28 abril

Acta N.° 174.346

NEOCONTRASTOL

Abril 10 de 1934. — Prudencio Robledo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.465.

v-28 abril

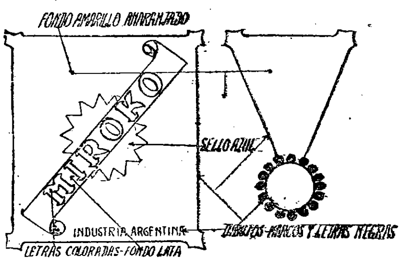
Acta N.° 174.347

"COLOSO"

Abril 10 de 1934. — "Hierromat", S. A. Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción. — Para distinguir aparatos de radio y accesorios para los mismos, de la clase 20, únicamente. — Aviso N.° 16.479.

v-28 abril

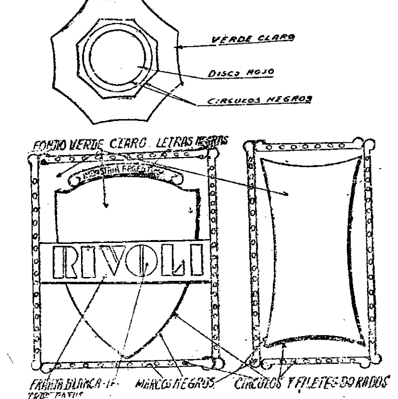
Acta N.° 174.348



Abril 10 de 1934. — N. & P. Martínez Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.487.

v-28 abril

Acta N.° 174.349



Abril 10 de 1934. — N. & P. Martínez Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.488.

v-28 abril

Acta N.° 174.350



Abril 10 de 1934. — Alfredo Guillermo Izuel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.489.

v-28 abril

Acta N.° 174.351

DICTADOR

Abril 10 de 1934. — Manuel Justo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 16.490.

v-28 abril

v-28 abril

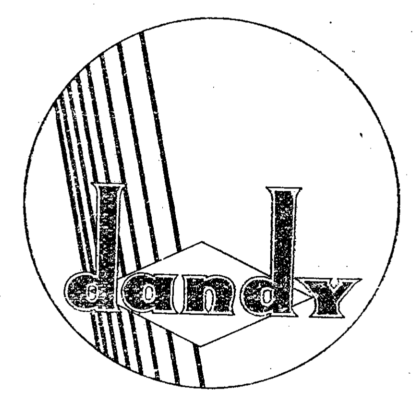
Acta N.° 174.352

PYROSELLINE

Abril 10 de 1934. — Aubriot & Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.478.

v-28 abril

Acta N.° 174.353



Abril 10 de 1934. — Guillermo Verholen. — Para distinguir pomadas y ceras, tintes y lustres para calzados, de la clase 14. — Aviso número 16.477.

v-28 abril

Acta N.° 174.366

"FLECHA DE ORO"
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 10 de 1934. — J. Pechersky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.493.

v-28 abril

Acta N.° 174.345

"TESORO DE LA INFANCIA"
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 10 de 1934. — Eduardo Sanchis. — Para distinguir un producto fabricado a base de jarabe, de la clase 2, únicamente. — Renovación de la N.° 84.502. — Aviso N.° 16.464.

v-28 abril

Acta N.° 174.355

FINOPAN

Abril 10 de 1934. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 16.467.

v-28 abril

Acta N.° 174.356

PANKINE

Abril 10 de 1934. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 16.468.

v-28 abril

Acta N.° 174.357

TREVIRA

Abril 10 de 1934. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.466.

v-28 abril

Acta N.° 174.376

CONDOR

Abril 11 de 1934. — Max Glucksmann. Para distinguir púas para máquinas parlantes o gramófonos, de la clase 6 — Renovación de la N.° 88.383. — Aviso N.° 16.506.

v-28 abril

Acta N.° 174.360

ROTBART

Abril 10 de 1934. — Roth Büchner G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 16.491.

v-28 abril

Acta N.° 174.361



Abril 10 de 1934. — Joao Faría. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 85.687. — Aviso número 16.482.

v-28 abril

Acta N.° 174.362

"CALEUFU"

Abril 10 de 1934. — Natalio Hanelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.495.

v-28 abril

Acta N.° 174.363



Abril 10 de 1934. — Marconi's Wireless Telegraph Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y accesorios para telegrafía y telefonía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 85.661. — Aviso número 16.494.

v-28 abril

Acta N.° 174.364

LACTOMATER

Abril 10 de 1934. — Sindicato Lactona S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.496.

v-28 abril

Acta N.° 174.365

EL SALTEÑO

Abril 10 de 1934. — Epifanio Bonomo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas ne otras clases, de la clase 3. — Aviso número 16.492.

v-28 abril

Acta N.° 174.343

QUINLAN

Abril 10 de 1934. — Celia Bollini de Zoltán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.474.

v-28 abril

Acta N.° 174.367

DAHOA

Abril 10 de 1934. — Diego López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.432.

v-28 abril

Acta N.° 174.368

OCTOTENSIL

Abril 10 de 1934. — Víctor Scasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.498.

v-28 abril

Acta N.° 174.369

CABELLO DORADO

Abril 10 de 1934. — Camauër & Cía. — Paro distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.473.

v-28 abril

Acta N.° 174.370

LA INCAICA

Abril 11 de 1934. — Bruno Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.475.

v-28 abril

Acta N.° 174.371



Abril 11 de 1934. — Moise & Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 84.399. — Aviso N.° 16.483.

v-28 abril

Acta N.° 174.372

SELLO DE ORO

Abril 11 de 1934. — Luis Abadi y Raúl Abadi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.486.

v-28 abril

Acta N.° 174.373

LISETTE

Abril 11 de 1934. — Comptoir Sud rier, S. A., de Lyon, Francia y Buenos Aires, República Argentina. — Para Amerique des Soieries Bianchini - Fedistinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 84.459. — Aviso N.° 16.485.

v-28 abril

Acta N.° 174.374

BIANCHINI, FERIER

Abril 11 de 1934. — Comptoir Sud Amerique des Soieries Bianchini - Ferier, S. A., de Lyon, Francia y Buenos Aires, República Argentina. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 84.479. — Aviso N.° 16.484.

v-28 abril

Acta N.° 174.375

FAVORITA

Abril 11 de 1934. — Federico Clarfeld & Cía. — Para distinguir lamparería, aparatos, artefactos y accesorios para iluminación, azul, soda, bórax, betum, cepillería y escobas, de la clase 14. — Renovación de la N.° 84.384. — Aviso N.° 16.537.

v-28 abril

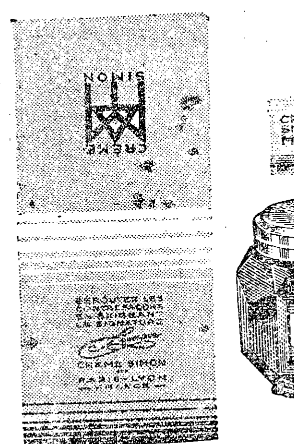
Acta N.° 174.359

"HUGUITO"

Abril 10 de 1934. — Enrique Minyersky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.480.

v-28 abril

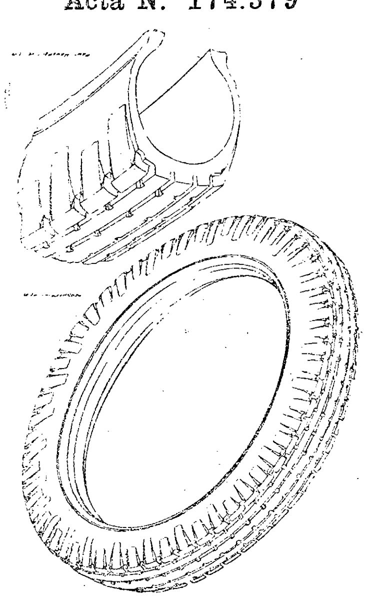
Acta N.° 174.377



Abril 11 de 1934. — Creme Simón, S. A. - de Lyon, Francia. — Para distinguir cremas para tocador, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 16.504.

v-28 abril

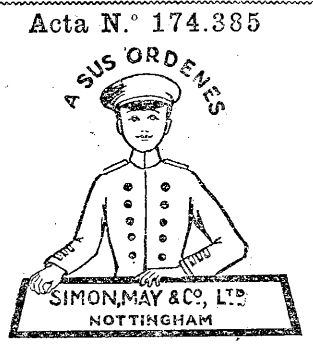
Acta N.° 174.379



Abril 11 de 1934. — Dunlop Rubber Company Ltd. - de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cubiertas y llantas neumáticas o similares, para carruajes, automóviles, o no, de la clase 17. — Aviso N.° 16.502.

v-28 abril

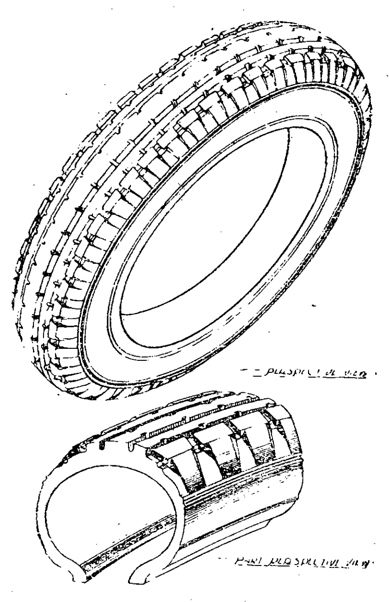
Acta N.° 174.385



Abril 11 de 1934. — Simón, May & C.° Ltd. - de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.516.

v-28 abril

Acta N.° 174.380



Abril 11 de 1934. — Dunlop Rubber Company Ltd. - de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cubiertas y llantas neumáticas o similares, para carruajes, automóviles, o no, de la clase 17. — Aviso N.° 16.503.

v-28 abril

Acta N.° 174.383

ENCHANTRESS

Abril 11 de 1934. — Yardley & C.° Ltd. - de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.886. — Aviso N.° 16.514.

v-28 abril

Acta N.° 174.384

PASTIX

Abril 11 de 1934. — Johnson & Sons, Manufacturing Chemists, Ltd. - de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 86.768. — Aviso N.° 16.515.

v-28 abril

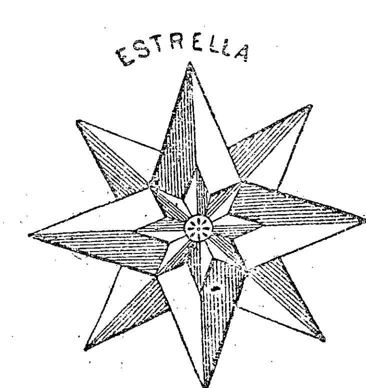
Acta N.° 174.386

ROLLFIX

Abril 11 de 1934. — Roth-Büchner Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Berlín - Tempelhof, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., clase 10. — Renovación de la N.° 84.985. — Aviso N.° 16.534.

v-28 abril

Acta N.° 174.389



Abril 11 de 1934. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, excepto hilos en general, peines y accesorios para el tocador. — Renovación de la N.° 85.065. — Aviso número 16.472.

v-28 abril

Acta N.° 174.387

ZENITH

Abril 11 de 1934. — John Miller & C.° (Liverpool) Ltd. - de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, con excepción de herramientas en general, con o sin filo, tirafondos, clavos, tornillos y remaches. — Renovación de la N.° 84.988. — Aviso N.° 16.521.

Acta N.° 174.391



Abril 12 de 1934. — Emilio Chaumont. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.510.

v-28 abril

Acta N.° 174.392



Abril 12 de 1934. — Armando Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 85.412. — Aviso N.° 16.508.

v-28 abril

Acta N.° 174.393



Abril 12 de 1934. — Armando Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 85.413. — Aviso número 16.509.

v-28 abril

Acta N.° 174.398



Abril 12 de 1934. — Maglione & Mosto. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 85.073. — Aviso N.° 16.548.

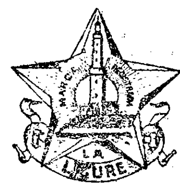
v-28 abril

Acta N.° 174.394



Abril 12 de 1934. — José Correa Sarrat. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 84.428. — Aviso número 16.511.
v-28 abril

Acta N.° 174.395



INDUSTRIA ARGENTINA

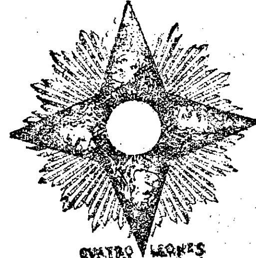
Abril 12 de 1934. — Maxera Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: vinos. — Renovación de la N.° 84.581. — Aviso N.° 16.545.
v-28 abril

Acta N.° 174.396



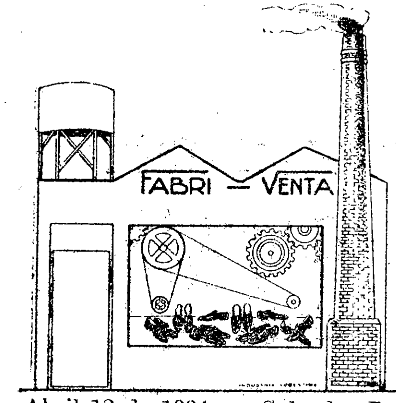
Abril 12 de 1934. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la Clase 23. — Renovación de la número 84.478. — Aviso número 16.546.
v-28 abril

Acta N.° 174.397



Abril 12 de 1934. — Maglione & Mosto. — Para distinguir aceites minerales en general, especialmente petróleos, de la clase 3. — Renovación de la número 84.464. — Aviso número 16.547.
v-28 abril

Acta N.° 174.390



Abril 12 de 1934. — Salvador Perretta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.535.
v-28 abril

Acta N.° 174.388

PIELINA

Abril 11 de 1934. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.517.
v-28 abril

Acta N.° 174.399

TRES LOMAS

Abril 12 de 1934. — García & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimenticiación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.538.
v-28 abril

Acta N.° 174.400

La Bailarina del Moulin Rouge

Abril 12 de 1934. — U. A. South American Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir películas o cintas cinematográficas únicamente, de la clase 6. — Aviso número 15.919.
v-28 abril

Acta N.° 174.401



WALTER O. WEBER
"TEXTOR"

Abril 12 de 1934. — Walter O. Weber. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clase, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.396.
v-28 abril

Acta N.° 174.402

CITRODEX

Abril 12 de 1934. — S. A. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.428.
v-28 abril

Acta N.° 174.403

TIOSULFINA

Abril 12 de 1934. — S. A. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.427.
v-28 abril

Acta N.° 174.405

BRITANICOAMERICANO

Abril 12 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 85.714. — Aviso N.° 15.744.
v-28 abril

Acta N.° 174.406

DISTINGUIDOS

Abril 12 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 86.540. — Aviso N.° 15.886.
v-28 abril

Acta N.° 174.404

TIOGLUCAL

Abril 12 de 1934. — S. A. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.463.
v-28 abril

Acta N.° 174.407



Abril 12 de 1934. — La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Limitada (Capital $ 40.000). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.519.
v-28 abril

Acta N.° 174.408

POLDI STABIL

Abril 12 de 1934. — Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Kladno, Checoeslovaquia. — Para distinguir aceros y sus derivados en todo estado de elaboración, fabricación y uso, de la clase 4. — Renovación de la N.° 85.075. — Aviso N.° 16.522.
v-28 abril

Acta N.° 174.410

EL COMPETIDOR

Abril 12 de 1934. — Chiesa Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, he- Renovación de la N.° 85.139. — Aviso N.° 85.139.
v-28 abril

Acta N.° 174.411

EL COMPETIDOR

Abril 12 de 1934. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 85.140. — Aviso N.° 16.533.
v-28 abril

Acta N.° 174.412

EL COMPETIDOR

Abril 12 de 1934. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 85.141. — Aviso N.° 16.527.
v-28 abril

Acta N.° 174.413

EL COMPETIDOR

Abril 12 de 1934. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 85.142. — Aviso N.° 16.531.
v-28 abril

Acta N.° 174.414

EL COMPETIDOR

Abril 12 de 1934. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 85.143. — Aviso N.° 16.530.
v-28 abril

Acta N.° 174.415

EL COMPETIDOR

Abril 12 de 1934. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 85.144. — Aviso N.° 16.529.
v-28 abril

Acta N.° 174.416

EL COMPETIDOR

Abril 12 de 1934. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 85.145. — Aviso N.° 16.526.
v-28 abril

Acta N.° 174.417

SPLENOL

Abril 12 de 1934. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.974. — Aviso N.° 16.525.
v-28 abril

Acta N.° 174.418

LINFOGLANDINA

Abril 12 de 1934. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 86.210. — Aviso N.° 16.524.
v-28 abril

Acta N.° 174.419

HEPATOL

Abril 12 de 1934. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.359. — Aviso N.° 16.523.
v-28 abril

Acta N.° 174.420



Abril 12 de 1934. — Ruwell Cycle C.° (Birmingham), Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, clase 12. — Aviso N.° 16.541.
v-28 abril

Acta N.° 174.421

ZENITH

Abril 12 de 1934. — John Miller & C.° (Liverpool), Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos, carburadores, mezcladores de hormigón y máquinas de limpiar balastos, arena y piedra partida, azadas y azadones. — Renovación de la N.° 86.519. — Aviso N.° 16.540.

v-28 abril

Acta N.° 174.422

EVITERN

Abril 12 de 1934. — Gabriel Vidal Aiscar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 16.539.

v-28 abril

Acta N.° 174.424

CORO - NOLEUM

Abril 12 de 1934. — Wes Desinfecting Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.432. — Aviso N.° 16.552.

v-28 abril

Acta N.° 174.425

ROBERT BOSCH

Abril 12 de 1934. — Robert Bosch Aktiengesllschaft, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clase, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 85.876. — Aviso N.° 16.553.

v-28 abril

Acta N.° 174.427

LA CAPITAL

Abril 12 de 1934. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: mantecas, quesos y productos de lechería en general — Renovación de la N.° 84.732. — Aviso N.° 16.543.

v-28 abril

Acta N.° 174.428

LA CAPITAL

Abril 12 de 1934. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Renovación de la N.° 84.733. — Aviso N.° 16.544.

v-28 abril

Acta N.° 174.429

"HURACAN"

INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 12 de 1934. — Domingo Alberti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 87.055. — Aviso 16.518.

v-28 abril

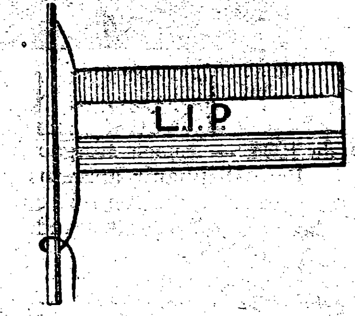
Acta N.° 174.431

NATURALEZA

Abril 13 de 1934. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.555.

v-28 abril

Acta N.° 174.432



Abril 13 de 1934. — La Industrial Paraguaya S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.877. — Aviso N.° 16.556.

v-28 abril

Acta N.° 174.433



Abril 13 de 1934 — W. M. Underwood Company Fideicomisarios, de Boston, Mass, E. U. de América. — Para distinguir conservas alimenticias y salazones, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.704. — Aviso N.° 16.557.

v-28 abril

Acta N.° 174.434



Abril 13 de 1934 — W. M. Underwood Company Fideicomisarios, de Boston, Mass, E. U. de América. — Para distinguir una conserva especial de pasta jamón, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.705. — Aviso N.° 16.558.

v-28 abril

Acta N.° 174.441

OLYMPIA

Abril 13 de 1934. — Europa Schreibmaschinen Aktiengesellschaft, de Berlin, Alemania. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios, así como atriles, de la clase 18. — Aviso N.° 16.561.

v-28 abril

Acta N.° 174.442

PERGALOID

Abril 13 de 1934. — Hammermill Paper Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, de calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.560.

v-28 abril

Acta N.° 174.443

YAGUARETE

Abril 13 de 1934. — Francisco Fido Fontana, de B. Aires y Curitiba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.687. — Aviso N.° 16.569.

v-28 abril

Acta N.° 174.437



Abril 13 de 1934. — W. M. Wrigley Jr. Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir goma alimenticia para masticar, de la clase 22. — Aviso N.° 16.563.

v-28 abril

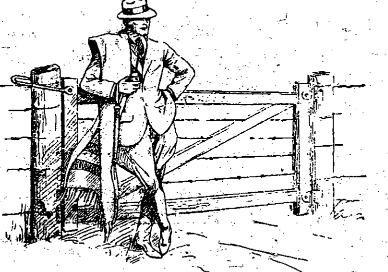
Acta N.° 174.438



Abril 13 de 1934. — W. M. Wrigley Jr. Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir goma alimenticia para masticar, de la clase 22. — Aviso N.° 16.564.

v-28 abril

Acta N.° 174.439



PATRONCITO

Abril 13 de 1934. — S. A. Domingo Barthe, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.565.

v-28 abril

Acta N.° 174.440



Abril 13 de 1934. — E. Hardman Son y Company Ltd., de Hull, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices y demás artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 16.566.

v-28 abril

Acta N.° 174.449

ELASTEX

Abril 13 de 1934. — R. A. Lostalo & Cía. — Para distinguir guantes de goma, de la clase 16. — Aviso N.° 16.554.

v-28 abril

Acta N.° 174.450

TRUC

Abril 13 de 1934. — Alberto La Rocca. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.568.

v-28 abril

Acta N.° 174.436

NEOFIX

Abril 13 de 1934. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.461.

v-28 abril

Acta N.° 174.444

CUPREX

Abril 13 de 1934. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.880. — Aviso N.° 16.570.

v-28 abril

Acta N.° 174.445

CUPREX

Abril 13 de 1934. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 84.833. — Aviso N.° 16.571.

v-28 abril

Acta N.° 174.446

COLEGOM

Abril 13 de 1934. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insepticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.562.

v-28 abril

Acta N.° 174.447



Abril 13 de 1934. — Alfred H. Grebe, de Long Island, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.542.

v-28 abril

Acta N.° 174.448

EXCELSIOR

Abril 13 de 1934. — Isidoro Libertun. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos cales, yesos, cementos, baldosas, azulejos y tejas. — Renovación de la número 84.367. — Aviso número 16.559.

v-28 abril

Acta N.° 174.435

PETRONIO

Abril 13 de 1934. — Fábrica Nacional de Sombreros, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 20.000,00 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.567.

v-28 abril

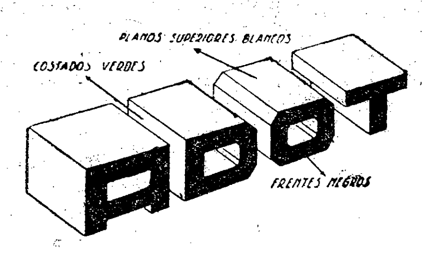
Acta N.° 174.451



Abril 13 de 1934. — Alberto La Rocca y Alberto C. Cambre. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.572.

v-28 abril

Acta N. 174.454



Abril 14 de 1934. — Adot Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.576.

v-28 abril

Acta N.° 174.455
IMPARCIAL FILM

Abril 14 de 1934. — Luis Alonso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.577.

v-28 abril

Acta N.° 173.203

FLORIO

Febrero 7 de 1934. — A. Florio & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.262.

v-28 abril

Acta N.° 173.189
VIS

Febrero 7 de 1934. — Oscar Galli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.314.

v-28 abril

Acta N.° 173.888
CALZADO ORIENTE

Marzo 14 de 1934. — Pons y Rodríguez. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Corregida en abril 18 de 1934. — Aviso N.° 16.014.

v-28 abril

Acta N.° 174.075

"CABAÑA TANDIL"
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 24 de 1934. — Francisco Doria (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.206.

v-28 abril

Acta N.° 174.119

Brillantil



Marzo 26 de 1934. — Gregorio Paolella y Cía. — Para distinguir cera para limpiar y lustrar calzado, de la clase 14. — Aviso N.° 16.204.

v-28 abril

Acta N.° 173.291
HIJOS DEL DESIERTO

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.409.

v-28 abril

Acta N.° 173.299
LA BAILARINA

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.419.

v-28 abril

Acta N.° 173.292
VIVA VILLA

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.411.

v-28 abril

Acta N.° 173.293
MANSION DE LUJO

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.417.

v-28 abril

Acta N.° 173.294
AMORES DE HOLLYWOOD

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.412.

v-28 abril

Acta N.° 173.295
EL GATO Y EL VIOLIN

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.413.

v-28 abril

Acta N.° 173.296
EL BARON DE VILLAMIENTES

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.414.

v-28 abril

Acta N.° 173.297
POLVORILLA

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.415.

v-28 abril

Acta N.° 173.298
REINA CRISTINA

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.418.

v-28 abril

Acta N.° 174.354



Abril 10 de 1934. — Sociedad Biográfica Americana. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 81.666. — Aviso número 16.476.

v-28 abril

Acta N.° 174.461



Abril 14 de 1934. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 84.505. — Aviso número 16.583.

v-28 abril

Acta N.° 173.300
ESKIMO

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.416.

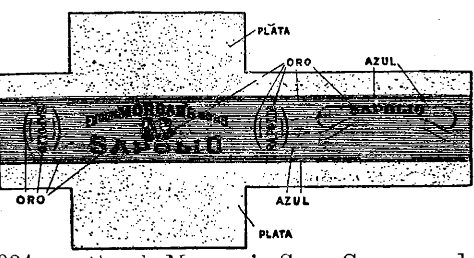
v-28 abril

Acta N.° 173.301
TRES MUJERES

Febrero 15 de 1934.—Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.408.

v-28 abril

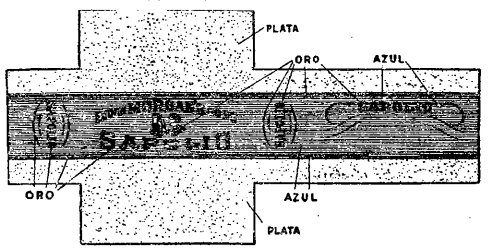
Acta N.° 174.381



Abril 11 de 1934. — Enoch Morgan's Sons Company de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.512.

v-28 abril

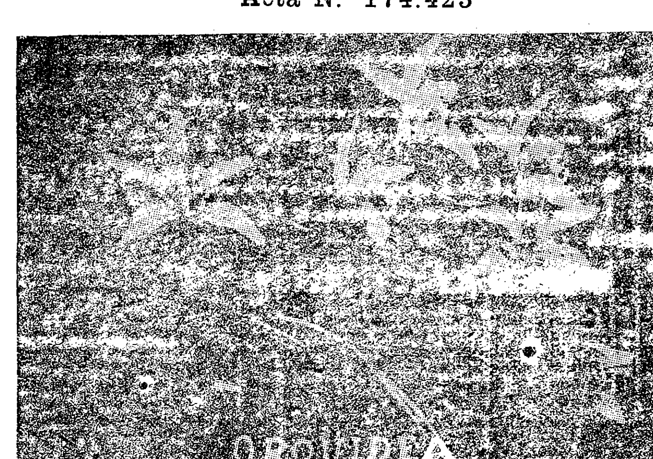
Acta N.° 174.382



Abril 11 de 1934. — Enoch Morgan's Sons Company, de Nueva York, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.513.

v-28 abril

Acta N.° 174.423



Abril 12 de 1934. — Carlos C. Ishiy. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.551.

v-28 abril

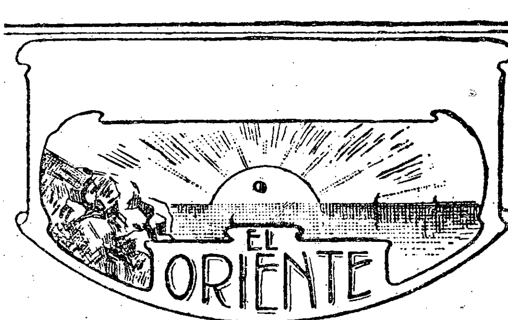
Acta N.° 174.426



Abril 12 de 1934. — Joaquín Campos Fariña. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.550.

v-28 abril

Acta N.° 174.456



Abril 14 de 1934. — Alejandro Scarabosio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites comestibles, aceitunas y pescados en conservas. — Renovación de la N.° 84.366. — Aviso N.° 16.582.

v-28 abril

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Domingo Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional